

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 292

Bogotá, D. C., viernes, 17 de mayo de 2013

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 44 de la sesión extraordinaria del día miércoles 19 de diciembre 2012

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre,
Guillermo García Realpe y Édgar Espíndola Niño.*

En Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Apellidos y nombres del Senador

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Alfonso López Héctor Julio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Besaile Fayad Musa

Carlosama López Germán Bernardo

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Clavijo Contreras José Iván

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Corzo Román Juan Manuel

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Juan Fernando

Cuéllar Bastidas Parmenio

Delgado Blandón César Tulio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Espíndola Niño Édgar

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Aguilar Honorio

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gómez Román Édgar Alfonso
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guevara Jorge Eliécer
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexander
Lozano Ramírez Juan Francisco
Martínez Aristizábal Maritza
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Diz Martín Emilio
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leónidas
Olano Becerra Plinio Edilberto
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Soto Eugenio Enrique
Quintero Marín Carlos Arturo
Ramírez Ríos Gloria Inés
Rendón Roldán Liliana María
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Romero Galeano Camilo Ernesto
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Montes de Oca Astrid
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía

Sudarsky Rosenbaum John
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Torrado García Efraín
Valera Ibáñez Félix José
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Vélez Uribe Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

**Dejan de asistir con excusa los honorables
Senadores:**

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Benedetti Villaneda Armando
Char Abdala Fuad Ricardo
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Gerlein Echeverría Roberto Víctor
Jiménez Gómez Gilma
Moreno Piraquive Alexandra
19.XII.2012
Bogotá, diciembre 17 de 2012
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad
Respetado Secretario

Me permito remitir muy respetuosamente por medio de la presente, certificación médica expedida por el doctor César Augusto Andrade Serrano, donde se constata que me encuentro en estado de incapacidad a partir del día 11 de noviembre del presente año. Situación que me imposibilitó asistir a las sesiones plenarias de la semana pasada, correspondientes a los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre y que me impide asistir a las sesiones extraordinarias citadas para la presente semana durante los días 17, 18 y 19 de diciembre.

Por tal razón y agradeciendo de antemano su entendimiento por no acudir a este llamado, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar mi inasistencia a estas sesiones.

Me despido de usted, no sin antes desearles el mejor de los éxitos en las restantes jornadas le-

gislativas y augurándoles un feliz y próspero año 2013.

Atentamente;

Carlos Avellaneda Tarazona,
Senador de la República

Cesar Augusto Andrade Serrano, MD Chiquero Grande - Llanos Occidentales East Surrey Hospital London		Edificio Altos del Bosque Calle 134 No. 7-83, Piso 6 Torre Teléfono 6482254-6483954 E-mail: cesarandrademd@gmail	
Nombre	Luis Carlos Avellaneda	Fecha fórmula	17/12/2012
Entidad	COLPATRIA	Identificación	19138292
INCAPACIDAD SE INCAPACITA DESDE EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2012 HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2012 PD. PRL.			
GRACIAS			

Cesar Augusto Andrade Serrano, MD
R.M. 12130889

* * *

Bogotá D. C., 13 de diciembre de 2012

Señor

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Respetado Senador Barreras Montealegre:

De manera atenta y, en atención a lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso de la República, me dirijo a usted para informarle que en caso de convocarse al Senado a sesiones extraordinarias luego del día 16 de diciembre de 2012 para evacuarse la agenda legislativa prevista, me tendré que ausentar, debido a algunos controles médicos relacionados con mi hijo menor Antonio Benedetti, fuera del país programados con anterioridad.

Atentamente,

Armando Benedetti Villaneda,
Senador de la República.

Remito copia a la Secretaría General del Senado de la República en un (01) folio útil.

* * *

PS-SP- 1529

Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2012

Doctor

GREGORIO ELJACH

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Respetado doctor:

Cordialmente adjunto a la presente doy traslado a su despacho, oficio suscrito por el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, informando que en caso de convocarse a Sesiones Extraordinarias después del 16 de diciembre del presente año; se excusa pues no podrá asistir, debido a que tiene que ausentarse del país para cumplir citas médicas programadas con anterioridad a su pequeño hijo Antonio Benedetti.

Atentamente,

Julián Andrés Restrepo Solarte,
Secretario Privado.

Anexo lo enunciado.

* * *

Bogotá D. C., diciembre 19 de 2012,

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podré asistir a las sesiones extraordinarias programadas para la presente, adjunto incapacidad médica.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

Fuad Char Abdala,
Senador de la República.

CONGRESO DE LA REPUBLICA		SENADO DE LA REPUBLICA BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA	
Fecha	20/12/2012	cc. 367.234	
Nombre	H.S. Fuad Char		
R. Incapacidad al H.S. Fuad Char por 4 días (18-19-20-21 dic. 2012) agudo.			
SENADO DE LA REPUBLICA CONSULTORIO MEDICO			

* * *

Bogotá D. C., 19 de diciembre de 2012

Doctor:

SAÚL CRUZ BONILLA

Subsecretario

Senado de la República

Ciudad

De manera atenta me permito presentar excusas por la inasistencia a la sesión extraordinaria del

miércoles 19 de diciembre del presente año. El delicado estado de salud de mi hija Manuelita impide mi participación en el desarrollo del Orden del Día programado para hoy.

Con el aprecio de siempre,

Eduardo Enríquez Maya,
Senador de la República.

* * *

Estocolmo, Suecia; diciembre 16 del 2012

Doctor

ROY BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente

Honorable Senado de la República de Colombia

Bogotá, D. C.

Distinguido señor Presidente:

Como es de su conocimiento, mediante Resolución número 126 del 10 de diciembre del 2012 de la Mesa Directiva de la Corporación actualmente a su muy digno cargo, fui designado para participar en la Asamblea General del Foro Parlamentario sobre Armas pequeñas y ligeras, que se está llevando a cabo en la Antigua Cámara Alta del Parlamento Sueco; por tal razón y al ser enterado de que el Presidente de la República de Colombia, convocó al Congreso de la República a Sesiones Extras; muy comedidamente me permito solicitar se me excuse de asistir a tales Sesiones, por cuanto por dificultades de conexión en los vuelos de regreso a Colombia, tal como lo certifica la agencia que expidió los tiquetes, no me es posible adelantar mi regreso y llegar a tiempo para atender el llamado a las Sesiones Extraordinarias.

Anexo: Certificación Subatours

Por la atención que se digne prestar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Cordialmente;

Manuel Enríquez Rosero,
Senador de la República.

C.C: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO,
Secretario General Senado República

Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2012

CERTIFICACIÓN

Subatours Ltda., certifica que por la temporada alta en que nos encontramos en el sector turístico es complicado adelantar cupos en vuelos internacionales ya que hay bastante demanda de pasajeros por esta época.

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2012.

Atentamente,



María Teresa Aguilar B.,
Subatours Ltda.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 131 DE 2012

(diciembre 17)

por medio de la cual se modifica un Acto Administrativo.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 126 del 10 de diciembre de 2012, se autorizó al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero en comisión oficial, para participar en el “Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras”, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Estocolmo-Suecia, del 13 al 16 de diciembre de 2012.

Que por dificultades de conexión en los vuelos de regreso a Colombia, tal como lo certifica la agencia que expidió los tiquetes, al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero no le es posible adelantar su regreso y llegar a tiempo para atender el llamado a las Sesiones Extraordinarias.

Que mediante escrito de fecha 16 de diciembre de 2012, solicita al Presidente del Senado se le excuse para asistir a tales sesiones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modifíquese la Resolución número 126 del 10 de diciembre de 2012, en el sentido de ampliar la comisión por los días 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 2012.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente resolución al honorable Senador de la República Manuel Mesías Enríquez Rosero, Presidencia, Dirección Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a los 17 de diciembre de 2012.

[illegible]

CLINICA LA ASUNCIÓN

890132140 .0

EPICRISIS

Pag. 1 de 6
Fecha: 10/12/12



GENERALES E IDENTIFICACION

BA CLINICA No. 17913868 G. Etario 18. Edad 74 AÑOS
ROBERTO VICTOR GERLEIN ECHEVERRIA Sexo Masculino

Fact# 10131222-2 EGRESO Fact# 10131222-15-2 An. Ingreso URGENCIAS	An. Egreso HOSPITALIZACIÓN
Institución : I.A.S.TI-URGENCIAS CA.	

N.L.	S.E.	T.I.D.
0.001	-N	0.108 - 0.265

PRO:

KIRA DE APLICACIÓN 18/12/2012 08:47 HS REALIZADO POR: LILIANA VEGA ARAGON

ZONA 1 CUMPLIDA 1298

Méat: 18/12/2012

K2: 0.363 mg/ml

DA: 0.00-0.029 mg/ml

KIRA DE APLICACIÓN 18/12/2012 08:44 HS REALIZADO POR: GIOELLE DI FILIPPO IBARTE

LPCOL CALIFORNIA 1298A

Véat: 18/12/2012

K1: 0.1 mg/ml

DA: 0.0-10.1 mg/ml

KIRA DE APLICACIÓN 18/12/2012 08:46 HS REALIZADO POR: GIOELLE DI FILIPPO IBARTE

[CALCULO]

Méat: 18/12/2012

O3: 5 Meq/L

Referencia:

100 Meq/L

050 Meq/L

KIRA DE APLICACIÓN 18/12/2012 00:43:43 REALIZADO POR: GIOELLE DI FILIPPO IBARTE

BLOQUEADA INYECCION MEL CON ESPICESTERONE 1298A

Méat: 18/12/2012

K1: 12.3 u/L

DIAGNOSTICO:

DEPRIMIDA 26 U/L

KIRA DE APLICACIÓN 18/12/2012 00:43:41 REALIZADO POR: GIOELLE DI FILIPPO IBARTE

BLOQUEADA TITEN DO 205

Méat: 18/12/2012

K1: 48.7 u/L

DA: 26-195 u/L



[illegible]

CINICA LA ASUNCION
R0152743 -E
EPICRISIS

1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

HISTORIA CLINICA No. 1701388	O. Etapa 15	Edad 74 AÑOS
Cédula 1701388	ROBERTO VICTOR GERLEIN ECHEVERRIA	Sexo Masculino
INGRESO Pac1512012 22:3 EGRESO Pac17122012 19:3 An. Ingreso URGENCIAS		
Paciente Evaluado: 1 A301-URGENCIAS CA		

Atm. Egresar CERTIFICACION

200 TABLETA	CLOPIDOGREL TABLETA 300 MG
500 TABLETA	OMITRANOL 500MG/500MG TAB SUBLINGUAL 10 MG
500 TABLETA	METOPROLOL TABLETA 50MG
400 TABLETA	ATORVASTATINA TABLETA 40MG/100MG
500 TABLETA	ALPRAZOLAM TABLETA 0.5MG
200 TABLETA	CLOPIDOGREL TABLETA RECUBIERTA 75 MG

SEELBERTO RONALDO FARRINO
Reg. 14388
CARDIOLOGIA

Bogotá D. C., diciembre 19 de 2012

Doctor

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Apreciado presidente:

El objeto de la presente es excusarme ante la Plenaria del Senado de la República por mi ausencia a la sesión extraordinaria programada para hoy. El motivo de mi excusa se debe a que me fueron programados con anterioridad unos chequeos médicos.

Agradezco que esta excusa sea puesta en conocimiento de quienes en razón a sus funciones deban o quieran saber sobre el motivo de mi ausencia a la sesión señalada.

Cordialmente,

Gilma Jiménez Gómez,

Senadora de los niños@s.

Bogotá D. C., diciembre 18 de 2012

Doctor

ROY BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Con todo respecto me excuso de asistir a la Sesión Extraordinaria de la Plenaria convocada para el 18 y el día 19 diciembre de 2012; razones de salud me impiden hacerlo al encontrarme incapacitada. Como usted conoce señor presidente he estado comprometida con la votación de este proyecto, y mi partido ha considerado votar negativo este proyecto porque afecta en gran manera a la clase media que somos la gran mayoría de los colombianos.

Por tal razón en el transcurso de la semana presentaré la respectiva incapacidad.

Con sentimientos de alta consideración y aprecio,

Alexandra Moreno Piraquive,

Senadora de la República.

Dr. Fulgencio García Guzmán
Medicina Interna - Geriatria
Hospital General de Bogotá

H.C. No. 39.348.433 Fecha: Diciembre 18/12
Paciente: *Dr. Alejandro Herrera P.*

R/ *paciente con cuadro febril, eructos, en tórax, mialgias, ortalgias por lo cual se le ingresó al hospital por cuadro de diarrea a contar de la fecha.*
En Gif. de ambiente en vital.

Consultorio: Cra. 13 No. 19-66 Sur - Tel. 272 9296 - Telefax 366 3906 - Cel. 314 331 2006
e-mail: fgarcia19@hotmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:00 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda señor Secretario dar lectura al Orden del Día, para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER

PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Para la sesión extraordinaria del día miércoles 19 de diciembre de 2012

(De conformidad con el Decreto número 2605 del 14 de diciembre de 2012, expedido por el Gobierno Nacional, por el cual se convoca a sesiones extraordinarias)

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

COMISIÓN TERCERA SENADO

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Darío Salazar Cruz, Camilo Armando Sánchez Ortega* (Coordinado-

res); *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Fuad Ricardo Char Abdala, Juan Mario Laserna Jaramillo y Germán Villegas Villegas.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 666 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 821 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 914 de 2012.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO GARCÍA REALPE

El Segundo Vicepresidente,

ÉDGAR ESPÍNDOLA NIÑO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Presidente del Congreso, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de Orden:

Le ofrecemos la palabra como está comprometido al senador Correa del partido de Integración Nacional, que estaba en el uso de la palabra para que le explique a la plenaria las razones que en su criterio justificarían reabrir los artículos 25 y 29, si mal no estoy, y después de esta explicación le damos la palabra al senador Juan Lozano que tiene también una solicitud o varias de reapertura, ojalá una sola y el senador Juan Carlos Vélez también tiene una petición de reapertura; en ese orden, voy a pedirle a la señora Viceministra de Hacienda que esté muy atenta, como siempre lo hace, a las intervenciones de los señores Senadores, para que exponga la posición del Gobierno en cada caso sobre la conveniencia de reabrir o no.

La Mesa Directiva tiene previsto y lo informo en razón de la época y de los itinerarios, que si trabajamos una hora podemos evacuar lo poco que tenemos pendiente, decretaré un receso para esperar el trabajo de la Cámara y si todo va como está previsto el informe de los conciliadores que anunciaríamos hoy en todo caso antes de terminar el día, y convocaríamos a las 7 de la mañana de mañana para votar la conciliación, de suerte que ustedes puedan pensar en el regreso a sus regiones cerca de 10 de la mañana o 10 y media.

Esta mañana nos comunicamos con el Presidente de una de las aerolíneas más importantes con la que ustedes tienen casi todos sus reservas y se comprometió a enviar un ejecutivo de su compañía para facilitarles los accesos y las reservas y los

cupos, en cualquier caso quien tenga dificultades de retorno no dude en comunicárselo a la Mesa Directiva que estaremos atentos a ayudarles a resolverse de varias maneras. Una pregunta del senador Juan Carlos Restrepo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, buenas tardes, es que le escuche a uno de los coordinadores de ponentes de esta reforma que el número de artículos a conciliar era muy grande, entiendo que vamos a tratar de darle trámite a cuatro, a cinco artículos más que intentan ser debatidos de nuevo por parte del Senado, que lo deseable fuera que lográramos eso hacerlo a la mayor brevedad posible, la pregunta es, si la conciliación solamente iniciará hasta tanto se dé esta circunstancia y termine de votar la Cámara de Representantes el texto del proyecto, usted, consideraría que a qué horas se levantaría el receso que usted decreta en un rato para que se pueda anunciar la conciliación una vez publicada la misma.

Quiero pensar que por mucho que le rinda a los coordinadores de esa conciliación, pues no gastarán menos de toda la tarde y una parte de la noche, entonces lo que quisiera señor presidente para resumirle es esta pregunta ¿usted, consideraría que a qué hora reanudaría la sesión de esta noche para anunciar la conciliación la votación de la conciliación para el día de mañana? y, ¿a qué hora que no le escuche bien, sería la conciliación del día de mañana?

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Bueno les contesto, la norma obliga por supuesto a que la conciliación inicie solamente cuando se cierren los dos debates, pero sé que de manera voluntaria varios de los Representantes a la Cámara que serán conciliadores y los señores ponentes en Senado ya vienen adelantando trabajo para que cuando se encuentre la Comisión formalmente puedan tener muy adelantado el informe de conciliación.

En consecuencia yo esperaré anunciarlo alrededor de las once de la noche de hoy, y votarlo a las siete de la mañana.

Senador Correa puede hacer uso de la palabra para informarle a la plenaria las razones por las que solicita la reapertura de esos dos artículos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín:

Presidente con todo respeto, compañero, Secretario, Presidente si se va a anunciar a las once de la noche y si las cosas están adelantadas por qué no hacemos como hacíamos anteriormente, citar a las

doce cero cinco y de una vez le damos la salida, yo creo que eso se puede y, créame que de una vez nos desocupamos y cada uno coge a su tierra a las seis de la mañana, eso se puede hacer Presidente porque es que nos vamos a las siete, salimos a las ocho o nueve y vamos a tener más problemas en los vuelos.

Yo con todo respeto le sugiero eso, claro que es una decisión suya, pero a las doce cero cinco lo podemos hacer lo mismo que lo puede hacer Cámara y podemos avanzar con toda, con todo respeto, Presidente, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Senador Quintero, legalmente puede hacerse, se ha hecho siempre, no será así esta vez, hemos tenido gracias a ustedes toda la paciencia, todo el compromiso, hemos adelantado el debate más extenso y más transparente que se ha adelantado en veinte años sobre cualquier Reforma Tributaria y vamos a mantenerlo de esa manera, no vamos a votar a la madrugada, sino a la primera hora del día con la presencia de los medios de comunicación y de los ciudadanos colombianos que estarán conectados a través de la televisión, Transparencia total porque el Congreso infortunadamente y debo decirlo, muchos enemigos, algunos gratuitos otros interesados.

El Congreso tiene, queridos compañeros y compañeras, primero el interés de grupos de opinión y presión de arrodillarlo para que no haga control político, el interés de algunos sectores no todos afortunadamente de medios de comunicación que quisieran reemplazar la democracia representativa y ser ellos la voz del pueblo y por supuesto no seremos nosotros los que alimentemos voces mal intencionadas. Aquí no se vota a pupitrazo, aquí no se votan proposiciones de última hora, todas están publicadas en la red y aquí no se vota de madrugada, votaremos en el día.

Senador Correa, ya le doy la palabra Senador Juan Lozano. Hágame el favor de exponer sino está preparado le doy a otro Senador el turno y usted cuando quiera regresa.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador, Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente, tenga la amabilidad, ayer se radicó en la Secretaría de la plenaria del Senado una proposición modificatoria con anterioridad solicitando la apertura del artículo 25 y el artículo 29, en que va la proposición modificatoria de ese artículo 25 inicialmente aprobado, esta proposición cabe resaltar lleva el aval del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Salud, dice: a partir del 1° de enero del 2014 el impuesto sobre la renta para la equidad CREE se destinará en la forma aquí señalada a la financiación del sistema de Seguridad Social, garantizando el monto equivalente al que aportan los empleadores a título de contribución parafiscal para los mismos fines por cada empleado a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Los recursos que financien el sistema se presupuestaran en la Sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y serán transferidos mensualmente, señor Presidente, al Fosyga entendiéndose así ejecutados, eso en relación al artículo 25.

En cuanto al artículo 29, la proposición habla, modifíquese el tercer inciso y el parágrafo 1° del artículo 29 de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 166 de 2012 en Cámara y 134 de Senado, el cual quedara así:

En todo caso el Gobierno Nacional garantizará que la asignación de recursos en los presupuestos del SENA y del ICBF en los términos de esta ley, sea como mínimo un monto equivalente al presupuesto de dichos órganos para la vigencia Fiscal del 2013, sin incluir los aportes parafiscales realizados por las entidades públicas, los aportes parafiscales realizados por las novedades y personas y así mismo correspondiente a los empleados que devenguen más de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni los aportes que dichas entidades recobren del Presupuesto General de la Nación en dicha vigencia ajustada anualmente con el crecimiento causado del índice del precio al consumidor más de dos puntos porcentuales en el caso del sistema de seguridad social en salud; anualmente el Gobierno Nacional garantizará que la asignación de recursos a dicho sistema sea como mínimo el monto equivalente al que aportaban los empleadores a título de contribución parafiscal para los mismos fines por cada empleado.

En caso del sistema de seguridad social en salud para el presupuesto correspondiente a la vigencia de 2014 y anualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá incorporar en el proyecto del Presupuesto General de la Nación los recursos que se permitan garantizar como mínimo el monto equivalente al que aportaban los empleadores a título de contribución parafiscal para los mismos

finés por cada empleado; en el evento en que el recaudo de la retención en el fuente en un determinado mes del CREE, sean inferiores a dicho monto, los recursos así provenientes hace efectiva la garantía de financiación de que trata este artículo y se ajustarán contra el proyecto del presupuesto de la siguiente vigencia fiscal.

Estos dos artículos, estas dos proposiciones modificatorias, señor Presidente, llevan y vale recalcar el aval del Ministerio de Hacienda del Ministerio de Salud y de los coordinadores ponentes junto y fueron firmados por la bancada del Partido de Integración Nacional, por el Senador Prieto del Partido Liberal, el Senador Jorge Eliécer Ballesteros y cabe resaltar los nueve Senadores del partido de Integración Nacional.

También es bueno mencionar que tal y como se ha presentado la proposición modificatoria fue aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchísimas gracias señor Presidente por su gentileza.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador Correa, señora Viceministra la posición del Gobierno sobre la solicitud del Gobierno, sobre la solicitud de reapertura con los argumentos del Senador Correa.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la señora Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Ana Fernanda Maiguashca Olano:

Estamos de acuerdo, ya la revisamos y en efecto esta demás como quedó radicada en Cámara, gracias.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, están entonces de acuerdo con la reapertura. Muy bien, vamos entonces sobre este tema, ya le voy a dar ahora Senador Galvis la palabra.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta lo siguiente:

Vamos a someter a continuación a consideración la reapertura de los artículos 25 y 29 con el aval del Gobierno, para ese tema abro la discusión tienen la palabra en su orden el Senador Jorge Ballesteros, el Senador Prieto. Sobre estos dos artículos y la proposición del Senador Correa.

Senador Jorge Ballesteros Presidente de la comisión especializada en salud, además Senador Ballesteros mis excusas, porque ayer no le di el uso de la palabra y, es usted quizá uno de los ma-

yores promotores e impulsores de que la salud en Colombia tuviera más recursos en esa buena decisión que tomó el Congreso ayer y quiero hacerle ese reconocimiento a toda la comisión especializada en cabeza suya como Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Presidente, sí para celebrar Presidente eso que se llamó anoche el cierre con equidad social en la medida en que al final se definieron unos recursos para el sector de la salud como también se hizo para el sector de la educación. Yo tuve la ocasión de firmar al Senador Eugenio Prieto una proposición inicialmente que pretendía que un punto del CREE fuera para la educación, pero yo creo que lo más salomónico, lo más sano Senador Eugenio fue lo que sucedió anoche en la medida en que así como la educación necesita recursos, también la salud frente a la crisis profunda en la que se debate, requiere recursos, recursos que son urgentes porque la situación de la salud todo el mundo la conoce.

Ya aquí se dijo anoche, hay la necesidad de conseguir recursos para poder igualar las unidades de pago por financia por capitación, hay que conseguir recursos para corresponder con los autos de la Corte Constitucional y hay que conseguir recursos también para lograr sacar de la situación de alto riesgo en las que están un número importante de hospitales del país, por ello yo también hoy me sumo a la proposición de Senador Correa en la medida en que pretendemos que realmente las expectativas que tiene el sector salud sobre sus recursos tengan claridad y haya un procedimiento para que finalmente esos recursos lleguen a donde deben de llegar que es, a los actores del sector de la salud y particularmente a los usuarios del servicio. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto senador y médico Jorge Ballesteros que apoya la propuesta del Senador y médico Antonio Correa. El cuerpo médico colombiano tiene voces en el Senado de Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto:

Gracias Presidente, pues también uniéndonos a la proposición en que acabamos de firmar para que los recursos del sector salud vayan hacia donde tienen que ir, se reorienten y se destinen como debe ser y creo que eso solo justifica la reapertura de este artículo 29, señor Presidente.

Pero habíamos conversado en otro espacio y habíamos presentado una proposición frente a la incidencia que tiene este artículo en el sistema general de participaciones para los entes territoriales, fundamentalmente porque en el párrafo 6°, dice que la suma equivalente al 80% del recaudo anual del presupuesto para la equidad CREE, del impuesto para la equidad CREE, hará parte de la base del cálculo de liquidación del sistema anual de participaciones; nosotros habíamos conversado este tema, señor Presidente, porque se afecta sin duda alguna los recursos que se deben trasladar a los entes territoriales, pero adicionalmente porque en ese párrafo se habla de que se hace a partir del 2017, y cómo a partir del 2017 lo que viene es la fórmula establecida constitucionalmente que será un promedio de los últimos años. Si ese promedio, no es un promedio que sea realmente representativo pues obviamente va a afectar la base de liquidación a partir de ese 2017.

Ya la señora Viceministra me ha explicado que se introdujo a la ponencia que no es necesario presentar la proposición entonces yo le pediría a la señora Viceministra señor presidente que nos haga claridad sobre este punto y yo obviamente con el senador Carlos Enrique Soto Jaramillo que presentamos esta proposición la retiraríamos en la medida de que el Gobierno en cabeza de la Viceministra nos haga claridad, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jhon Sudarsky Rosenbaum:

Muchas gracias señor Presidente, no, yo simplemente quiero reiterar la posición que tuvimos ayer la bancada del partido Verde. Nosotros consideramos que, digamos, la apertura de este artículo no tiene el respaldo jurídico que se requiere.

Ayer expresamos que hay varios pronunciamientos de la Corte Constitucional en el sentido de que esto no se puede hacer sino ha habido un procedimiento equivoco en la aprobación del proyecto. El proyecto fue aprobado regularmente, el artículo fue aprobado regular, de manera regular donde se venció por mayoría y se tomó una decisión por parte del Congreso lo cual queda un antecedente y un hecho digamos sagrado en ese sentido y, en ese sentido reiteramos que no vamos a votar la apertura, porque estaríamos incurriendo en un acto que no tiene respaldo jurídico. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador Sudarsky, la Mesa Directiva reitera que tanto la Ley 5ª en los artículos que ayer se mencionaron incluyendo el artículo 160, a propósito de las enmiendas y la jurisprudencia y el artículo 94 permite como ha permitido además, tradicionalmente que la plenaria decida la reapertura para hacer las enmiendas que considere necesarias, cuando no haya terminado el debate y el debate no termina hasta que se apruebe el último

artículo de los proyectos de ley, pero queda en el acta su opinión con mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Sobre este artículo 29 versaba una de las 10 proposiciones de reapertura que yo había presentado y, voy a desistir de esta proposición como de algunas otras y lo hago, porque aunque yo no estoy de acuerdo con el CREE vote en contra. Aquí fui derrotado y lo acepto democráticamente, no estuve de acuerdo con la suficiente ilustración porque pensé que no había transcurrido el tiempo adecuado, una vez aprobado el CREE en el artículo 29 me hacía ver el Senador Antonio Guerra que había una proposición mía, en efecto porque el párrafo 3° del artículo 29, consagra una facultad al Gobierno para que reglamente ese fondo que se crea en el artículo 23.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional es absolutamente clara en señalar que el Congreso no se puede desprender de esa atribución, que esa es una atribución propia e indelegable del Congreso, que no se le puede entregar como lo decía el párrafo al Gobierno y lo que hemos acordado para facilitar el debate, señor Presidente, es que para no pedirle aquí más reaperturas de ese tema en la redacción del artículo 29 en cámara el párrafo tercero con aval de hacienda fue retirado y modificado para que pudiera cumplir con lo que dijo la Constitución.

Entonces los abogados de la DIAN y de Hacienda hallaron acertado el punto y lo que hicimos para facilitarle el debate aquí a todos es que lo incluyan así en la Cámara se modifica así en la cámara y así lo acogeríamos en la conciliación, retiro esa proposición del artículo 29 Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí muchas gracias señor Presidente, a ver yo quisiera insistir en esto, una de las pocas cosas realmente acertadas que se votó en la Reforma Tributaria en esos doscientos no sé cuántos artículos, fue que hubiéramos derrotado al Ministro Cárdenas en esa decisión de aumentar en uno por ciento el CREE, eso no salvaba la reforma pero, digamos, que por lo menos le hacía menos oneroso al país el gran favorecimiento que se le está dando a las empresas en esta reforma, que las están disminuyendo sus impuestos como en ocho billones de pesos.

Entonces, digamos, que ese punto de CREE que valía más o menos un millón, digamos en algo hacía un tris menos mala la reforma y eso realmente fue muy bien que lo hubiéramos votado así, en buena medida también produjo cierta alegría ver al Ministro Cárdenas tan molesto con esa votación y exigiendo que se reabriera y así quedaron las cosas, desafortunadamente buena parte de quienes hicieron las cosas bien con la mano antier, ayer la

desbarataron con el codo porque que sucedió, se terminaron pegando a las exigencias del Ministro de Hacienda y uno punto dos billones de pesos que estaban destinados de manera permanente para la educación pública colombiana, las universidades de Colombia desbarataron por completo esas buena idea.

Primero, decidieron partir la plata en otros asuntos, entre esos seguir echándole plata a ese hueco negro en que se ha convertido el negocio de la salud en Colombia, pero bueno uno podría decir golpean a las universidades, pero bueno si se mantiene la plata pues alguna cosa debe servir, pero cometieron un error que yo les digo con franqueza a los Senadores particularmente a los que votaron positivamente ese artículo, un error que a mi juicio es imperdonable es que una plata que estaba aprobada para, digamos, a favor del país de manera permanente, le permitieron al Ministro Cárdenas que la convirtiera en una plata para tres añitos.

Eso, yo creo que es un error imperdonable que va a perseguir a quienes cometieron ese error por toda la vida, porque yo repito eso fue de los pocos aciertos que aprobó el Congreso en el trámite de la Reforma Tributaria, eso explica por qué el Polo, el partido Verde, el MIRA creo también si no me equivoco expresamos nuestra oposición a ese, a ese a ese cambio, pero además miren ustedes y de carambola, Senador Prieto, lo que terminó pasando, ayer o ayer no antier antes de que estuviera ese punto nueve del DRE, el Gobierno prácticamente había cedido que se gravaran los dividendos, que hubiera sido un avance importantísimo en la porque aun cuando lo que planteaba el Senador Lasserne para gravar los dividendos era muy poquito, era abrir la puerta a una legislación de signo más democrático en lo que tiene que ver con los asuntos tributarios en Colombia.

Qué terminó pasando, que el Ministro Cárdenas hizo carambola al final porque lo que estaba indefinido lo dejó para tres años, Senador Roy Barreras y de paso eso le sirvió de argumento para hundir la idea de gravar los dividendos, cosa que por supuesto es un desastre pero además permítame, Senador Roy Barreras, les traigo aquí un artículo que yo no sé a cuantos de ustedes les va a gustar, es del Banco de Colombia.

Un estudio del Banco de Colombia, Senador Sánchez, de hace unas cuantas semanas que dice que si en Colombia se bajara la renta al 27% al impuesto de las empresas y la bajaron al 25 y se pusieron 4% de impuestos de los dividendos, Senador Sánchez, póngame cuidado un cuatro por ciento a los dividendos seguiría siendo tan baja la tributación en Colombia en relación con los países de la OCDE del orden de la mitad que de todos modos dice el estudio del Banco de Colombia, miren cómo dice, la reducción del impuesto a la renta a pesar del impuesto a los dividendos dejaría a Colombia con unas tasas impositivas integradas muy

competitivas y favorables a la inversión extranjera; luego el documento que repartió la ANDI diciendo que si se gravaban los dividendos espantaba los inversionistas lo niega un estudio del Banco de Colombia hecho además por Ernest Anyon, o sea que aquí queda planteado un debate bien interesante hacia el futuro Senador Sánchez que a nosotros no nos metan más cuentos, pero repito todo esto pudo salirse con la suya el Gobierno Nacional porque la mayoría de...

Termino entonces diciendo que el error fue realmente lamentable, pero además digo esto yo estoy de acuerdo con el Senador el Senador no el Senador John Sudarsky, me excusas, cuando señala que es ilegal el procedimiento de abrir esto, eso lo va a ventilar la Corte Constitucional porque esto va a llegar a la Corte, pero hemos estudiado mucho y no hay forma de aceptar legalmente que ese artículo.

La Presidencia manifiesta:

Usted dejó esa misma constancia ayer.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí y hoy la reitero, señor Presidente, con su venia y me excusa señor Presidente. Que diga cosas que puedan ser perturbadoras pero bueno hay seres humanos que somos imperfectos, doctor Barrera, y entonces nos toca decir ciertas cosas en estos debates.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Yo le había pedido la palabra, Presidente, la constancia en este sentido, el movimiento MIRA pues como dijimos ayer vamos a apoyar esta iniciativa, nos parece importante pero sí queremos dejar la constancia de que al sector de la salud se le siguen inyectando recursos Viceministra y todavía no sacamos adelante la reforma del Sistema de Salud, lo acabamos de aprobar y quisiéramos que estuviera aquí el Ministro de Salud, acabamos de aprobar las cuentas maestras y ahí se inyectó una buena cantidad de recursos para el sistema de salud y ahora pues hay que hacerlo obvio, claro que sí hay que nivel la UPC del sistema subsidiado de régimen subsidiado pero estamos inyectándole recursos a la salud sin que todavía tengamos la reforma estructural que estamos esperando en el Congreso y que el Congreso, Presidente, ha venido pidiendo de tiempo atrás. Gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Con mucho gusto Senador Baena, atendiendo la sugerencia del Senador Ballesteros y del Senador Baena, le pido a la Secretaría que le informe al señor Ministro de la Salud que la plenaria del Senado

lo requiere para que le informe a los colombianos cómo va a ejecutar los recursos que este Senador le ha apropiado generosamente para poder pagar la crisis de los hospitales.

Señora Viceministra cierre usted por favor esta proposición, el Senador Eugenio Prieto le solicitó una opinión sobre un tema en particular para proceder a votar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la señora Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Ana Fernanda Maiguashca Olano:

Sí, dentro de la discusión que se tuvo sobre lo que hay que devolverle a la base de cálculo de los ingresos corrientes para que de tal forma no se afecte el promedio que usted mencionaba, en la sub comisión precisamente se discutió que el 80% era un redondeo, la proporción digamos precisa que existe entre los ingresos del CREE que son uno punto dos billones de pesos por punto y los ingresos de un punto de renta que es un billón de pesos es del 83.3.% y eso fue lo que quedo aprobado como proposición que se debatió en plenaria ayer señor.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien está clara la posición, entonces con el aval del Gobierno se pone en consideración la reapertura de los artículos 25 y 29 específicamente para lo que el Senador Correa ha propuesto.

Por solicitud del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura de los artículos 25 y 29 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, abre la votación e indica a la Secretaría, abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 47

Por el No: 06

Total: 53 Votos

Votación nominal a la reapertura de los artículos 25 y 29 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí:

Apellidos y nombres del Senador

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Alfonso López Héctor Julio

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Baena López Carlos Alberto

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Besaile Fayad Musa

Clavijo Contreras José Iván

Córdoba Suárez Juan De Jesús

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Juan Fernando

Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Valencia Jesús Ignacio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guevara Jorge Eliécer

Herrera Acosta José Francisco

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Angulo Hemel

Iragorri Hormaza Jorge Aurelio

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Lozano Ramírez Juan Francisco

Morales Diz Martín Emilio

Mota y Morad Karime

Prieto Soto Eugenio Enrique

Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Sánchez Ortega Camilo Armando

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Torrado García Efraín

Vega Quiroz Doris Clemencia
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 19.XII.2012

Votación nominal a la reapertura de los artículos 25 y 29 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Carlosama López Germán Bernardo
 López Maya Alexánder
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 19.XII.2012

En consecuencia, ha sido aprobada la reapertura de los artículos 25 y 29 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las modificaciones propuestas a los artículos 25 y 29 por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria las modificaciones propuestas?

Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informa el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 49
 Por el No: 04
 Total: 53 Votos

Votación Nominal a los artículos 25 y 29 con las modificaciones propuestas por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de

2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Celis Carrillo Bernabé
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Durán Barrera Jaime Enrique
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Morales Diz Martín Emilio
 Mota y Morad Karime
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía

Torrado García Efraín
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

19.XII.2012

Votación nominal a los artículos 25 y 29 con las modificaciones propuestas por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No:

Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Romero Galeano Camilo Ernesto

19.XII.2012

En consecuencia, han sido aprobadas las modificaciones propuestas a los artículos 25 y 29 por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Que va a quedar como el párrafo donde está la distribución va a quedar separado de donde están los nueve puntos del CREE, porque en caso de cualquier demanda se tendría vigilado y cuidado los nueve puntos del CREE y lo único que podrá caerse en un momento determinado es la distribución y esa es la forma como va a quedar redactado ese tema.

El párrafo el 25 en el 25 quedará de esa manera, párrafo diciendo la distribución para que no quede en riesgo en ningún momento la distribución del 1% de la parte social.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, como a un segundito, aún no está cerrado el artículo porque no hemos votado, esta proposición Senador Camilo Sánchez coordinador de ponentes que no cambia nada, sino que precisa de todas maneras por técnica legislativa hay que aprobarlo usted la tiene aquí ya radicada.

Muy bien la ha explicado el Senador Camilo pero adicionalmente el Senador Juan Lozano tiene una proposición que adiciona un quinto inciso, reabierto el artículo le ofrezco la palabra Senador Juan Lozano para ver si esta proposición sobre el artículo 29 ya usted no insiste en ella, perfecto entonces cerramos la discusión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

No Presidente, simplemente como este fue el artículo que concertamos todos los partidos el día de ayer, este es el artículo del punto adicional del CREE donde va la plata para la salud, la plata para la educación y la plata para la agricultura.

Yo le pido, no solamente que lean el artículo como quedó, si nada más que lo permita que lo firmamos todos los partidos Presidente, porque la proposición de ayer la habíamos firmado todos los partidos y queremos firmar todos los partidos esta proposición.

La Presidencia manifiesta:

Abra el registro señor secretario para votar el artículo como viene la ponencia con las proposición incluida la que ha explicado el Senador Antonio Guerra. Bien puede Senador Lizcano sumar su firma a todas las proposiciones aprobadas que quiera con mucho gusto.

Pueden votar. Abra el registro para cerrar los artículos y aprobarlos con la proposición explicada del Senador Camilo Sánchez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos: 25 con la modificación explicada por el honorable Senador ponente, Camilo Armando Sánchez Ortega, y el 29 con la modificación del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	49
Por el No:	05
Total:	54 Votos

Votación nominal a los artículos 25 con la modificación explicada por el honorable Senador ponente Camilo Armando Sánchez Ortega y el 29 con la modificación presentada por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Besaile Fayad Musa
 Celis Carrillo Bernabé
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Morales Diz Martín Emilio
 Mota y Morad Karime
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Torrado García Efraín
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zuccardi de García Piedad
 19.XII.2012

Votación nominal a los artículos 25 con la modificación explicada por el honorable Senador ponente Camilo Armando Sánchez Ortega y el 29 con la modificación presentada por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No:

Apellidos y nombres del Senador

Carlosama López Germán Bernardo
 López Maya Alexánder
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 19.XII.2012

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 25 con la modificación explicada por el honorable Senador ponente, Camilo Armando Sánchez Ortega, y el 29 con la modificación del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Bueno entonces le doy las gracias a mi copartidario y no a usted Presidente, no, es sobre este tema que es importante Presidente, y yo quiero dejar esta constancia por la salud, no la salud pública de país sino la buena salud de esta Reforma Tributaria.

Yo sí considero, como lo expresó ayer nuestro colega Honorio Galvis que hay algunas dudas en la Ley 5ª sobre este tema, y el artículo 24 de esta reforma de alguna manera es sino el corazón uno de los corazones de la reforma y poner en riesgo la creación del impuesto CREE, pues sería complicado para la Corte constitucional y no vamos a entrar hacer el análisis jurídico otra vez. Nosotros como Partido Liberal respaldamos el acuerdo del día de ayer nos alegramos del consenso generado los partidos alrededor del punto adicional para distintos sectores sociales y, creo que esa decisión de ayer del Congreso le ha hecho bien a la Reforma Tributaria, como termino reconociéndolo el propio Ministro de Hacienda que se opuso inicialmente a la propuesta del Partido Liberal.

Dicho esto, señor Presidente, una sola recomendación me imagino que Camilo Sánchez que es coordinador de ponentes va a ser uno de los conciliadores de la reforma, como ustedes van a conciliar ahora y vamos a conciliar mañana, yo quiero dejar la constancia que lo mejor para la reforma al Partido Liberal le interesa que la reforma salga y salga bien y la hemos acompañado es que al momento de conciliado se acoja el texto de la Cámara de Representantes que en su esencia dice lo mismo del Senado, es decir, impuesto del CREE el punto adicional por tres años y la proporción de los tres sectores igual.

Es esa constancia la que deja y por eso creo que es importante Presidente para blindar el impuesto del CREE, porque no podemos dejar ninguna duda al respecto y básicamente es lo mismo que acordamos los partidos en la Plenaria del Senado lo mismo la Plenaria de la Cámara, una simple sugerencia, señor Presidente, que quería dejarle a los conciliadores y a su señoría. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Queda la constancia, Senador Cristo, con la aclaración válida del Senador Robledo cuando su señoría se refiere al consenso de los partidos se refiere al consenso que se hicieron ayer el Partido de la U, el Partido Liberal, el Partido Conservador, el Partido de Integración Nacional, el Polo Democrático, ni Progresistas, ni Marcha Patriótica, ni el Partido movimiento del Senador Camilo Romero hacen parte de ese consenso, queda hecha la aclaración, ni el Partido Verde.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Señor Presidente, quiero corroborar su afirmación y me parece muy importante la propuesta del Senador Cristo pero nosotros no conocemos la versión de la honorable Cámara de Representantes, quien nos garantiza que eso va a venir así, es muy complicado, ¿ya la votaron? Bueno pero quiero reiterarle al Congreso que fue también el Partido Social de Unidad Nacional, el Partido Conservador,

el PIN, y el Partido Liberal quienes hemos acogido esa fórmula, aquí no estamos jugando ni a los escondidos, ni mucho menos estamos siendo sumamente claros y una moción de orden Presidente para el doctor Camilo y el doctor Antonio, la proposición que se acaba de votar es muy importante también conocerla, yo no la conozco es importante conocerla. ¿Usted ya la vio doctor?

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto su moción de orden que es la misma del Senador Lizcano, la propuesta la explicó el Senador Camilo Sánchez pero con mucho gusto se la hacemos llegar para que la lea, avanzamos. Siguiendo, vamos a abrir esta discusión Senador Soto porque nos quedamos en un solo punto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Un minuto no más Presidente, primero lo que el Senador Cristo conoce muy bien, que se crió en estos salones que el tema de la reapertura siempre ha funcionado y ha funcionado bien y con el visto jurídicamente bueno.

Lo segundo no hay ninguna diferencia en que se diga que va por iguales partes a que se diga el porcentaje porque de todas maneras se está definiendo, o sea si lo va a tumbar por una cosa, lo tumba también por la otra con todo respeto es mi opinión. Gracias.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador Soto siguiente artículo, este tiene aval del Gobierno Senador Juan por tener aval vamos a aprobarlo rápidamente, ¿Cuál es Senador Guerra?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Senador Presidente, se ha pedido la reapertura del artículo 159 con aval del Gobierno en razón en razón a que ha sido avalado por el Gobierno Nacional y ha sido también aprobado en cámara con el mismo.

La Presidencia manifiesta:

De qué se trata Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Y se refiere adicional al estatuto tributario el siguiente artículo, ingresos brutos derivado de la compra venta de medios de pago en la prestación de servicios de telefonía móvil.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la señora Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Ana Fernanda Maiguashca Olano:

Tiene nuestro acuerdo es una aclaración sobre base gravable para tarjetas prepago y estamos de acuerdo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien, entonces con el aval del Gobierno pregunto a la plenaria si quiere la reapertura del artículo 159. Abro la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada, abra el registro señor Secretario para hacer la votación nominal, pública, individual y electrónica. Con el Sí se abre y aprobamos inmediatamente la proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del artículo 159 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 48

Por el No: 04

Total: 52 Votos

Votación nominal a la reapertura del artículo 159 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Apellidos y nombres del Senador

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Besaille Fayad Musa
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Martínez Aristizábal Maritza
Morales Diz Martín Emilio
Mota y Morad Karime
Prieto Soto Eugenio Enrique
Restrepo Escobar Juan Carlos
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Sudarsky Rosenbaum John
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Torrado García Efraín
Vega Quiroz Doris Clemencia
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
19.XII.2012

Votación nominal a la reapertura del artículo 159 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No

Apellidos y nombres del Senador

Carlosama López Germán Bernardo
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Romero Galeano Camilo Ernesto

19.XII.2012

En consecuencia, ha sido aprobada la reapertura del artículo 159 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 159 con la modificación explicada por el honorable Senador ponente, Antonio Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 47

Por el No: 05

Total: 52 Votos

Votación nominal al artículo 159 con modificación explicada por el honorable Senador ponente Antonio Guerra de la Espriella del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Apellidos y nombres del Senador

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Alfonso López Héctor Julio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Besaile Fayad Musa

Casado De López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Clavijo Contreras José Iván

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Valencia Jesús Ignacio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Herrera Acosta José Francisco

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Angulo Hemel

Iragorri Hormaza Jorge Aurelio

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Martínez Aristizábal Maritza

Morales Diz Martín Emilio

Mota y Morad Karime

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Sudarsky Rosenbaum John

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Vega Quiroz Doris Clemencia

Vélez Uribe Juan Carlos

Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth

Zuccardi de García Piedad

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

19.XII.2012

Votación nominal al artículo 159 con modificación explicada por el honorable senador ponente Antonio Guerra de la Espriella del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No

Apellidos y nombres del Senador

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexander

Robledo Castillo Jorge Enrique

Romero Galeano Camilo Ernesto

Valera Ibáñez Félix José

19.XII.2012

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 159 con la modificación explicada por el honorable Senador ponente, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, cuando votamos el primer paquete de artículos y, yo aquí para la primera parte que es la reapertura simplemente.

Yo por supuesto como lo hago siempre atenderé lo que disponga la plenaria en el debate de fondo sobre el artículo, para su reapertura simplemente invoco un compromiso de caballeros que tenemos y es que se iba a proceder con esta reapertura; nosotros cuando votamos el primer paquete de artículos el día que se votó el primer paquete el 167 fue incluido en ese en ese grupo entonces cuando se votó lo recordará usted presidente, lo recordarán todos dijimos nos reservamos el derecho de solicitar la reapertura y votamos muchos en el entendido de que el 167 podría ser reabierto, porque incluso había proposiciones.

La Presidencia manifiesta:

Así será Senador Lozano está en lista de los 6 que tienen comprometida la reapertura de manera que para que avancemos Senador Lozano, explíqueme a la plenaria su razón y lo va a proponer para que se reabra el artículo y que proposición será la que usted a apoyar.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Gracias Presidente, el artículo que pedimos que se reabra versa sobre la Ley 963 de 2005, que fue una ley aprobada por este Congreso de la República en su periodo anterior, es la ley consagra la estabilidad jurídica para los inversionistas, es una ley que fue ampliamente debatida que consagra una posibilidad no una obligación, una posibilidad de acudir a un mecanismo de protección jurídica en los términos precisos que establece la ley, es una posibilidad para los inversionistas y es una posibilidad también para el propio Estado en su política de orientación de la inversión extranjera.

En este itinerario que ha seguido Colombia, fue una de las herramientas estelares en la recuperación de la dinámica de inversión en Colombia, es un instrumento en cuya aplicación, si el Gobierno decide que no tenga un estímulo bien puede no promoverlos, bien puede no concederlos, los inversionistas pueden bien solicitarlo, pueden bien no solicitarlo, lo que consideramos señor Presidente es que después del esfuerzo legislativo y de los buenos frutos que le entregó a Colombia, y de las evidentes mejorías que generó en el clima de inversión valdría la pena que el artículo que la ley quedara viva.

En ese sentido lo que pretende la proposición de reapertura es que se elimine el artículo que deroga esta ley de estabilidad jurídica, es una proposición que tiene una palabra, elimínese. Eso es todo lo que se pretende, señor Presidente, en nombre de una causa que fue útil para Colombia que si ahora el Gobierno considera que no lo es puede dormir, hibernar, pero no la perdemos y si en el futuro otro Gobierno considera que es útil la puede retomar en condiciones de garantía de cuidado jurídico para que no se generen riesgos para la Nación y para que no se generen nuevas contingencias para el fisco colombiano. Gracias Presidente, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, esos los argumentos del Senador Juan Lozano para solicitar la reapertura del artículo y de varios Senadores, está el punto de vista, está satisfecho con eso, muy bien, entonces el punto de vista del Gobierno y de los ponentes para someter a consideración de la plenaria la reapertura, está claro y así estamos ganando tiempo que argumentado en cada caso la razón de la reapertura, pues si se reabre es para aprobarla si la plenaria no encuentra argumentos suficientes se no se reabre, pero es lo mismo Senador Juan Lozano vamos a pedirle lo que le he dado es la oportunidad como usted nota de argumentar la reapertura, señora viceministra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la señora Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Ana Fernanda Maiguashca Olano:

El Gobierno está en desacuerdo con la reapertura de este artículo estos contratos que existen hoy en día vigentes en la ley han generado una enorme contingencia jurídica para el Gobierno, no es cierto que sea potestativo tan fácilmente como le menciona el Senador Lozano, sino hay un ajuste estricto a las razones por las cuales se puede negar los contratos de estabilidad, perdón el Gobierno queda expuesto a los riesgos de cuantiosas demandas, porque como ustedes imaginarán quienes se acogen la suscripción de este tipo de contratos son precisamente los grandes empresarios que tienen toda la capacidad de proseguir con procesos litigiosos en contra del Estado.

En este momento es un tema de enorme riesgo para el Gobierno, no es cierto que sea fácilmente decir oponible que esta es una facultad que pueda libremente ejercer el Gobierno, esto tiene que acogerse a los principios que están consagrados en la ley. Tuvimos el cuidado sí, en el artículo 167 de preservar todos los contratos que están hoy vivos, de mantener las condiciones del juego para todas las solicitudes que han sido presentadas, pero le rogamos por favor que no se dé la reapertura de este artículo que genera enormes inconvenientes para la seguridad jurídica del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Presidente, yo quiero que los Senadores pongan mucho cuidado porque aquí no es una cosa menor como ha dicho la viceministra, y para evitar cualquier problema, quedó claramente estipulado un párrafo y quiero leer el párrafo porque aquí están llevando a confusión algo que no tiene confusión, dice el párrafo: los contratos de estabilidad jurídica en ejecución a la fecha de la promulgación de la presente ley, continuaran en su curso en los precisos términos acordados por el contrato hasta su terminación.

Aquí no se vulnera ningún derecho adquirido. Aquí lo que se quiere al reabrir esto es dejar un boquete para que otros nuevos se puedan incorporar y sigan haciendo lo que han hecho hasta el momento que es tener unos beneficios por encima de los demás empresarios colombianos y de los demás productores. Aquí el párrafo dice claro que se mantiene la estabilidad jurídica a los que tienen el contrato, así que no tergiveremos lo que está aquí, no se tocan derechos adquiridos simplemente se cierra la oportunidad de que sigan metiéndose a través de este mecanismo para ganar plata de una manera legal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Señor Presidente, distinguidos colegas señora viceministra, señor Director de la DIAN, no puede permitir señor Presidente y Colegas que el Gobierno opine sobre la reapertura de un artículo, eso es potestativo del Congreso, no podemos de ninguna manera estar sujetos a lo que diga un funcionario por importante que él sea. Eso es potestativo del Congreso y me quiero referir con el respeto que se merece nuestro coordinador de ponentes que sí lo que está en trámite se conserva, pero queda partir de allí muerta la otra posibilidad de estabilidad jurídica.

Eso, qué indica que gran parte de las inversiones directas extranjeras que hubo, tuvieron como base el atractivo que daba esa ley, obvio, si el Congreso quiere eliminarla eso ya es responsabilidad nuestra pero quiero advertirle a los colegas en primer lugar que las definiciones del Congreso Presidente son autónomas quienes definimos, si se abre o no somos nosotros, ella sabe el aprecio que yo le tengo y por ese mismo aprecio le estoy diciendo lo que yo siento y lo que yo conozco en lo que tiene que ver con el reglamento de nosotros, el reglamento que nos rige, nuestra Ley 5ª, que es válida todavía y

por mucho tiempo, no ha sido modificada, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador y presidente de mi partido, le explico lo siguiente al Senador Iragorri, Senador Aurelio y a los demás, tiene usted toda la razón claro, es absoluta potestad de la plenaria reabrir o no; sin embargo para facilitar el trámite lo que estamos haciendo es lo siguiente, la única razón para abrir un artículo es la proposición que un Senador proponga, si esa proposición se antoja inútil innecesaria, equivocada, pues nos ahorramos una votación porque la plenaria de una vez decide no reabrirlo, de lo contrario nos toca votar la reapertura para luego negar la proposición o aprobarla; entonces es un asunto de trámite pero no renunciamos claro a nuestra decisión, la viceministra no vota sobre el asunto.

Señora Viceministra no opine sobre la reapertura le agradezco, sino solo sobre los argumentos económicos porque tiene razón el Senador Iragorri.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señor Presidente. A mí me parece que esta ley de la que estamos mencionando relacionada con los contratos de estabilidad jurídica han permitido indudablemente, que tanto inversionistas nacionales como extranjeros, hayan tomado la decisión de invertir en el país, de generar empleo, de generar desarrollo, como no va ser importante un contrato de estabilidad jurídica cuando a un inversionista que va hacer un esfuerzo económico grande, se le dice de ante mano que las reglas del juego desde el punto de vista tributario que van a tener hacia el futuro van hacer las que en el momento de hacer la inversión eran las que existían, pero lo más difícil para un empresario es que haga una inversión como ocurre y ha ocurrido en muchas ocasiones en este país y al año a los dos años les cambien las reglas del juego y los quiebren.

Entonces nosotros hoy sacamos pecho porque hemos recibido quince mil millones de dólares sin inversión extranjera pero aquí está el señor Ministro de Minas y a mí me gustaría que nos contara en dos años después de eliminar todas las garantías para la inversión extranjera y la inversión nacional en el país, cual va hacer el tamaño de la inversión que vamos a lograr en Colombia. A mí me parece que aquí se está dando unos pasos muy delicados que irían en contravía de algo que hemos logrado los colombianos de hacer atractivo a Colombia como un país para la inversión tanto nacional como extranjera y esta decisión que estamos tomando es otro paso más, otra talanquera más para lograr la inversión, para para lograr que no haya inversión extranjera en Colombia ni inversión nacional en el evento que nosotros tomemos la decisión de no aprobar la reapertura de este de este artículo.

Por lo tanto, yo les pido a quienes participaron en la aprobación de esa ley aquí en el periodo anterior que por favor mantengan esa decisión, actúen coherentemente como se aprobó en su momento y que hoy no cambien de posición, la posición que hace dos o tres años tuvieron para aprobar esa ley de estabilidad Jurídica.

La Presidencia manifiesta:

Senador Vélez para para ser más claro, usted está pidiendo que sí o que no se reabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Que sí, que se reabra el artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, en el momento, Presidente por favor, en el momento, en el momento en que este Congreso aprobó la ley de estabilidad jurídica, por favor, dejen hablar, cuando este Congreso aprobó la ley de estabilidad jurídica no se dimensionó el impacto fiscal que eso iba a tener y cuánto daño le ha hecho a la finanzas públicas nacionales, si nosotros sopesamos el costo beneficio de mantener una ley de estabilidad frente a suspender los efectos de la ley, creo que es mucho más conveniente para este Congreso suspender los efectos de esa ley señor Presidente. En consecuencia considero que se hace necesario no reabrir la discusión de ese artículo y dejarlo como estaba. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente yo que he acompañado toda la reforma y la hemos defendido con todo entusiasmo y con toda voluntad por querer que esta sea una reforma buena para el país, sí me sorprendió mucho y me sorprende y por eso acompaño esta proposición con firma que a través de una ley de una Reforma Tributaria queramos no solamente derogar una ley anterior es decir con una sola proposición estamos derogando toda una ley pero además no solo todo una ley sino toda una política pública.

Este país hace menos de diez años, era un país donde nadie invertía, era un país totalmente adverso a la inversión inseguro con muchísimos problemas y este mismo Congreso y muchos de los Congresistas que están aquí sentados tomamos la decisión unos en Cámara otros en Senador de que había que construir una política pública que garantizara la inversión extranjera y la inversión privada en Colombia y dentro de esa Política pública que llevaba otros elementos dentro de esa política pública que llevaba otros elementos había un elemento central y fundamental que era la confianza al inversionistas y entre ellas se dieron varias

herramientas jurídicas, una de ellas la estabilidad jurídica.

Fueron muchas horas, muchos estudios, muchas propuestas para crear una ley que fue en su momento una ley importante para darle garantías al inversionista y pocos años después dos o tres años cinco años después seis años después la vamos a derogar, a mí me parece que no es serio, si queremos dar ese debate doctor Ashton démoslo y estamos de acuerdo, pero no aquí en un artículo pequeño derogatorio en un Reforma Tributaria sino démosle de cara al país.

Un minuto, Presidente, a mí me parece muy grave entonces que nosotros vamos a echar con una sola proposición de entrada toda una política que es de confianza al inversionista y se equivoca el país, y se equivoca si es así el Gobierno que cree que ya Colombia es la panacea y que entonces aquí la inversión nunca más se va a volver a ir y que la inversión llegó para siempre y para quedarse; nosotros tenemos que cuidar la inversión extranjera y esta ley que es una herramienta que todavía no se puede evaluar porque lleva muy pocos años es fundamental para mantener esa política, nosotros no nos podemos confiar, no podemos que en Colombia ya somos los mejores y aquí siempre va a pasar, hoy hay en el mundo grandes problemas en Europa en Estados Unidos y los poquitos países se están peleando la inversión, nosotros no podemos derogar señor Presidente de un artículo toda una política pública de inversión y esta ley que fue.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno Presidente yo quiero, yo creo que este tema es muy importante y quiero que el Gobierno me escuche, por lo siguiente aquí doctora y muy bueno que este el Ministro, porque si es bueno que el Gobierno el Gobierno asuma una posición aquí clara, porque a mí sí me parece que muchos de los que hoy están queriendo mantener este hueco fiscal han tenido mucha iniciativa en una serie de artículos que tiene la reforma que permiten otros huecos a favor de los grandes, aquí si tenemos que definir si somos capaces de seguir legislando exclusivamente para los grandes o no, la estas reglas del juego fueron útiles pero no las dimensionamos oportunamente ni tan cerca, ni tan lejos.

Yo le escuché a un alto funcionario del gobierno que el Gobierno anterior por esta vía le regalo dieciocho billones de pesos a las multinacionales petroleras, entonces lo que se busca acá el Gobierno es honrar esos contratos de seguridad jurídica, mantener estas garantías y este excesivo beneficio fiscal para los que tiene esas garantías, pero taponar este hueco de aquí para adelante que me parece útil, pero además que aquí no nos vengamos a rasgar las vestiduras que de pronto estamos atentando contra la inversión extranjera. La inversión extranjera hace uso de estas garantías, pero hace uso también de las zonas francas que están intoca-

bles, hace uso del plan vallejo aquí mismo en esta reforma algo que yo no compartí, pero he apoyado al Gobierno casi que de manera unánime, en casi todo.

También le pusieron un artículo para no gravar las remesas, eso es para favorecer a estos que quieren seguir favoreciendo; de modo pues que yo sí creo, con el mayor gusto, y mire lo que pasó con la hotelería. La hotelería con un excesivo beneficio fiscal, se vinieron todas las multinacionales, en una competencia desleal contra la hotelería nacional. Entonces, que no vaya a ocurrir que por este exceso de favorecimiento fiscal con las multinacionales vaya en contra de la empresa nacional, a mí me parece que no tiene sentido la apertura de este artículo, y apoyo al Gobierno, yo creo que aquí tenemos que buscar un justo medio, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí señor Presidente. Le voy a pedir al Senado un poco de atención y, yo explico brevemente en que consiste la discusión, porque estoy seguro de que quienes no hayan, hayan estado al tanto de este asunto, no saben que es lo que se discute. Esta decisión, le puede costar al fisco del orden de 80 mil millones de pesos anuales, en menores ingresos al fisco, esa es la cuenta que se puede hacer, o sea, este voto de ahorita le puede costar al fisco, mal contados 80 mil millones de pesos, llamo la atención sobre eso. ¿Cuál es la discusión?

En Colombia se aprobó hace unos años una ley que permite hacer contratos de estabilidad jurídica, que quiere decir que a empresa que le conceda ese contrato, digamos, le mantienen sus condiciones de estabilidad jurídica, o sea no le pueden, digamos afectar sus tributos; esos hoy, hay 67 de esos, que vales unos 73 mil millones de pesos al año, en costos fiscales estoy dando información que me dieron en la oficina, las respectivas autoridades.

Hoy hay 67, que valen 73 mil millones de pesos al año las gabelas a esas empresas, y hay en trámite 80 solicitudes más, por eso yo digo que este voto, nos puede costar 80 mil millones, o nos puede costar un montón de plata, si coronan las que están en trámite, pero digamos que esa es la potencialidad.

¿Qué es lo que dice el artículo? El artículo es claro en señalar que las empresas que ya tienen el contrato de estabilidad jurídica, se les mantiene, o sea que nadie diga aquí, que el artículo va a desconocer los contratos de estabilidad jurídica que ya están pactados, esa no es la discusión, no echen ese cuento porque no es verdad. ¿Qué es lo que tiene, a mi juicio, de negativo el artículo, porque el artículo qué dice? Derogase la norma que permite los contratos de estabilidad jurídica, pero agrega, los que ya presentaron papeles para el trámite, se les seguirá haciendo el trámite, como otorgándoles

como una especie de derecho adquirido porque simplemente presentaron.

Bueno, déjeme hablar, no acose tanto porque este es el debate Senador, entonces qué es lo que dice el artículo, que 80 que están en trámite, siga el trámite y yo lo que creo es que el trámite debe cesar, o sea que los que ya están, bueno ya están, pero lo que no se abra esa nueva puerta para otros 80 contratos.

Ojo con esto, no me da tiempo el doctor Barreras para explicarlo, tengo un documento aquí del Banco Mundial, que dice que esos contratos, los han aprovechado las más grandes empresas del mundo, esto no es un asunto para pequeñas y medianas empresas, y el Banco Mundial señala que es una manera ineficiente de estimular el que se instalen en Colombia, empresas nacionales y extranjeras. No lo digo yo, no me creen, yo sé, lo dice el Banco Mundial. Entonces yo creo que el artículo debe reabrirse, pero para qué, para derogar la norma y dejar claro que los que están en trámite, no se les hace el trámite, porque de cuando acá yo pregunto en Colombia, por el simple hecho de entregar un papel, yo tengo que llevar.

La Presidencia manifiesta:

Le hago estas precisiones Senador Robledo, usted no es el único Senador que ha expresado esa posición, el Senador Villalba acaba de expresarse en el mismo sentido, el Gobierno también, no es usted tampoco quien tiene la única verdad. Usted representa, no 800 mil votos, los que usted sacó que son muy importantes, pero además el vocero de su partido es el Senador Mauricio Ospina, pero además Senador Robledo, además, todos los Senadores que están aquí sentados también representan al pueblo colombiano, entonces hay que distribuir el tiempo de manera equitativa, igual que a los demás.

Si usted tiene interés, con mucho gusto le ofrezco la palabra como lo he hecho el doble de tiempo, si usted no tiene interés, pues puede guardar silencio o volver a pedir la palabra, como usted quiera. Senador Guillermo Santos, que también representa por supuesto al pueblo colombiano y a sus electores liberales, ¿cuántos votos sacó el Partido Liberal, Senador Santos? Senador Édinson Delgado ¿cuántos votos sacó el Partido Liberal? En total.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Un poco más de dos millones 500 mil votos.

La Presidencia manifiesta:

Representa usted también más de dos millones de votos Senador Guillermo Santos, tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Y al Partido Liberal, al glorioso Partido Liberal. Muchas gracias Presidente. Presidente, yo creo que la explicación que dio aquí el doctor Villalba, el Senador Robledo y muchos otros Senadores, creo que nos dejan meridiana claridad sobre el asunto. Lo que en su momento el Gobierno de turno impulsó, unas condiciones favorables para atraer la inversión de empresas multinacionales, se cumplió y aquí lo que hay que dejar claro es la seguridad jurídica para esos contratos, para esas empresas, en ningún momento se van a poner en peligro, y todos sabemos y todos somos conscientes de la cuantía, de lo que le representó a Colombia esas concesiones que se hicieron, en donde prácticamente se entregaba de manera abierta a esas empresas para que se hicieran inversiones sin pagar impuestos, haciendo una situación absolutamente calamitosa frente a la empresa nacional.

Me parece entonces, señor Presidente, que lo que nosotros debemos hacer y se lo digo con todo el respeto y con todo el cariño es permitir que se reabra el artículo, señor Presidente y volver a reafirmarnos en lo que está en la ponencia, en el artículo original que trae esta ley, señor Presidente, porque me parece que están en su justa razón quienes reclaman la reapertura del artículo, pero también simple y llanamente Presidente, lo que yo quiero pedirle es que se reabra el artículo, no tenemos por qué tenerle miedo a eso, se reabre el artículo y esta plenaria vuelve y vota, si tenemos claridad meridiana sobre el asunto, el mismo artículo que votamos en el día de ayer Presidente. Pienso yo que es una salida salomónica para que quedemos bien todos.

La Presidencia manifiesta:

Senador Jesús Ignacio García. Le entiendo que si vamos a reabrir para votar lo mismo, pues es mejor no reabrir. Senador Jesús Ignacio García.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente, simplemente para un asunto de carácter reglamentario. Yo creo que las reaperturas son improcedentes.

Primero, porque el reglamento no las contempla en ninguno de sus artículos, ¿y eso por qué? Sencillamente porque como me lo enseñó a mí el padre del Senador Iragorri, en la Universidad del Cauca, que fue mi profesor de derecho procesal, los actos procedimentales, son preclusivos, esto es una vez que tienen lugar son irreversibles. Eso lo ha dicho también la Corte Constitucional recientemente en la Sentencia C-240 de 2012 y voy a leer la parte pertinente, señor Presidente, para hacerle eco a su economía procesal que está aplicando en la conducción del debate.

Dijo la Corte Constitucional, la votación como expresión de la voluntad soberana y democrática de las cámaras legislativas, una vez producida con arreglo a los mandatos reglamentarios adquiere

carácter intangible e irreversible, de manera que su desconocimiento o supresión, acarrearía inexorablemente un vicio de procedimiento que afecta la validez constitucional de la ley o del acto legislativo, produciendo su inexequibilidad esta sentencia, por ser de constitucionalidad tiene carácter obligatorio e incluso está por encima de la ley. Por consiguiente, las reaperturas son improcedentes de acuerdo a nuestro reglamento jurídico, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum:

Muchas gracias señor Presidente, celebro enormemente que un Senador con la autoridad jurídica del Senador García haya estado de acuerdo con la posición que hemos venido debatiendo. Pero el tema central es sobre la posición del partido verde es que no debemos abrir este proyecto, por razones sustantivas, y el parágrafo como está definido es muy claro en ese sentido, me parece que estamos invirtiendo un tiempo innecesario en esto.

Yo quisiera preguntarle al director de la DIAN, porque el argumento del Senador Robledo, como muchos de los que él hace, es de gran respetabilidad. Quisiera preguntarle al director de la DIAN, si efectivamente existe ese riesgo de los 80 mil millones y cuál ha sido la posición del Ministerio de Hacienda con respecto a este tema, hasta el momento, para ver si realmente existe ese riesgo o lo hemos minimizado con la forma de aplicar, el gran problema que hemos tenido con este tipo de gabelas, es que seguramente hemos estado dándole gabelas a inversionistas que no lo necesitaban, porque Colombia es hoy en día un objetivo de la, un destino de la inversión extranjera, por precisamente por su estructura macroeconómica, por la seguridad y por los 46 millones de consumidores que resultan extremadamente apetitosos para inversionistas de todo el mundo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Con mucho gusto Senador Sudarsky. Ya le doy la palabra al Senador Juan Lozano para que cierre él la discusión, Senador Lizcano usted ya intervino sobre este tema, pero el Senador Juan Lozano es el autor de la proposición, Senador Lizcano, yo sé que usted también se molesta como el Senador Robledo porque le limito el tiempo, pero tengo que limitarle el tiempo a todos, porque si no, no avanza el debate. Lo siento mucho.

Para aclaración de la mesa, como las constancias del Senador García o el Senador Robledo y el Senador Sudarsky quedan en el acta, por supuesto, y son razonables, yo insisto para que quede en el acta y para tranquilidad de todos, en el sentido que el Senador Soto se expresó.

El artículo 160 de la Ley 5ª, presentación de enmiendas dice literalmente: el autor o proponen-

te de una modificación, adición o supresión podrá plantearla, así no haga parte integrante de la comisión respectiva. El plazo para su presentación es hasta el cierre de su discusión. Y se hará mediante escrito dirigido a la presidencia, y las enmiendas podrán ser a la totalidad del proyecto o su articulado, el cierre de su discusión es cuando termina el proyecto; es apenas un artículo concordante con el 94 y otros, a los que hacen referencia algunas sentencias, pero por supuesto no vamos a dirimir ese asunto jurídico. Seguramente será un tema jurisprudencial, pero se ha hecho, tenemos fundamento legal para hacer estas enmiendas y vamos a avanzar en este camino, salvo que la plenaria decidiera cosa distinta. Senador Juan Lozano cierre por favor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. Me parece que hay que señalar dos cosas fundamentales. La primera, y lo digo con absoluto respeto, que aquí se ha presentado una fábula en torno de los contratos de estabilidad, a quien se le ocurre que un contrato de estabilidad puede bajar los impuestos vigentes, a quien se le ocurre que este Congreso habría votado una ley en la que le permitieran a unos funcionarios, de manera oculta, tener y aprobar unas condiciones distintas que las que la propia ley exige.

Lo que hace la ley de estabilidad jurídica, de manera transparente es señalar el marco normativo y referirse a ese marco normativo, no hay rebaja de impuestos en un contrato de estabilidad jurídica, no hay funcionarios ocultos, no hay cambio de legislación, no hay gabelas, no es solo para extranjeros, se refiere a inversionistas colombianos también, esto no es, yo soy el primero en reclamar que el tratamiento para las grandes multinacionales sea más severo. Aquí me derrotaron pidiendo un impuesto adicional para las grandes multinacionales, yo creo que tienen que pagar más, pero esto no es un instrumento que se restrinja a las grandes multinacionales, para personas naturales colombianas aplica, para empresas colombianas. Claro, también para empresas extranjeras. Entonces, lo primero señor Presidente es señalar que debemos rechazar categóricamente cualquier satanización de lo que es una ley de la República, aprobada por este Congreso, validada por la Corte Constitucional y votada por buena parte de quienes hoy integran esta corporación.

Segundo, es un mico. Lo otro, no tiene unidad de materia con este proyecto, porque se refiere no solo al sector de la gran minería, a sectores turísticos, a sectores comerciales, a sectores artesanales, pero no solo se refiere el contrato de estabilidad jurídica a materias tributarias, cómo va la Reforma Tributaria a ocuparse de asuntos extratributarios que van más allá de la legislación tributaria, un absoluto mico metido en esta ley.

Y punto final, Presidente, para cumplir dentro del minuto, yo sí le pediría al Ministerio de Hacienda, que nos traiga las cuentas de la Reforma Tributaria, antes de votarla toda, para que este Congreso cumpla con la ley de responsabilidad fiscal, que sepamos antes de votar la aprobación de la reforma aquí, cuánto vale, cuánto cuesta y cuáles son sus números para que no se esgrima que estamos generando unos costos con unas normas, otros con otras, que al final no sepamos cuánto cuesta. Todo eso para rogarles que la ley tributaria no incurra en...

La Presidencia manifiesta:

Senador Juan, esa última intervención no tiene que ver con su proposición, lo siento pero ayer la mesa informó que el Ministro allegó las cuentas, le pueden parecer insuficientes, pero no hace parte de este debate.

En todo caso, están claras las posiciones, la del Senador Juan Lozano y los Ministros, la del Gobierno que coincide con el Senador Robledo y con el Senador Villalba, a propósito de no abrir este artículo, ¿usted quiere que se reabra? Muy bien, entonces está clara la posición del Senador Robledo y el Senador Lozano que es la misma, ambos quieren reabrir, el Gobierno propone que no.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Ni más faltaba que los coordinadores de ponencia nos opusieramos a este muy sano debate. Sin embargo, yo quiero recordarle a la plenaria que nos quedan 5 artículos solicitados para reabrir, de los cuales, que yo recuerde hay tres que no ameritan ninguna clase de discusión porque son prácticamente de trámite la corrección de una palabra, agregar el nombre del Procurador, que nos permitan pasar a esos tres artículos, señor Presidente, la reapertura de esos tres artículos señor Presidente, y una vez agotado eso, volvemos al 167 a votar como la plenaria soberanamente quiera.

La Presidencia manifiesta:

Senador Guerra, votaremos rápidamente esos tres, pero esta discusión ya terminó. Solamente estamos esperando las mociones de orden del Senador Robledo y me excuso si lo malinterprete Senador Robledo. Es que le entendí que su posición, pero ahora me lo explica, excúseme que su posición es en contra de mantener esa estabilidad jurídica que usted considera excesiva. Y yo también coincidí con usted pero le devuelvo la palabra, con mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo le voy a pedir un favor y ojalá sea para siempre, Senador Roy Barreras. No se abroge el derecho que usted no tiene, de interpretar mis po-

siciones ni la de los dirigentes del Polo. Nosotros, excuse, déjeme hablar, déjeme hablar, respete el derecho de la palabra de la oposición, déjeme hablar, no se arrogue ese derecho porque no lo tiene, ni se lo hemos concedido. Nosotros hablamos, y cada uno que nos oiga, interpretará como se le dé la gana, pero no traduzca usted lo que nosotros decimos.

Primero, porque no tiene ese derecho y segundo porque su animadversión hacia el Polo y hacia este Senador es manifiesta, y siempre interpreta de manera incorrecta, de manera torcida entonces le pido el favor de que cesen sus traducciones de lo que nosotros decimos.

La Presidencia manifiesta:

Ni se las solicito, ni podría ser traductor, ni suyo, ni de Milci Orán, que me parecen las personas más negativas que he conocido en la historia, pero muy valiosas ambas. Le tengo un gran aprecio. Senador Robledo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Otra vez Senador Roy Barreras, otra vez. Su odio hacia el Polo, hacia la oposición, hacia las concepciones democráticas que nosotros representamos es manifiesta, pero contrólese Senador, se está desacreditando cada vez más con ese tipo de actitudes, respete a todo el mundo aquí, no solo es al Polo, usted no tiene porqué andarle glosando a todo el mundo lo que dice, clavándole un dardo al uno, una puñalada al otro, es que a...

Cuántas veces, cuántas veces me ha interrumpido Senador Barreras, deje hablar, respete el uso de la palabra de los demás. A usted aquí nadie lo nombró prefecto de disciplina, ni interpretador de las intervenciones de nadie, ni clavador de dardos o de puñaladas, esa no es su función. Se sigue desacreditando con ese comportamiento.

Es una opinión cordial la que le hago Senador Roy Barreras, no está actuando como debe actuar y le pido, le reitero, deje tranquilo al Polo Democrático Alternativo, le queda muy mal esa actitud que en diez años de oposición en este Congreso, no se la había tenido que padecer a ningún Presidente de esta Corporación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo quiero que quede clarísimo y pedirle al doctor Juan, que creo que estaba exaltado cuando estaba hablando, aquí no hay un mico, este artículo fue presentado, votado mayoritariamente por todos los congresistas del Senado de Colombia, adicionalmente yo lo he dicho claramente, y yo invito a que revisen, si es mico de quién o cómo, por eso tiene ADN cada artículo, está la firma de quienes presentaron el artículo y cómo en el momento en que se votó, se votó con todas las condiciones y no

hubo ningún, ningún impedimento para que explicara o dijeran lo necesario en su momento.

Yo quiero que quede claro que aquí lo que estamos defendiendo son los intereses de Colombia, que es una Reforma Tributaria que está pidiendo evitar la evasión y la elusión y que el parágrafo defiende los intereses de todos los que tienen en este momento seguridad jurídica. Así que yo quiero que quede claro.

La Presidencia manifiesta:

Está claro su punto también, Senador Camilo Sánchez. Vamos a votar. Abra el registro señor Secretario. Con el sí, se acepta la posición del Senador Juan Lozano de reabrir la con las motivaciones que él ha explicado, con el no, no se acepta la reapertura del artículo, pueden votar señores Senadores y ya le concedo la réplica personal con mucho gusto, Senador Lozano.

Yo renuncio a la réplica al Senador Robledo y recibo sus opiniones de manera pedagógica, paciente y positiva.

La Presidencia somete a consideración de la reapertura al artículo 167 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 28

Por el No: 32

Total: 60 Votos

Votación nominal a la reapertura del artículo 167 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí:

Apellidos y nombres del Senador

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Baena López Carlos Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Cuéllar Bastidas Parmenio

Elías Vidal Bernardo Miguel

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galvis Méndez Daira de Jesús

Guerra de la Espriella Antonio

Hurtado Angulo Hemel

Iragorri Hormaza Jorge Aurelio

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Maya Alexander

Lozano Ramírez Juan Francisco
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Romero Galeano Camilo Ernesto
Salazar Cruz José Darío
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Torrado García Efraín
Vélez Uribe Juan Carlos
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
19.XII.2012

Votación nominal a la reapertura del artículo 167 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No:

Apellidos y nombres del Senador

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Clavijo Contreras José Iván
Correa Jiménez Antonio José
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Galvis Aguilar Honorio
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
Gómez Román Édgar Alfonso
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Laserna Jaramillo Juan Mario
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Martínez Aristizábal Maritza

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Soto Eugenio Enrique
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio
Sudarsky Rosenbaum John
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán
Zuccardi de García Piedad
19.XII.2012

En consecuencia, ha sido negada la reapertura al artículo 167 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Gracias Presidente. Mire, acepto democrática y republicanamente este veredicto de la plenaria, pero me acojo a la moción de réplica porque mi buen amigo, el Senador Camilo Sánchez decía que porque yo estaba exaltado lo había llamado mico, y la réplica es breve. Los micos en la clasificación zoológica son de distintos tipos: hay micos anónimos y hay micos que tiene ADN conocido. Micos anónimos con los que llegan a última hora y se votan, ciertamente este no es el caso, pero en esa división zoológica, también es mico querido Senador Camilo aquel artículo que se incorpora en un cuerpo normativo, que no tiene la vocación de modificarlo.

Lo que pasa es que este es un mico con más pedigrí, pero al fin de cuenta mico también, porque se refiere a un tema que no es solamente de la Reforma Tributaria, en esos términos y no hago alusión personal a nadie, simplemente digo que este artículo tiene una materia que va más allá de la Reforma Tributaria, y que la Reforma Tributaria no podía cambiarlo. No estaba exaltado querido amigo Camilo, era sólo esa apreciación jurídica. Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Juan Lozano, no más réplica, la Mesa Directiva le aclara Senador Juan Lozano, como usted bien sabe que este tema viene en la ponencia, y por tanto no es ninguna adición clandestina.

Le ruego que este debate que se ha tramitado con su ayuda, con mucha altura, no quede contaminado por la falsa especie de que aquí hay algo subrepticio. Esto viene en la ponencia, la plenaria ha decidido democráticamente. Los tres artículos que siguen, explíquelos señor Senador Camilo Sánchez, para tomar decisión sobre ellos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Doctor Villalba, el artículo que estamos votando es el 148, esta es la comisión nacional mixta de gestión tributaria y aduanera. El único cambio que se quiere y solicita es incorporar en esa comisión nacional y mixta, al Procurador General de la Nación o su delegado, es solamente ese tema para que podamos votar.

La Presidencia manifiesta:

El siguiente para ver si podemos tomar decisión sobre los tres. El 56.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

El 56 solicita el doctor Juan Carlos Vélez Uribe, pero él está en, está haciendo una redacción mejorada señor Presidente, entonces vamos a pasar al siguiente.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien. Mientras se ponen de acuerdo entonces no pueden ser los tres. Vámonos con el anterior que es sencillo, Senador Guerra y Senador Ferro. Converse con los ponentes. Senador Guerra el, ¿qué número es el artículo del Procurador?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

El 148, 148.

La Presidencia manifiesta:

El 148 con el aval del Gobierno, que simplemente precisa la palabra procurador. Abro la discusión sobre este, esta reapertura, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueba la plenaria la reapertura, abra el registro señor Secretario, con el Sí se reabre este artículo para hacer esta simple precisión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Senador Sánchez usted explicó la, Senador Sánchez. Quiero reiterar que, quiero reiterar que la solicitud de reapertura de este artículo es por la

necesidad de incluir dentro de la comisión nacional mixta de gestión tributaria y aduanera, directamente al señor Procurador General de la Nación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del artículo 148 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 42

Por el No: 13

Total: 55 Votos

Votación nominal a la reapertura del artículo 148 del Proyecto de ley número 134 DE 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
García Burgos Nora María
García Romero Teresita
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Laserna Jaramillo Juan Mario
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Lozano Ramírez Juan Francisco
Martínez Aristizábal Maritza
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosenbaum John
 Torrado García Efraín
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.
 19.XII.2012

Votación nominal a la reapertura del artículo 148 del Proyecto de ley número 134 DE 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Carlosama López Germán Bernardo
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gómez Román Edgar Alfonso
 López Maya Alexander
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto.
 19.XII.2012

En consecuencia, ha sido aprobada la reapertura del artículo 148 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 148 con la modificación explicada por el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Abre la votación,

e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 50

Por el No: 08

Total: 58 Votos

Votación nominal al artículo 148 con modificación explicada por el honorable Senador Ponente Camilo Armando Sánchez Ortega del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Baena López Carlos Alberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio
Suárez Mira Olga Lucía
Sudarsky Rosenbaum John
Torrado García Efraín
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Vélez Uribe Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
19.XII.2012

Votación nominal al artículo 148 con modificación explicada por el honorable Senador Ponente Camilo Armando Sánchez Ortega del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Avirama Avirama Marco Aníbal
Cuéllar Bastidas Parmenio
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexander
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Romero Galeano Camilo Ernesto.
19.XII.2012

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 148 con la modificación explicada por el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Sí señor Presidente, para su información de los colegas y las colegas, quedan tres solicitudes de reapertura, la que sigue es del artículo 56, solicitada por los honorables Senadores de la U, el partido de la U perdón, Juan Carlos Uribe y, Juan Carlos Vélez Uribe y Carlos Ferro.

La Presidencia manifiesta:

Senador Juan Carlos Vélez explique por favor el sentido de la necesidad de la apertura, para someterla a consideración de la plenaria.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Sí Presidente, este es un artículo, este es el literal d), del artículo 56 que fue aprobado en las, que fue, que fue aprobado en las comisiones terceras conjuntas. Lo que se buscaba con este, o lo que se busca con este literal d), es que la venta de paquetes turísticos por parte de las agencias de viajes y los hoteles en Colombia a residentes en el exterior, no paguen IVA porque cuando esos residentes en el exterior compran esos paquetes turísticos a agencias de viajes afuera o a operadores turísticos en otro país, no están pagando IVA, entonces había un desequilibrio a favor de quienes vendían esos paquetes turísticos en el exterior.

Este artículo, este literal d), quedó aprobado en los términos que está en la ponencia, y lo que estamos proponiendo es una mejor redacción para lograr una mejor interpretación de lo que se quiere, ya se habló con la DIAN, aquí lo que simplemente se está haciendo, modificación en la redacción, pero lo que se busca, lo, el objetivo del artículo, del literal d), es exactamente el mismo que fue aprobado en las comisiones conjuntas terceras, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Me informa el Gobierno además, que avala esta proposición. Un minuto Senador Ferro, porque parece todo el mundo estar de acuerdo, podemos votarlo inmediatamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Gracias señor Presidente, el texto que nosotros presentamos a la modificación del párrafo, simplemente es para clarificar el concepto tecnológico en relación con los bienes que son exportables por parte de los artistas y los medios tecnológicos que se utilizan.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien. Con el aval del Gobierno entonces, someto a consideración de la plenaria, la reapertura.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega López:

Tiene aval lo planteado por el Senador Vélez, lo del Senador Ferro no lo hemos visto.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, mientras decidimos la reapertura positivamente, el Senador Ferro le explica al doctor Ortega.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del artículo 56 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 41

Por el No: 15

Total: 56 Votos

Votación nominal a la reapertura del artículo 56 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Ruiz Édinson
Elías Vidal Bernardo Miguel
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Lozano Ramírez Juan Francisco
Merheg Marún Juan Samy
Mota y Morad Karime

Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Soto Eugenio Enrique
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Sudarsky Rosenbaum John
Torrado García Efraín
Vega Quiroz Doris Clemencia
Vélez Uribe Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.
19.XII.2012

Votación nominal a la reapertura del artículo 56 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Alfonso López Héctor Julio
Carlosama López Germán Bernardo
Cuéllar Bastidas Parmenio
Durán Barrera Jaime Enrique
Galvis Aguilar Honorio
García Valencia Jesús Ignacio
Gómez Román Édgar Alfonso
Guevara Jorge Eliécer
Hurtado Angulo Hemel
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexánder
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Romero Galeano Camilo Ernesto
19.XII.2012

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a los señores Senadores. Es para hacer una precisión, señor Presidente que ya la plenaria había votado este artículo como venía en la ponencia con una modificación presentada y avalada por el Gobierno, en el sentido de que se permita que los servicios de internet tengan posibilidad de estar como bienes exentos en los estratos 1 y 2, presentada por quien le habla, señor Presidente y ya votada para que por favor cuando ponga en consideración la modificación si la va a acoger la plenaria, presentada por los Senadores Juan Carlos Vélez y Ferro, obviamente ratificar ya la decisión que había tomado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Así será Senador Hoyos, esa proposición ya aprobada no está en discusión y seguirá siendo parte del texto.

Con el aval del Gobierno entonces las dos proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario para votar las proposiciones que se adicionan al artículo 56. Los ponentes solicitan que se vota positivamente, estamos votando el artículo 56 con el aval del Gobierno, las proposiciones de los Senadores Ferro y Vélez, y por supuesto reiterando que la proposición a la que hizo referencia el Senador Germán Hoyos, aprobado ayer, no se modifica y seguirá siendo parte del texto de este artículo. Sírvanse votar, señores Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 56 con las modificaciones propuestas por los honorables Senadores Carlos Roberto Ferro Solanilla y Juan Carlos Vélez Uribe, al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo las modificaciones propuestas?

Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 52

Por el No: 05

Total: 57 Votos

Votación nominal al artículo 56 con modificación propuesta por los honorables Senadores Carlos Ferro Solanilla y Juan Carlos Vélez Uri-

be al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Alfonso López Héctor Julio

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Casado de López Arleth Patricia

Clavijo Contreras José Iván

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Juan Fernando

Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Román Édgar Alfonso

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Herrera Acosta José Francisco

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Angulo Hemel

Laserna Jaramillo Juan Mario

López Maya Alexánder

Lozano Ramírez Juan Francisco

Merheg Marún Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio

Mota y Morad Karime

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Prieto Soto Eugenio Enrique

Quintero Marín Carlos Arturo

Ramírez Ríos Gloria Inés

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosenbaum John
 Torrado García Efraín
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 19.XII.2012

Votación nominal al artículo 56 con modificación propuesta por los honorables Senadores Carlos Ferro Solanilla y Juan Carlos Vélez Uribe al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Carlosama López Germán Bernardo
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 19.XII.2012

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 56 con las modificaciones propuestas por los honorables Senadores Carlos Roberto Ferro Solanilla y Juan Carlos Vélez Uribe, al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Señor Presidente, vámonos con la solicitud de reapertura del artículo 33, es una solicitud de la Senadora Maritza Martínez. Tiene aval del señor Ministro Mauricio Cárdenas.

La Presidencia manifiesta:

La proposición con aval del señor Ministro Cárdenas, a qué se refiere, ¿la Senadora Maritza Martínez está presente? señor ponente, ¿de qué se trata?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Señor Presidente, pero la acompañamos. Es agregarle un parágrafo que dice: El porcentaje destinado para el desarrollo de programas de competitividad y desarrollo tecnológico, productivo de que trata este artículo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Perfecto, queda en el acta, era importante leerlo para que no haya equivoco. Con el aval del Gobierno, abro la discusión, anuncio que va acerrarse, queda cerrada para la apertura del artículo 33, pueden votar señores Senadores, una vez se abra el registro para el artículo 33. Reapertura para esta inclusión con aval y queda solamente uno, después de este. Les pido celeridad porque, no a la Secretaría, porque si pasan diez minutos entre la apertura y una, pueden votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del artículo 33 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 43

Por el No: 09

Total: 52 Votos

Votación nominal a la reapertura del artículo 33 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Alfonso López Héctor Julio
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto

García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Diz Martín Emilio
 Mota y Morad Karime
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosenbaum John
 Torrado García Efraín
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 19.XII.2012

Votación nominal a la reapertura del artículo 33 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Carlosama López Germán Bernardo
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 García Valencia Jesús Ignacio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Romero Galeano Camilo Ernesto
 19.XII.2012

En consecuencia, ha sido aprobada la reapertura del artículo 33 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 33 con la modificación propuesta por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 44

Por el No: 07

Total: 51 Votos

Votación nominal al artículo 33 con modificación presentada por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Alfonso López Héctor Julio
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Baena López Carlos Alberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo

Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Diz Martín Emilio
 Mota y Morad Karime
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosenbaum John
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zuccardi De García Piedad
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 19.XII.2012

Votación nominal al artículo 33 con modificación presentada por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 García Valencia Jesús Ignacio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Romero Galeano Camilo Ernesto.
 19.XII.2012

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 33 con la modificación propuesta por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Es muy sencillo. Deducciones que se restarán de la base de retención. En la parte de salud, que no superen los 16 UVT mensuales, en la parte correspondiente al cónyuge y compañero permanente contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, por contar, por ausencia de ingresos o ingresos en años menores de 260 UVT, certificados por contador público o por dependencia. Esas son las dos modificaciones, incluidas en el artículo. Le pido que abramos el debate. Artículo, artículo 13.

La Presidencia interviene para un punto de orden;

Muy bien, leída la constancia, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario, para decidir si se reabre el artículo 16 para la proposición con aval del Gobierno.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del artículo 16 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 43
 Por el No: 11
 Total: 54 Votos

Votación nominal a la reapertura del artículo 16 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Alfonso López Héctor Julio
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Baena López Carlos Alberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Diz Martín Emilio
 Mota y Morad Karime
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosenbaum John
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zuccardi de García Piedad
 19.XII.2012

Votación nominal a la reapertura del artículo 16 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gómez Román Édgar Alfonso

Guevara Jorge Eliécer
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 19.XII.2012

En consecuencia, ha sido aprobada la reapertura del artículo 16 del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:

En consecuencia, vamos a someter a consideración de la plenaria la proposición que justificó la apertura de este artículo y que es del Senador José Darío Salazar, avalada por el Gobierno. Abra el registro señor Secretario para la proposición aditiva del Senador Salazar al artículo 16. Muchas gracias a la Secretaría por la celeridad en este caso.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Presidente, las derogatorias, pero pueden votarse unidas esas dos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 16 con la modificación propuesta por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz y el aval del Gobierno, al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 49
 Por el No: 09
 Total: 58 Votos

Votación nominal al artículo 16 con modificación presentada por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Alfonso López Héctor Julio
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Baena López Carlos Alberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gómez Román Edgar Alfonso
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Laserna Jaramillo Juan Mario
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Lozano Ramírez Juan Francisco
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Mota y Morad Karime
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Soto Eugenio Enrique
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Sudarsky Rosenbaum John

Torrado García Efraín
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
19.XII.2012

Votación nominal al artículo 16 con modificación presentada por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Avirama Avirama Marco Aníbal
Cuéllar Bastidas Parmenio
García Valencia Jesús Ignacio
Guevara Jorge Eliécer
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Romero Galeano Camilo Ernesto
19.XII.2012

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 16 con la modificación propuesta por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz y el aval del Gobierno, al Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Vigencias y derogatorias, hemos hecho los ponentes la solicitud para que el Gobierno entregue, cada uno de los artículos que están en las derogatorias para que sepamos el ADN del Gobierno y que si cualquier cosa resulta, en ese tema, es responsabilidad absoluta de lo que están derogando.

Un solo artículo no puede estar en las Derogatorias, que es el artículo 5º de la ley 30 de 1982; porque ese ya lo votamos, que es el tema de los asfaltos. No puede estar en derogatorias, porque si no tumbarían el artículo votado. Se vota todo menos esa y, se solicita la autorización a la plenaria para

reenumerar los artículos del proyecto de ley de la Reforma Tributaria, 166/12 en Cámara, 133/12 en Senado para que el texto definitivo aprobado por las dos, en segundo debate pueda llegar la conciliación. Es la cosa que se va a votar.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ya voy con mucho gusto Senador Jorge Robledo. Señor coordinador de ponentes, si le entendí usted está informándole a la plenaria, que debe excluirse de la derogatoria una norma. Como viene en la ponencia con ella, necesitamos una proposición que la modifique. ¿La tiene ya su señoría firmada? En que diga, se excluye, ¿ya está la proposición escrita y firmada? Muy bien, entonces cuando llegue el momento, vamos a votarla con esa exclusión.

La segunda precisión, la re enumeración que es un asunto de trámite la vamos a aprobar inmediatamente antes de la aprobación del título, es ya un asunto de trámite. Para votar, entonces la vigencia y estas derogatorias antes de eso, una constancia del Senador Germán Hoyos, y terminamos y otros del Senador Jorge Robledo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente. Antes de dejar la constancia Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para hacerle un reconocimiento al Senado de la República, por la forma como ha encarado y ha debatido esta Reforma Tributaria, resaltar la labor de los señores ponentes y obviamente de ustedes, señor Presidente por la forma como ha llevado el debate, las garantías que le ha dado.

La constancia que yo quiero dejar Presidente es de dos artículos que se sometieron a consideración y que fueron aprobados por esta plenaria, y que entrados a revisar, veo que hay una inquietud y yo quiero que el Gobierno, en cabeza del director de la DIAN, en los artículos 149, 150, deje claramente establecido los porcentajes que se decidieron aquí, señor Presidente, para claridad y para constancia, que quede en el acta señor Presidente.

Entonces yo quiero Presidente, entonces yo quiero Presidente que quede la constancia del señor director de la DIAN que fue el que avaló las proposiciones de los artículos 149 (Sonido defectuoso)

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega López:

Muchas gracias señor Presidente. En la ponencia, los porcentajes para las conciliaciones permitirán 100% de intereses y sanciones para los problemas tributarios, y decía 75 cuando hay una resolución sanción. ¿Qué quiere decir resolución

sanción? Cuando no hay una obligación tributaria sino hay incumplimiento de alguna norma, en el cual el único acto jurídico es la sanción. Y por eso se había discutido, dejarla solo en 75. Del proceso de la comisión a la plenaria, surgió una discusión que es de importancia para el país, y que es muy compleja.

La Presidencia manifiesta:

Pero entonces no nos la repita. Queremos saber, doctor Ortega si usted está de acuerdo con lo que dijo el Senador Germán Hoyos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega López:

Es cierto, es un error que se mantenga lo que estaba acá, porque para esta plenaria lo que le avallamos al Senador Hoyos, es que son cien, cien y cien.

La Presidencia manifiesta;

Cien, cien y cien. Queda reiterado el compromiso del Gobierno.

Esperemos que se recupere el Senador Avellaneda, un gran Senador del Polo Democrático, está en cirugía el día de hoy o de ayer, no sé si ustedes sabían. Vamos a someter a votación, me piden que las constancias las dejemos inmediatamente después de votar este artículo, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario para votar la vigencia y las derogatorias con la proposición explicativa del Senador camilo Sánchez, con el sí votan ustedes este que es el último artículo.

El Secretario informa:

Ya le estoy haciendo la anotación en el original.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 192 con la modificación explicada por el honorable Senador ponente, Camilo Armando Sánchez Ortega del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	48
Por el No:	07
Total:	55 Votos

Votación nominal al artículo 192 con modificación explicada por el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Baena López Carlos Alberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Besaille Fayad Musa
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gómez Román Édgar Alfonso
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Laserna Jaramillo Juan Mario
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Mota y Morad Karime
Name Vásquez Iván Leónidas
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Torrado García Efraín
Valera Ibáñez Félix José
Vega Quiroz Doris Clemencia
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

19.XII.2012

Votación nominal al artículo 192 con modificación explicada por el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Avirama Avirama Marco Aníbal
Cuéllar Bastidas Parmenio
López Maya Alexánder
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Romero Galeano Camilo Ernesto

19.XII.2012

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 192 con la modificación explicada por el honorable Senador ponente, Camilo Armando Sánchez Ortega del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 134 de 2012 Cámara**, por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

Por el No: 07

Total: 64 Votos

Votación nominal al articulado y título del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Besaile Fayad Musa
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Laserna Jaramillo Juan Mario

Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Merheg Marín Juan Samy
 Morales Diz Martín Emilio
 Mota y Morad Karime
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 19.XII.2012

Votación nominal al articulado y título del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Guevara Jorge Eliécer
 López Maya Alexánder
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Vélez Uribe Juan Carlos
 19.XII.2012

En consecuencia, ha sido el bloque del articulado y el título del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 51

Por el No: 05

Total: 56 Votos

Votación nominal para que sea ley de la República el Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Besaile Fayad Musa
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gómez Román Edgar Alfonso

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Herrera Acosta José Francisco

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Angulo Hemel

Laserna Jaramillo Juan Mario

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Morales Diz Martín Emilio

Name Vásquez Iván Leónidas

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Santos Marín Guillermo Antonio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Valera Ibáñez Félix José

Vega Quiroz Doris Clemencia

Villegas Villegas Germán

Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth

Zuccardi de García Piedad

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

19.XII.2012

Votación nominal para que sea ley de la República el Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Avirama Avirama Marco Aníbal

López Maya Alexánder

Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Ramírez Ríos Gloria Inés

Romero Galeano Camilo Ernesto

19.XII.2012

En consecuencia, ha sido aprobado el Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara como ley de la República.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar quiero darle un agradecimiento muy especial a la plenaria del Senado de la República, en nombre del Gobierno Nacional. Con mucha satisfacción patriótica. Sin ningún triunfalismo, simplemente reconociendo el trabajo serio, el trabajo dedicado, el trabajo detallado que se ha hecho en estos tres meses.

Señor Presidente, permítame agradecerle en primer lugar a usted, por la forma democrática, participativa, pluralista como ha conducido estos debates. Yo creo que usted le ha dado ejemplo de democracia a nuestra patria. Permítanme darles un reconocimiento especial a los coordinadores ponentes, que han trabajado desde el primer momento, desde el 2 de octubre que presentamos este proyecto de ley, al Senador Camilo Sánchez, al Senador Antonio Guerra de la Espriella y al Senador Germán Hoyos, así como al Senador José Darío Salazar, los cuatro coordinadores ponentes. Y a cuatro ponentes que también estuvieron acompañando este proceso con ejemplar dedicación, a los Senadores Juan Mario Laserna, Fuad Char, Germán Villegas y Samuel Arrieta.

Este proyecto se convierte en ley de la República por una razón de fondo, y es la convicción al interior de la mesa de unidad, de la importancia que tiene para nuestro país el seguir avanzando en la agenda reformista del Presidente Juan Manuel Santos. Una agenda que busca la prosperidad de los colombianos, cerrando las brechas que por años han marcado las condiciones económicas y sociales de nuestro país, cerrando esa gran desigualdad que existe entre nosotros los colombianos. Y también producto del interés del Presidente Juan Manuel Santos, de que la prosperidad que tiene el país en este momento, le llegue a todos y cada uno de los compatriotas, pero particularmente a los dos millones 300 mil que están desempleados, y que quieren beneficiarse del buen momento por el que atraviesa nuestra economía.

Esta reforma no es una reforma como lo hemos dicho mil veces, que busque más recaudos, no tiene ánimo fiscalista, ante todo busca corregir desequilibrios, recomponer nuestro estatuto tributario y darle más equidad. Que sean las personas con mayor capacidad económica las que paguen más,

aliviar la situación de los colombianos más desfavorecidos, eliminar la tributación para un grupo muy grande de compatriotas y al mismo tiempo reducir una forma de tributación, que no ha sido productiva para nuestro país, que es la tributación al empleo.

Estamos dando un paso histórico, al reemplazar los impuestos al empleo, por los impuestos al capital. No van a pagar más impuestos las empresas que más empleo generen, van a pagar más impuestos las empresas que más utilidades generen. Ese principio de equidad es central en esta reforma. No hubiéramos podido lograr esto sin ese consenso, sin ese entendimiento, sin esa visión de país, que tiene la mesa de unidad, y por eso quiero hacer un reconocimiento muy especial a los partidos que hacen parte de la mesa de unidad. Al Partido de la U, al Partido Conservador, al Partido Liberal y al Partido Verde. Cambio Radical con su vocero en este proceso Antonio Guerra y su propio Presidente que también ha hecho aporte fundamental. Nos han acompañado en esta votación otros grupos políticos, el Partido del PIN también merece un reconocimiento muy especial por la forma como respaldó esta iniciativa del Gobierno.

Y yo no quiero dejar de mencionar a la oposición, y quiero decir que la oposición ha hecho un debate serio, la oposición es necesaria en cualquier democracia, nosotros la respetamos profundamente, nosotros creemos que la oposición enriquece el debate, la oposición hace pensar, genera controversia y respetamos muy sinceramente la forma democrática como se ha ejercido esa oposición, y las garantías que ha tenido aquí en el Congreso de la República.

Ningún colombiano podrá decir que este trámite fue apresurado, que no hubo debate, tuvimos más de 110 sesiones de trabajo, incluyendo una semana entera en las plenarias del Senado y de la Cámara. Se votó artículo por artículo, se oyeron proposiciones sobre la gran mayoría de estos artículos. De manera que el país puede tener la tranquilidad de que aquí hay debate. La democracia no es gobernar por consenso, la democracia es que todos puedan participar, que todos puedan expresar sus puntos de vista, los amigos de la iniciativa, los opositores de la iniciativa, la democracia es garantista y al final triunfa quien tenga la mayoría.

Nos sentimos muy complacidos de haber contado con el respaldo de las mayorías en este Congreso, para una reforma que consideramos histórica, que será recordada como un punto de quiebre, en el que logramos darle a nuestra tributación, mayor progresividad y al mismo tiempo generar condiciones para que el país pueda transitar por una senda de mayor formalidad y mayor generación de empleo.

No fueron fáciles muchos de los debates y tuvimos discusiones a fondo, posiciones divergentes, pero a través de este articulado hemos llegado al punto de encuentro, al punto en común, y esa

es una garantía para todo el país. Quiero destacar como gran logro del Congreso de la República y darle todo el reconocimiento el haber tomado la iniciativa de incrementar en un punto porcentual, el CREE para darle más recursos a tres iniciativas de gran importancia para el país, la educación pública superior, la salud, para que los colombianos del régimen subsidiado realmente tengan acceso a las condiciones y a los planes que hoy caracterizan al régimen contributivo, y al desarrollo rural de nuestra patria.

Ese es un gran aporte que le hace el Congreso de la República a este proyecto de ley. Le da un carácter eminentemente social y hay que hacerle reconocimiento a todas las bancadas que acompañaron la iniciativa de incrementar en un punto el impuesto del CREE, para programas que tienen un alto contenido social. De manera que señor Presidente, la historia tendrá la última palabra sobre esta reforma, pero somos optimistas; porque sabemos que las iniciativas que aquí se presentaron han tenido el respaldo, han tenido el respaldo popular, y cada día en la medida en que vayamos presentando y explicando más la reforma, la vayamos socializando, la vayamos comunicando más, nuestra Nación apreciará los grandes cambios que se introdujeron en este proyecto, en particular el que los colombianos que tienen una mejor condición económica, que gana más de diez millones de pesos al mes, hagan un mayor aporte a la tributación en nuestro país.

Y también, el que cambiemos la forma de financiar entidades de nuestro corazón, entidades queridas por los colombianos y entidades que son esenciales para un Gobierno que quiere ser efectivo en la redistribución, el ICBF y el SENA, les aseguramos unos recursos, pero logramos que su financiamiento no desincentive el empleo, sino que más bien corra por cuenta de donde están las utilidades, corra por cuenta del capital.

Eso genera equidad, eso nos genera una sociedad en la que mantenemos la prosperidad y el crecimiento del ICBF y el SENA, pero lo financiamos con unos impuestos que realmente no sean un freno de mano a la generación de empleo, lo financiamos con unos impuestos que surgen de las utilidades de las empresas donde van a participar, en mayor proporción los sectores que en este momento experimentan un mayor dinamismo.

Este es un cambio fundamental, y haber logrado lo que por años se mencionaba como uno de los grandes objetivos de la política tributaria colombiana, la simplificación del IVA, la reducción del número de tarifas y al mismo tiempo, dotar al IVA de una mayor progresividad; porque la tarifa promedio del IVA la logramos reducir, le dimos un menor IVA a la agricultura, protegimos la canasta familiar y le redujimos el IVA a la medicina prepagada. Todo esto hará que el IVA sea más fácil de administrar, pero al mismo tiempo más amigable,

el IVA con una mejor cara que protege a los sectores sociales de nuestro país.

De manera que señor Presidente, esta legislatura tendrá este sello, la legislatura que logró en un tercer año contra todas las probabilidades, contra sectores que eran escépticos de esta reforma, la legislatura que trabajó incansablemente, por dejar al país con un mejor estatuto tributario, con dejar al país con una Reforma Tributaria de la cual estoy seguro, todos los que participamos en ella, todos y cada uno de nosotros, nos vamos a sentir orgullosos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Déjenme dos minutos para agradecerle al Congreso, a la plenaria del Senado, a cada una de ustedes y de ustedes Senadoras y Senadores, el compromiso por este trabajo exhaustivo. Ha sido la Reforma Tributaria más largamente debatida en más de cien sesiones, ha sido la reforma más abierta y transparente en su debate en 20 años, cada uno de sus artículos y proposiciones ha sido votado de manera nominal y pública, no ha habido pupitrazos, no ha habido votaciones de madrugada, ha habido publicidad de cada una de las proposiciones subidas a internet, para que los medios de comunicación y los colombianos las conozcan con suficiente anticipación, un largo debate.

Ha habido independencia de este Congreso, que impuso su criterio en muchos temas, como por ejemplo en el punto adicional del CREE para la educación superior, la salud, el sector agropecuario y eso enaltece la labor de un Congreso que con este proyecto, compañeras y compañeros, agota la totalidad de la agenda legislativa, sin dejar nada pendiente.

No siendo este con mucho el proyecto más importante, esta plenaria aprobó la ley de cuentas maestras para salvar los hospitales de Colombia, no tiene el Gobierno disculpa alguna ahora, sólo tiene que sentarse a pagarle a los hospitales, aprobó la ley de pensión familiar, la gratuidad contra la vacuna, la gratuidad de la vacuna contra el papiloma humano, que es muy costosa para las niñas de Colombia, el presupuesto bianual de regalías, el TLC con Europa, el Presupuesto Nacional de la Nación, la ley contra el matoneo, la ley que permite que la Fiscalía administre bienes incautados, la ley de áreas metropolitanas, la ley de salud mental, el fuero militar para darle seguridad jurídica a las fuerzas militares, el Tratado de extradición con México, el tratado que permite que no se cobre doblemente la tributación con la India, la nueva ley de justicia y paz, el debate sobre el monopolio de 4G que adelantaron los Senadores Laserna y Robledo, y que significó la voluntad unánime del Congreso de una ley antimonopolio.

El debate sobre la crisis cafetera que tuvo como efecto importantes decisiones del Gobierno, a propósito de estos compatriotas y trece debates más, las 9 mesas regionales por la paz, el debate sobre

la situación laboral que adelantó aquí el Polo Democrático, liderado en ese tema, por los Senadores Alexander López y Mauricio Ospina. Todas las mesas regionales de trabajo, Senadora Gloria Inés Ramírez, con que usted y yo recorrimos el país en nombre del Congreso, ambientando un proceso de paz que Colombia merece, hemos cumplido con la tarea.

Voy a darle la palabra a quienes me la han pedido, pero me parece que para que una democracia funcione, es indispensable, no solamente una oposición respetada y respetable y vigorosa, sino también la claridad Senador Alexander López, Senador Durán, permítame la atención del Senador Alexander López y de la bancada de la oposición, digo que no solamente que para que una democracia funcione, y para que se diga la verdad sobre esta mesa, se necesita una oposición respetada, independiente, considerada, y creo que las afirmaciones respetables del Senador Robledo a propósito y “que este Presidente del Congreso odia al Polo y lo persigue”, ameritan la opinión a la que apelo.

Senadora Gloria Inés Ramírez recorrí con usted el país, a propósito de las mesas regionales de la paz, le ofrezco la palabra para que con la franqueza que la caracteriza, usted le exprese a la plenaria si ha sentido que esta Mesa Directiva odia al Polo Democrático y lo persigue, o ha sentido usted garantías para el trabajo, y voy a ofrecérsela al Senador Alexander López también, que me conoce hace muchos años y al vocero del Polo Democrático, el Senador Mauricio Ospina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias Presidente. Primero que tengo que decir es que no solamente usted y yo, sino los miembros de la comisión de paz de este Senado, jugamos y cumplimos la tarea que ustedes nos encomendaron, y contribuimos fuertemente a ese fortalecimiento del proceso de paz, buscando la participación y conociendo lo que la gente pensaba.

Lo segundo, frente a las garantías y al proceso, con toda franqueza como usted lo ha dicho, ha habido oportunidades de expresar lo que pensamos, pero también oportunidades, señor Presidente como la que ocurrió en el día de ayer, de anteayer donde nos inscribimos para el uso de la palabra y no tuvimos el uso de la palabra, particularmente yo, que también se lo expresé. Yo pienso que es importante en aras de ese espíritu que usted quiere mostrarle al país, que para la próxima legislatura sea más amplio, más abierto, y que tengamos la posibilidad de expresar con más tiempo y más juicio, esto lo haremos también como propuesta del estatuto de la oposición. Sin embargo, quiero reco-

nocer que expresamos nuestros puntos de vista en varios espacios y momentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno Presidente no, pues muy maluco que nos ponga a nosotros a contradecirnos en relación a las apreciaciones del Senador Robledo, no estamos diciendo que no nos dé la palabra, lo que no nos gusta es que en cada una de nuestras intervenciones nos califiquen nuestras intervenciones; porque nosotros no lo hacemos, nosotros nos expresamos de manera general y amplia con nuestras posiciones políticas, y creo que lo que se ha referido el Senador Robledo él ahorita lo dirá, si usted lo determina, es la forma como a veces nos discriminan aquí Presidente, y se nota en una discriminación allí.

En lo demás yo tengo que reiterar que en este debate especialmente se han dado las condiciones y las garantías y nosotros hemos intervenido, que desafortunadamente hemos tenido la razón en la mayoría de los casos, pero no tenemos los votos, pero esas son las razones de las realidades de este Congreso que algún día tendrán que cambiar. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Señor Presidente, yo creo que estar en ese caro que usted está, merece una cantidad de cualidades que no necesariamente son las adecuadas; porque son un mundo de opiniones y exageradamente complejo. Yo no quiero referirme en lo personal quiero referirme a la estructuralidad, señor Presidente. Es claro que la oposición somos una gran minoría en este parlamento, pero también es claro que necesitamos algunas formas de compensar el uso de las palabras, tanto en debates, como en ponencias, que nos permitan hacer los que las otras personas de este país que piensan diferente puedan opinar.

En tantos, como el ejemplo de lo que está sucediendo en este instante señor Presidente, donde usted tiene tres conversaciones a la vez, es la que le impide entender nuestras posiciones y malinterpretar nuestras ponencias señor Presidente. Exactamente es el mismo ejemplo sí, y yo créame que no es ánimo a destruir, es la complejidad de este recinto, yo le pido es, creo que es necesario buscar

ese mecanismo señor Presidente, porque gana el país y gana Colombia.

Cambiando el tercio señor Presidente, recuerde que las cifras en esta reforma no se publicaron en Gaceta, y van a ser un gran problema para la próxima revisión en la Corte Constitucional señor Presidente y ahí nosotros vamos a estar haciendo nuestro ejercicio. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente. El Partido Conservador ha tenido como consigna el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, estamos en todos aquellos temas del lucha contra la pobreza y que generan equidad, por eso votamos positivamente la reducción de los parafiscales; porque entendemos que por esa vía va haber abundante generación de empleo, que sin duda puede aliviar la situación de cientos, de miles de colombianos. Por otro lado, nuestra inquietud inicial, de desfinanciar el SENA y el Bienestar Familiar, quedó surtida con unos artículos que ayudamos también como bancada y nuestros ponentes a redactar, que garantizan los ingresos al SENA y al Bienestar Familiar para evitar que niños y jóvenes no puedan unos estar en hogares y otros no seguir estudiando.

Quiero dejar constancia también que este Congreso y esta Senado han estudiado este proyecto con profunda responsabilidad patriótica, que pedimos nosotros las sesiones extraordinarias, que en esta sesiones extraordinarias hemos estudiado artículo por artículo con detenimiento y es por ello que hemos logrado temas importantes y fundamentales. Primero, fue un tema ambiental, bandera del Partido Conservador Colombiano, en el sentido de no gravar ni con IVA, ni con impuesto al consumo, a los vehículos eléctricos, creo que es un paso adelante y es una gran señal que se les da a los colombianos para cuidar el medio ambiente.

Participamos también en impedir que se incrementara el IVA, a la medicina prepagada, y en buena hora esa medicina pre pagada bajo ese IVA del 10 al 5%, pero lo que nos tiene más satisfechos es el acuerdo logrado anoche con la mayoría de los partidos de la Unidad Nacional, un acuerdo que permite una inversión social muy importante. Recordar que es punto adicional del CREE al pasar del 8 al 9 se destinara en un 40% para las Universidades Públicas, en un 30% para la salud y en otro 30% al sector agropecuario que tanto lo necesitan, esta última propuesta impulsada por el Partido Conservador y en 3 años no son recursos de poca monta señor Presidente, colegas y colombianos, irán para la Universidades Públicas billón y medio

de pesos y para la salud y el sector agropecuarios, cada uno aproximadamente billón, cien mil.

Podemos mencionar otros temas como la defensa de las zonas francas pero hoy, queremos hacerle entonces el reconocimiento a este Senado, partidos de Unidad Nacional y oposición; porque todos estuvimos debatiendo, pero un reconocimiento muy especial a el señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, a su equipo que han estado aquí presente, que han buscado la posibilidad de concertación, igual que a muchos de los Ministros que aquí nos han visitado y al Ministro de Interior Fernando Carrillo, a quien le corresponde las relación con el Congreso y aquí lo hemos visto firme conversando y concertando.

De manera que creo que así como la reforma a la justicia fue un episodio triste para el Congreso y para el Gobierno, este de la Reforma Tributaria es un episodio positivo, en un episodio claro en que Gobierno y Congreso, interpretando a los colombianos y buscando eso la equidad, porque Colombia es uno de los tres países más inequitativos del mundo en Latino América, pero con este proyecto creo que logramos uno de los sueños del Partido Conservador que es avanzar en equidad.

A usted, señor Presidente Roy Barreras y a la Mesa Directiva el reconocimiento también porque usted Senador Roy nos dio garantizar para el debate, porque usted con su atinado comentario supo dirigirlo y hoy podemos mostrarle al país, luego de una conciliación seguramente mañana muy temprano un proyecto consensuado y un proyecto que le sirve a los colombianos.

Y finalmente un tema logístico Presidente, creo que esa conciliación, me parece que ha anunciado señor Presidente Roy debe ser muy temprano, a las 7 de la mañana como lo dijo y. hacer un llamado a los colegas, yo haré un llamado a la bancada de Senadores Conservadores para estar a la 7 de la mañana, porque así tengamos funcionarios de Avianca, hay vuelos que salen, hay compromisos y que podamos votar entonces esta conciliación, ojalá que estemos votando 8, 8 y media de la mañana.

De manera que esto para resumir lo registro como un episodio importante en la democracia colombiana. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Gracias señor Presidente, sea lo primero Presidente, hacerle a usted un reconocimiento por su espíritu democrático, en algunos momentos excepcionales tuvo cortas discrepancias frente a la suficiente ilustración, frente a temas puntuales pero

debo decir Presidente que el espíritu con el que usted y la Mesa condujeron esta plenaria, es verdaderamente importante y ha dado usted un ejemplo Presidente de cómo en un Congreso plural se deben escuchar las distintas voces, mi reconocimiento Presidente.

Creo que la reforma sale bastante mejorada en muchos temas, es público y fue público mí, fue pública mi posición frente a las discrepancias conceptuales en relación con la reforma, pero necio sería no reconocer que de ese proyecto inicial a lo que salió, hubo unos avances muy, muy importantes particularmente en las decisiones que tiene que ver con incorporarle mayor progresividad a lo que venía en el texto. Eso es un reconocimiento a muchas personas que trabajaron de manea muy decidida en mejorar ese texto, y lo digo en presencia del Ministro Fernando Carrillo que es un gran colombiano y un gran Ministro que también participa de ese espíritu democrático de escuchar todas las voces.

Dicho eso señor Presidente, quiero señalar que en mí sentir, la gran tarea tributaria en Colombia está pendiente, nosotros tenemos un estatuto tributario que viola los principios que la Constitución Nacional establece frente a lo que debe ser un régimen tributario. Esta reforma tuvo según lo dijo el Gobierno, el propósito de avanzar en el camino que define la Constitución, pero creo desde el fondo del corazón como colombiano, que esa tarea nos queda pendiente, que Colombia tiene que revisar con profundidad su régimen tributario, para que de verdad sea progresivo y para que de verdad genere equidad.

Y aquí lo digo con todo respeto, lo digo en tono menor, lo digo con los aprendizajes que hemos tenido en esta Reforma, yo espero que el Gobierno en la revisión de fin de año, pueda verdaderamente mirar donde están los recursos para garantizar una mayor equidad y para plantear un sistema tributario más justo.

Yo lo que echo de menos aquí realmente y lo dije, lo repito en esta sesión final de constancias, es una voluntad de ir más fuerte a donde esta una fuente enorme de ganancias, de riqueza que no se queda en Colombia, que no es de los colombianos.

Yo deploro que el tema de la minería, de la gran minería, de las grandes multinacionales en ese campo no hubiera tenido un escrutinio mucho más cuidadoso, deploré también que no se nos hubiera aceptado las proposiciones, que velaban por mayor progresividad en relación con los distintos tributos y creo señor Presidente que hicimos algunos ajustes en el IVA, que el propósito de reducir tarifas es correcto.

Pero también querido Ministro Fernando Carrillo, la gran discusión sobre el IVA está pendiente en Colombia, la gran discusión sobre el impuesto que finalmente pagan todos los colombianos y que con mayor severidad se aplica a los colombianos

de menores recursos, todo esto para decir señor Presidente, que qué bueno que se definiera una estrategia permanente de valoración del sistema tributario. Creo que en eso hay que dar un gran paso que aquí enunciamos pero que no se ha materializado.

Creo que después de aprobada la Reforma debemos confiar en los mecanismos que quedaron como garantías legales en relación con los parafiscales, yo he aceptado aquí democráticamente, republicánamente todos los veredictos de la plenaria sin compartirlos, creo que en ese frente hay una equivocación en la Reforma, no creo que sea un tema por aplaudir, creo que es un tema que no tenía por qué cerrarse con esta única mirada, pero así es la democracia y quienes estamos aquí la debemos, la debemos acatar.

Y ojalá tengan razón ustedes y no nosotros, yo personalmente creo que ese no era el camino correcto. Creo Presidente que en materia de progresividad nosotros podríamos acoger una convocatoria que usted nos hiciera, para que una comisión del Congreso lo estudie de manera permanente y no quiero ser repetitivo, ni abusar del micrófono y ya voy terminando. Qué bueno que usted convocara una comisión permanente del Congreso, para verificar la conformidad de nuestras normas tributarias con los principios Constitucionales, yo personalmente me temo que hoy estaríamos en una circunstancia parecida y lo dije aquí en una plenaria a lo que ocurre con el Estado inconstitucional de cosas con la población desplazada y, repito, a pesar de los que mejoró el estatuto en su trámite por el Congreso no resuelve esos problemas.

En los temas de procedimiento, Presidente Roy Barreras, señor Ministro le ruego su atención en este punto que creo que es crucial, yo entiendo, he entendido lo que ha dicho el Ministerio de Hacienda, en torno de la imposibilidad de darnos una foto exacta de lo que disponga presupuestalmente para efectos del cálculo fiscal, el estatuto que acabamos de aprobar en sus modificación, entiendo que si todavía la Cámara no ha terminado y aquí hoy teníamos modificaciones, era muy difícil poder cuantificar lo última fotografía, pero creo apreciado Ministro Fernando Carrillo, Presidente Roy Barreras, creo que la conciliación no debería radicarse, ni nosotros deberíamos votar esa conciliación, sin que este el documento firmado por el Ministro en relación con el impacto fiscal de la reforma y con la garantía del Ministro Mauricio Cárdenas, de que esta reforma tiene esa vocación de no perforar las finanzas del Estado.

Yo además así entiendo las normas vigentes, yo lo hubiera esperado antes pero digamos que si el Ministro que es un Ministro serio dice que no tenía la manera de calcularlo ayer, entendamos que así es pero hoy cuando se cierre las 2 plenarias, Hacienda sí está en la obligación de entregarnos cuál es el impacto fiscal de lo que sucede en esta reforma; porque además es nuestra responsabilidad

como Congresistas antes de procedes a impartirle la aprobación definitiva.

Y termino, señor Presidente, con una pura moción que tiene que ver con una cantidad de proposiciones de reapertura que yo había presentado, que retire y retire para facilitar el debate, otras las retire; porque entendí que esta plenaria se había pronunciado en asuntos en los que yo tenía una posición distinta y la respete y no quería dilatar el debate.

Yo hubiera querido que se reabrieran unos temas, pero era suficientemente clara la voluntad mayoritaria del Congreso. Solamente en relación con el artículo 11 que hoy discutí por la mañana con el doctor Juan Ricardo Ortega y con la Viceministra, a raíz de las preocupaciones que surgieron frente al impacto del IMÁN para los profesionales liberales, para los que ejercen profesiones liberales y frente a sus pensiones de jubilación y las pensiones de jubilación de personas de rango medio, que entendemos y lo dejo como pura constancia hermenéutica que el Gobierno entiende que esas disposiciones del artículo 11, no afectan el régimen actual de las profesiones liberales y que en ningún caso las pensiones, las pequeñas pensiones se van a sumar para que la gente termine a partir de lo que dispone el IMAN tributando sobre ellas.

Mi reconocimiento a todos los colegas, mi reconocimiento a mis compañeros del Senado de la República y mi voz de esperanza, para que este abre bocas que hemos tenido en estas sesiones intensas y fructíferas en materia tributaria, nos inspiren para poderle dar en el futuro a Colombia un régimen tributario justo, que cumpla con lo dispuesto por la Constitución. Gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, no quería desperdiciar esta oportunidad para agradecerles a todos y cada uno de los Partidos, tanto de la Mesa de Unidad Nacional como de la oposición, de los grupos independientes, por la riqueza de este debate.

Fue el sentir del Presidente de la República desde el momento en que se discutió el paquete de la agenda legislativa, que lo que debía caracterizar el debate en esta legislatura era más la calidad que la cantidad, lo dijimos abiertamente y realmente al llegar hoy a la última sesión, antes de la conciliación de esta primera parte de la legislatura 2012, 2013 solo tengo palabra de gratitud señor Presidente, y como lo decía el Senador Juan Lozano de admiración además por el manejo claro, vertical,

impecable que le ha dado la Mesa Directiva a este debate.

Y eso quiero destacarlo porque ese es también el talante de este Gobierno, yo se lo decía a la Senadora Gloria Inés Ramírez en alguna reunión que tuvimos, con los representantes de la marcha patriótica, lo he hablado con los sectores de la oposición, con el Senador Ospina, con el Senador Camilo Romero y esto es el punto de partida además de un diálogo que trasciende como ya lo hemos dicho acuerdos de la Mesa de Unidad Nacional, y lo trasciendo porque lo que está de por medio es el denominador común que se dio aquí en este debate, y es la lucha contra la desigualdad y la pobreza.

Aquí se dijo muchas veces que el único objetivo de esta reforma, que digamos fue catalizado y acelerado por el debate que se dio aquí en esta Corporación, fue precisamente apuntar en esa dirección. Nosotros creemos que lo que ha hecho el Congreso es precisamente rendirle un tributo a esos objetivos de la lucha contra la desigualdad y la inequidad.

El Presidente lo dijo muchísimas veces, salir de ese último, de los últimos vergonzosos lugares en el ranking de la inequidad, como es el caso de Colombia a nivel regional y a nivel global es un propósito de carácter político, y permítanme que haga ese reflexión porque al fin y al cabo el Ministerio del Interior es el Ministerio de la Política y creo que la dimensión política de lo que se ha hecho aquí durante estos días, independientemente de la especialidad de los temas económicos, fiscales y tributarios que aquí se abordaron es fundamental.

Yo les digo que a título personal, desde que salí del país después de la asamblea Constituyente, lo único que intenté en diversos escenarios internacionales fue siempre demostrar que el desarrollo tiene una vertiente, una dimensión, un contenido político que es fundamental y que no puede ser ignorado, los temas del desarrollo dejaron de pertenecer exclusivamente a los economistas, dejaron de ser victorias estadística, dejaron de ser un problema de gráficas, que obviamente no le dan de comer a nadie. Y eso quiero decirlo sin ánimo demagógico, sino simplemente para demostrar que por los menos lo que yo he visto después de esta legislatura, después de tanto tiempo de estar alejado del debate parlamentario; porque la última vez que lo hice fue en el seno de la Asamblea Constituyente, tengo que registrar una gran satisfacción, una gran satisfacción que está orientada precisamente, hacía el fortalecimiento de esta instancia legislativa.

Lo hablamos con los Presidentes de Senado y Cámara, nuestro compromiso desde todo punto de vista y lo hemos hecho además en el marco de oportunidades, que ofrece la cooperación internacional, con recursos que el propio Presidente Barreras del Senado y el Presidente Posada de la Cámara, han gestionado entidades multilaterales, e incluso de la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo, para dotar a este

Congreso de las herramientas más modernas en aras de su fortalecimiento.

Una democracia moderno, no puede tener un Congreso que sea un apéndice o un asunto marginal en el debate democrático y, creo que independientemente de todas las posturas, que aquí se han esgrimido, que todas enriquecieron este debate, lo que se ha visto aquí en un consenso alrededor de eso, una necesidad de lucha todos a un contra la desigualdad y contra la inequidad.

Si no lo hemos hecho de manera suficiente, como lo decía el Senador Juan Lozano, si es solo el punto de partida, que toda una estrategia que tiene que continuar, pues vamos a seguir adelante, pero vamos a seguir haciendo además no solo en el fortalecimiento de una democracia que tiene que apuntar hacia la equidad, hacia lo social, hacia el progresismo como lo ha manifestado el Presidente de la República, si no que requiere también de profundas trasformaciones políticas.

Mucho de ustedes ha reclamado señores Senadores y creo que es un reclamo legítimo que abramos una agenda de reforma política en el 2013, yo estoy absolutamente convencido de que eso hay que hacerlo, y hay que hacerlo por las características especiales que va a tener el debate democrático el próximo año; porque tenemos que seguir abriéndole espacios a la oposición, porque tenemos que seguir demostrando que sí esos horizontes de paz, por los cuales está luchando el Presidente de la República se concretan, necesitan un reflejo inmediato y una concreción en un paquete de reformas, que hasta el momento han sido reformas aplazadas y que probablemente tienen varias décadas incluso después de la Asamblea Nacional Constituyente.

Cuando aquí hablamos de la dimensión política, de lo que aquí se ha discutido en estas semanas, estamos hablando además de la necesidad ahora, de avanzar no solo en estos esqueletos normativos que se han aplicado, tenemos que hablar de la creación de las instituciones, del fortalecimiento de la institucionalidad social que va a ser fundamental, por ejemplo: para poder ejecutar esos porcentajes que se aprobaron aquí en el día de ayer en relación con el CREE.

Me parece que eso es fundamental y me parece que el liderazgo que ha mostrado este Congreso, en ese propósito de continuar en esta lucha contra la inequidad es un propósito que no tiene por qué tener pausa y que debe continuar repito en la legislatura que comienza el próximo año.

Quiero terminar simplemente Presidente un poco destacando este propósito del Gobierno, fueron muchas iniciativas legislativas que se aprobaron, usted lo acaba de decir señor Presidente. Estamos hablando además de una decena de leyes que salieron en esta primera parte de la legislatura, rompiendo además ese mito y contra los pronósticos de quienes insistieron, que aquí había una es-

pecie de congelamiento, en las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo.

Sí eso se dio, yo espero además que todas esas heridas que hubieran podido quedar abiertas, vayan poco a poco restañando y solo quiero reiterarles que de mí parte, como Ministro del Interior, como Ministro de la Política, no va a haber nunca, jamás, nunca y quiero repetirlo un ánimo ni de atropellar, ni de tomar decisiones unilaterales, ni de imponer consensos y creo que todos y cada uno de ustedes a lo largo de este proceso, así lo han visto. Prefiero ser derrotado antes que tratar de imponer unilateralmente, es e no es mi estilo, ni el estilo de este Gobierno, ni es el estilo del Presidente Santos; porque va a ser por la vía del fortalecimiento de esta instancia y por la vía del fortalecimiento de la política, yo lo he dicho varias veces, esa política con P mayúscula, que necesita de instituciones fuertes para luchar contra la desigualdad que vamos a poder seguir avanzando. Muchísimas gracias honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias señor Presidente. A ver empiezo por señalar, porque lo impusieron así las circunstancias, que no retiro ni una sola de las palabras que he dicho en el día de hoy en esta corporación, no voy a insistir en ese tema pero dejo claro que no retiro ni una sola de las palabras. Y además dejo como constancias un hecho, el Polo y particularmente este Senador no habla en este recinto por la liberalidad de nadie, hablamos como un derecho que nos otorga la Constitución Nacional y particularmente cerca del millón de colombianos que votaron por nuestro partido y los 165 mil que votaron por mí.

Y eso nos conduce a concluir que no agradecemos como el sumun de las cosas que se nos conceda la palabra, ese es nuestro derecho, para intervenir aquí y por supuesto mi dignidad no me permite pasar por alto, ni la del Polo, los maltratos de que seamos víctimas en esta institución como hemos venido siendo víctimas. Sobre el futuro de las cosas ya veremos, eso dependerá de quien este fijando las circunstancias, pero no será a punta de micrófono como nos van a doblegar.

Repito una cosa que he dicho siempre, al Polo Democrático Alternativo y particularmente a este Senador, podrán maltratarlo, atropellarlo, calumniarlo, inclusive podrán atentar contra nuestra integridad, pero lo que no podrá nadie es doblegarnos y en la medida en que se me, lo exijan las circunstancias ripostaré ante cada agresión de la que sea víctima, o el Polo Democrático Alternativo o

este Senador. Y dependiendo de las circunstancias veremos cómo se mueven las cosas el semestre entrante.

Pero bueno, ese es un asunto que realmente puede terminar siendo de menor cuantía ante el hecho que nos ocupa esta, eta última intervención en esta Reforma Tributaria, me parece de una gravedad inaudita Senador Roy Barreras, que la conciliación entre Cámara y Senado se vaya a hacer en el transcurso de horas, yo recuerdo que cuando el horror de la Reforma a la Justicia, una de las cosas que se dijeron y usted lo dijo el día que se instaló como Presidente de esta Corporación, es que nunca más se volvería a conciliar nada a la carrera, y se va a conciliar yo no sé, en una hora o en 3 horas o en 5 horas de tiempo.

Sí me parece un error garrafal, un articulado de ese tamaño, que se presta para cosas de corrupción gravísimas y de favoritismos y de todo tipo de horrores, que el Congreso de Colombia lo concluya conciliando en cosa de pocas horas me parece otro error absolutamente garrafal, tanto del Gobierno Nacional, como de las Mesas Directivas de esta Corporación, pero bueno esperemos que las cosas no terminen peores de como ya están.

En tercer término, con respecto a la Reforma Tributaria, yo pienso que son demasiados los hechos y no importa cuantas frases almibaradas digan los Ministros, son demasiados los hechos que demuestran que esta es la peor Reforma Tributaria de la historia de Colombia, nadie se había atrevido a tanto. Y no se había atrevido a tanto por dos grandes razones, la primera; porque el Sistema Tributario Colombiano anterior a esta Reforma, ya era un Sistema Tributario famoso a nivel mundial por lo inequitativo, por lo sesgado en contra de los débiles y de los pobres, por lo regresivo, eso lo sabe cualquier persona que analicé digamos las cifras y los hechos y encontrará que es un Sistema Tributario sesgado en beneficio del súper gran capital, no de los pequeño y medianos capitales sino del gran capital y particularmente del capital transnacional y en contra del trabajo en general, del trabajo de la clase media, del trabajo de los sectores populares, eso es lo que había antes cuando empezó esta reforma y esa reforma coge ese horror Senadores y colombianos y lo empeora en un grado que nadie se había atrevido a tanto.

Espero que no se alcoholice el señor Slim y los grandes cacaos de Colombia en la celebración en este fin de semana de lo que consiguieron en esta Reforma Tributaria.

Es que es realmente desproporcionado lo que lograron, las cifras del Gobierno dicen, que se les rebajan los impuestos del 33 al 25% y que eso vale 8 billones de pesos y el famoso CREE simplemente lo cruzan, si es que es verdad que es suficiente, lo cruzan con los impuestos a la nómina y eso les da ceros y les queda el resto de la ganancia, eso lo puede demostrar cualquiera y para compensar ese hueco descomunal le disparan los, los impuestos a

la clase media, a la que viene definiendo el Presidente Santos además con qué desproporción que disque como los ricos de Colombia.

Es que esto si no fuera tan doloroso sería hasta un chiste, los ricos de Colombia no es el señor Carlos Slim y los cacaos, y los cacaítos y los cacaotes si no que los ricos de Colombia, son los de las clases medias que viven de sus ingresos por trabajo sean honorarios o salarios y los ricos de Colombia son los pobres rasos a esos que les clavan un IVA confiscatorio, como el que se paga para poner un solo ejemplo en los costos de los bienes de aseo personal, el jabón, el desodorante, los talcos, IVA confiscatorio del 16%.

Entonces es claro que la reforma puede demostrarse a la sociedad que es profundamente reaccionaria pero además en los últimos días, pasó una cosa que ya esto es el colmo de los colmos, siempre nos dijeron Senadores y colombianos, que al final la reforma iba a ser neutra, es decir que lo que le bajan a los Carlos Slim y compañía, lo iban a compensar con lo que le subían a los Pedros Pérez y a los Juárez Rodríguez y resulta que no, las cuentas no les dan, el Gobierno está reconociendo sin contar el hueco del impuesto a la gasolina, está reconociendo un déficit promedio de 600 mil millones de pesos y las cuentas no son creíbles.

Y le voy a pedir a la Contralora que nos certifique si es verdad que esas cuentas que saco el Ministro Cárdenas del cubilete ayer por la mañana, y que no le ha demostrado a nadie resultan ciertas Senador Lozano, porque esta es la irresponsabilidad como se viene gobernando este país. Entonces les bajan los impuestos a los todos poderosos, Carlos Slim del planeta y a sus semejantes en Colombia, se clavan a la clase media y al pueblo y además queda un hueco que puede ser de 2, 3, 4 billones pesos que por supuesto se va a traducir en menos bienes y servicios para los colombianos.

Peor, bien difícil, pero todo esto además montado y ya casi termino, a punta de falsedades, aquí volvió el Ministro Cárdenas a decirlo y lo dijo antes el Presidente Santos, que disque iban a gravar más a los más ricos de Colombia, falso absolutamente falso, a los más ricos de Colombia y del mundo les van a bajar los impuestos en esta Reforma Tributaria, esa es la triste, esa es la dolorosa realidad de este asunto, entonces esto además es la falta de seriedad completa Senadores.

Entonces qué, tiene la razón porque la repiten y la repiten y la repiten y porque por una vez que habla la oposición en los medios de comunicación, ellos hablan mil veces, o sea una mentira repetida hasta la náusea se vuelve verdad, no, ojalá el mundo fuera así de simple y las mentiras se volvieran verdad, porque algún poderoso las repita y las repita y las repita.

Y por último decir esto, esa reforma tiene un vicio de trámite o tiene varios vicios de trámite muy graves, el más grave, la violación flagrante

de la Ley 819 de 2003 que decía, que en todas las ponencias, y en todos los pasos de la Reforma no se podían tomar decisiones si el Gobierno no mostraba las consecuencias fiscales de las decisiones que se estaban tomando. Eso es absolutamente penitente.

Yo espero que la Corte Constitucional no se deje presionar y decida, en legalidad, decida de acuerdo con la Constitución y la ley y no van a encontrar cómo subsanar este problema; porque si las decisiones finales se tomaron en medio de la absoluta irresponsabilidad, las principales decisiones se tomaron en este Congreso, sin que nadie supiera cuáles eran las cifras que se estaban afectando con las decisiones que se estaban tomando.

Entonces el Polo Democrático Alternativo nuevamente se declara orgulloso, considera un honor ser la oposición en este Colombia, considera ser quienes somos capaces de decir cosas que otros no se atreven a decir, así se pongan bravos algunos heliotropos de la vida política nacional; pero bueno pagaremos los precios que haya que pagar por esa realidad, pero estamos ante, repito la Reforma Tributaria más regresiva, más retardataria de la historia de Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias compañero Presidente. Primero que todo quiero agradecerle a la Mesa Directiva, por todo el trabajo y el compromiso que he tenido con el Congreso y con el pueblo colombiano, agradecerles a la bancada del Partido Conservador, del Partido Liberal, de la U, a los amigos del Mira, a los amigos de Cambio Radical, a los amigos del Polo, a los amigos del Partido Verde, a todos los compañeros del Congreso, porque sabemos de qué han hecho un esfuerzo grande y que hemos estado aquí haciendo un trabajo importante.

Pero si quiero hoy Roy decirle al Gobierno Nacional y a nuestro país de que el Partido de Integración Nacional con los 9 Senadores, doctor Roy, hemos cumplido con nuestro deber y lo podemos notar en la última votación que fueron 55, 51 positivos y 5 negativos, de los cuales amigos Sánchez del cual lo hizo muy bien, doctor Camilo Sánchez nosotros fuimos artífices de sostener el quórum para que se pudiera avanzar con esta Reforma Tributaria y a muchos temas de importancia que se debatieron en este período.

Quiero decirle que realmente hay un compromiso grande con el pueblo colombiano, y donde esperamos que haya un 2013 mejor para la clase

campesina, para el agro colombiano, del cual estos dos años ha sido lamentable la inversión en el campo y la inversión en algunos temas importantes; porque no decir en la educación, ya que la Ministra se ha quedado corto con algunos temas, que le pertenecen a los departamentos en el tema de ley 21 y en algunas cosas que no sabemos dónde las está invirtiendo. Pero quiero decirle, nuestro Presidente Roy, que espero que me escuche por favor.

Aquí de todas maneras hay un compromiso grandes y quiero decirle a usted, lo felicito por el manejo que le va dando a las cosas, y quisiera hoy Presidente que estuviera el Senador Velasco, con todo el cariño doctor Édinson por el Partido Liberal, en la mañana de hoy en RCN él decía, del tema de la gasolina, de la rebaja que va a haber que se aprobó el día de ayer, pero también a nuestro compañero Velasco que nombró todos los Partidos y el Partido de Integración Nacional con los 9 Senadores estuvimos aprobando, doctor Iragorri, usted que ha sido reconocedor del esfuerzo que hemos hecho nosotros como Partido, y que hemos cumplido en el Senado con lo que nos ha colocado y hemos hecho, lo que debemos de hacer cumplir aquí y estar aquí en los debates y no nos tuvo en cuenta.

Esperamos que en el 2013 este Partido que ha cumplido no sea convidado de piedra y no crean los Partidos de que nosotros somos menos si no que nosotros hemos hecho un trabajo importante por la Nación y por el país y que estamos comprometidos con la gente que creyó en nosotros, para poder avanzar y hacer un trabajo social importante.

Y aquí hay un compromiso también como lo dije del Gobierno, en diferentes Ministerios de que se vea la inversión social, que la inversión social se haga al pueblo colombiano ya que lo necesita, y créame que lo como lo he dicho en muchas partes, queremos la paz y estamos apoyando la paz, pero la paz no solamente se hace con buenos criterios y con buenas bases y con ganas de hacerlo, la paz se hace con inversión social, ayudando le al pueblo colombiano, al pobre, ayudándole para que haya empleo, yo creo que paz sin empleo es imposible, y aquí lo estamos demostrando como lo hicimos en algunos puntos, en algunos proyectos de ley de que los hicimos para un trabajo y un tema social.

No me queda sino decirle a todos mis colegas que esperamos que en el 2013 hagamos un buen trabajo como lo venimos haciendo, y que aquí hay un Partido comprometido con el país, para demostrarle de que nosotros queremos también las cosas buenas para el país y también estamos comprometidos y le hemos cumplido también a la gente y al Gobierno también le hemos dicho, que hemos estado en las cosas positivas, en algunas votando sí, en algunas otras votando no según nuestro criterio; porque aquí no estamos viniendo a votar por votar si no dándole garantías y votando lo que creemos que es bueno para el país.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador Quintero, muchas gracias por sus palabras y por su trabajo abnegado dentro del recinto y fuera del recinto, usted es un gran trabajador en el Congreso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Presidente, muchas gracias. Yo soy muy respetuoso de la oposición, porque durante 12 años tuvimos que estar en ese sentido, haciendo lo que mejor sabemos hacer, que es presentar ideas propuestas, sin ofender a los demás y hoy lo más importante que está quedando ante la opinión pública, es que el Congreso de Colombia fue capaz de sacar una Reforma Tributaria, que estaba minada de intenciones de muchos sectores que querían hundirla; porque se tocaban demasiados intereses.

Y yo quiero decirles hoy a todos los Senadores que demostraron con grandeza que fueron las ideas las que primaron más que los intereses personales, yo llevo aquí 20 años, estando en Senado de Colombia y he votado muchas Reformas Tributarias y es la primera vez que se hace como se ha hecho en la actualidad. Se votó artículo por artículo, se propuso Mesa de concertación a lo largo y ancho del país, 6 sesiones que fueron fundamentales, se invitaron todos los sectores económicos para que pudieran defender sus propuestas y lo más importante, no hubo una manguala de la Unidad Nacional.

Aquí no se votó por Unidad Nacional, aquí se votó por interés nacional que es muy distinto y tuvimos la suerte, de ver que muchos Senadores de la misma Unidad Nacional tuvieron propuestas contrarias contra en mismo Gobierno en muchas oportunidades y en otras defendieron las misma que queríamos defender los ponentes. Y lo digo por usted doctor Juan y por muchos otros que hicieron algo fundamental, a mí no me dolió y me parece importantísimo que haya sucedido de esa manera; porque usted estudio la Reforma, ha estado con nosotros como la mayoría de los Senadores que participaron en este debate.

Pero me duele mucho que quieran decirle aquí a Colombia que hicimos una Reforma amañada, que aquí hoy se va a votar en la penumbra de la noche una conciliación, cuando lo que presentamos fue algo totalmente distinto. Qué bueno haber visto como nos reuníamos en la Mesas de concertación, donde brillaron por su ausencia la oposición, tengo que decirlo, cuando se estaba estudiando cada uno de los artículos y donde se tenían que defender de verdad, porque lo más sencillo de hacer política es decir que no, y en eso nos diferenciamos en la

oposición porque siempre cuando lo estuvimos, lo que presentábamos era alternativas y aceptábamos, como también tengo que reconocerlo en el día de hoy, que hacían el quórum necesario para no levantar las acciones simplemente por esto.

Pero hoy tengo que reconocer que la Unidad Nacional hizo algo fundamental, nunca estuvo en peligro el quórum en estas votaciones, siempre tuvimos mayoría absolutas y se votó como se debía votar. Como aquí también tienen que decirse mentiras a medias, yo vuelvo a repetir y no tengo miedo de la que vuelvan ahorita a decir, que por qué me mencionan, no he mencionado a ninguno, pero el que le caiga el guante que se lo chante y se le cae duro que le toque nuevamente pedir lo que le corresponda pedir.

Yo le quiero decir lo siguiente, primeo des informaron al país y gracias a Dios los colombianos no son bobos, me siento orgulloso de haber salido en la fotos que dieron la vuelta en Bogotá y en muchos sectores del país; porque la historia nos hará no una foto, sino un homenaje nacional a los Senadores que votamos esta reforma, porque le dimos por primera vez seguridad, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al SENA y aquí lo voy a decir porque no lo dije en el debate, yo defiendo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque me parece la institución más querida, porque tengo hijos adoptados que fueron de esa institución, y porque estoy convencido que esa institución lo que no tiene que permitirse es la politiquería, ni que crean que los sindicatos pueden manipular esas instituciones que son las que queremos en el pueblo colombiano.

Pues nosotros Aquí qué hicimos, le dimos un impuesto fundamental que es el CREE y me tomo lo que dijo el doctor Robledo, ayer dijo que el 36 millones de pesos tienen el sector financiero de utilidades, pues mire con sus mismas cifras que maravilla, multiplique al 9% del CREE solamente en el sector financiero, y ahí tiene una millonada de plata que va a financiar esas instituciones y que no la pueden esconder, porque es un impuesto que no tiene filtraciones, que no es como la declaración de renta donde usted puede buscar cualquier mecanismo para evadir o eludir. Pues él CREE no da esa oportunidad y ahí le doy la cifra que usted quería oír, solamente multiplique 36 billones por 9 y se da cuenta, que las cifras son muy superiores, solamente en ese tema del impuesto tributario que vamos a recoger, pero no solamente es ese.

Viene y toca el sector petrolero, sector que tampoco se tocaba en este Congreso, y que tuvimos la independencia para decirle a los colombianos que el que más gana más paga, y ahí también vamos a tener un potosí de recursos; porque el sector petrolero no va a poder esconderse y tendrá que pagar ese 9% del CREE que será para financiar la parte social de este país.

Qué bueno que tengamos la cifras, y aquí nos decían cómo vamos a ayudar a los ricos, el que

no sabe de economía y sabe de otras cosas muchas veces dice bobadas, y quiero decirle que la progresividad no se da subiendo tarifas solamente. Y le voy a dar uno de los ejemplo más tranquilos, aquí tenemos el que tiene que ver con la ganancia ocasional, el 33% se pagaba de ganancia ocasional antes de la reforma.

Con la Reforma Tributaria bajamos al 10% y dijeron es un regalo para los ricos, pues voy a contarles cómo es que le metimos la mano a los ricos con esa disminución del 33 al 10, porque con el 33 solo se pagaban 300 mil millones de pesos en el tema de sucesiones, porque la gente veía demasiado oneroso el tema y era más barato contratar un abogado que cuesta entre el 5 y el 8%, para suspender pagar los impuestos que se requerían, pues ahí le metimos la mano; porque vamos a tener no como dice la cifra y la revisaremos.

Más de 2 billones de pesos se recogerá solamente con el tema de ganancia ocasional sin tener en cuenta, lo que tiene que ver con el saneamiento porque también la cifras no las podemos esconder, 35 mil millones a 100 mil millones de dólares, es la plata de los colombianos en el exterior y con esta Reforma, le vamos a poner el 10% a los que quieran denunciar sus recursos, sin traerlos al país para evitar la revaluación y le metimos la sector financiero y todo lo que tuviéramos que hacer para evitar el lavado de activos, para que no vaya a entrar la plata del narcotráfico, para que no vaya a entrar la plata de las FARC, para que no vaya a ser lavada, esos recurso tan importantes; porque no nos interesa esa plata mal habida, para las cifras del presupuesto nacional.

Igualmente le quiero decir a los colombianos que me decían que se hizo con los pobres, nunca en la vida habíamos hecho una transformación donde los tres, donde el 95% de los colombianos no van a pagar renta y ¿por qué es eso bueno? Primero porque la DIAN va a vigilar la gente que debe vigilar, porque estábamos vigilando la plática que no generaba y eso causaba mayor elusión, pero lo importante es que los que ganan menos de 3.700.000 no van a pagar renta y aquí les mostraba a los contratistas que ganan 3.700.000 y reciben honorarios no se les va a volver a hacer retención y ahí se ahorran más de 4 millones y medio de pesos de retención. La clase media que gana menos de 3.700.000, si eso no es un cambio para defender los estratos populares yo quiero ver cuál es.

Y este Congreso que haya sido tan capaz de meterse la mano al bolsillo contra nosotros mismos, yo quiero qué ejemplo en el mundo se da, donde los Congresistas que ganan más de 10 millones de pesos nos metimos un incremento del impuesto superior al 40%, para que dejemos el ejemplo de que estamos poniendo más los que ganamos más. Yo quiero ver, que han hecho los otros están por ahí en ese tema jamás lo habíamos hecho y aquí lo hicimos.

Igual sucedió en temas como el sector agropecuario, donde logramos que el Gobierno Nacional con todos los Partidos no fuera castigando al sector agropecuario, se bajó la tarifa del 16 al 5% y tengamos la tranquilidad que tiene el 5% descontable con lo cual le estamos dando un espaldarazo al sector agropecuario.

Igualmente, la medicina pre pagada, 5 millones de colombianos, si eso no es una ayuda a un sector fundamental le bajamos el IVA del 10 al 5%, cosa que no se había visto en anteriores Gobiernos, ni se había dado en ningún momento, la canasta familiar, que era un compromiso de los Partidos de la Unidad Nacional la defendimos a capa y espada, pudo entrarse uno o dos artículos, pero de un 99.9 tenemos que estar seguros, que le dimos esa ventaja de defender la canasta familiar.

Estuvimos defendiendo a San Andrés en este momento y le dimos una prerrogativa, un capítulo completo distinto a lo que había sucedido en anteriores partes y Gobierno, le dimos también un tratamiento especial a las pensiones y lo digo yo, que no tengo pensión, no estoy pensionado y mi madre no tiene pensión de congresista, porque mi padre no lo quiso, pues para que entiendan que las pensiones son un derecho adquirido que no se deben tocar y tenemos que respetar las sentencias de la Corte y así quedo, porque la reforma hay que mirarla en un contexto general y no en un contexto particular.

Aquí se le hizo también mucho énfasis a un tema social como la gasolina, Partido Liberal y todos los Partidos, porque aquí yo no quiero que volvamos a la pelea de quién presentó o no presentó, aquí lo bueno es que lo bueno es bueno y lo va a seguir Colombia en año entrante. Yo no me arrepiento de hacer la oposición que le tengo que hacer a la oposición, que tristeza que le digan a Colombia, que es que se acababa la educación y no se acabó, que se acababa el SENA y hoy no los oí hablando de eso, porque sabemos que no se va a acabar y se va a mantener como lo he dicho y así será porque las cifras son las que hablan por nosotros.

Qué bueno Presidente, que sepan que les pusimos también un ADN que no se había visto nunca aquí en los debates de la, del Congreso de Colombia. Cada artículo esta defendido por la persona que lo hace, y el Gobierno Nacional que era específicamente maravilloso metiendo articulitos, también tendrán que poner la cara, si algunos de los artículos no es lo que queríamos los ponentes, o no representa lo que quiere el pueblo colombiano.

Aquí nosotros no nos reunimos a la madrugada a hacer trampa, la vez pasada se hizo un error grave, craso por la misma falta de control, en estos momentos los controles son muy estrictos, por parte nuestra y permitimos que todos los que quieran entrar a la conciliación estén y que cuando vayan a defender algo, dejen la constancia firmada para que no hagan favor sitios particulares sino lo hagamos como debe ser. Aquí artículos se vo-

taron donde nosotros no estábamos de acuerdo y nos ganaron y dijimos que se tenían que respetar las mayorías y, hace muy poco vi lo que se hizo con el tema de la seguridad jurídica, donde varios Senadores aceptaron que las mayorías no querían que se cambiara ese artículo.

Esa es la democracia y no fue una pelea sino ideológica, aquí no era de interés sino de ideología y así es que estamos demostrando cómo se hace la política, A mí no me asustan con el artículo y diciéndome que es que el millón o dos millones, yo saco lo votos que mi Dios me permite y el pueblo colombiano me pone a consideración, pero yo no tengo miedo de defender lo que es justo y poner por encima de cualquier interés los intereses de este Congreso. Yo sí felicito a la Mesa Directiva, yo sí felicito a los ponentes que me acompañaron y que fueron verdaderamente fundamentales para sacar este proyecto.

Aquí nos habían puesto de demasiadas bombas de profundidad y lo repito la oposición, la oposición no era la que hacía el daño, lo hacían las fuerzas que están por fuera y que fueron tocadas en esta Reforma Tributaria. Aquí no fueron los argumentos que no eran tan de peso si no los intereses de otros que le decían a la gente que esto iba a esquinar, a la gente pobre de este país.

Pues la canasta familiar, los sectores de IMAN, cada punto de los puntos que hemos tenido, se han defendido con honor y con orgullo y por eso yo sí pongo a consideración de Colombia esta Reforma que va a hacer historia, porque fue distinta, fue totalmente distinta a la que se presentó en la parte inicial del Gobierno Nacional. Yo sí puedo decir que por lo menos, más del 70% del articulado y las proposiciones las cambiamos en beneficio de la educación y del trabajo, simplemente le digo, el impuesto del CREE, es un impuesto que para mí es de lo mejor que hemos podido hacer; porque no se lo podrán virar, porque además le dejamos a la Universidad Pública algo fundamental, pero como aquí hay que llorar siempre por cualquier cosa, que lo bueno es malo y lo excelente es peor, yo le quiero decir cuando lo iba al 1% del CREE para la educación, la salud y el agro colombiano era malo, cuando hicimos el punto es peor, porque le abrimos un boquete y no lo dejamos permanente.

Yo les quiero decir que es que hablar con sofisma, ser sofista es fácil, porque es que cuando yo le dije y es que me lo enseñaron también mi padre y mucho que saben de economía y política, lo más difícil es de rebatir, lo irrefutable cuando a usted le dicen que diga todo (sin sonido)

Lo que sí es claro es que yo con orgullo recibo los quienes del que quiera pegarlos, pero no está bien que eche el discurso y se vaya y no oiga lo que hemos dicho los demás, también defendiendo con argumentos y con, usted no es el que no está, o es que usted es en cuerpo ajeno señor. El que no está es el que no está y él el que hablo y se fue, así que yo lo que pido, es que siempre tenemos que

oír lo que digan de nosotros y respetar las diferencias; porque eso es lo que he aprendido de la democracia, no con gritos, no con afiches, no con intimidación, no con eso, a mí eso no me asusta, a mí me asusta cuando la gente hace las cosas sin interés, con interés y sin conocer de fondo lo que se va a lograr.

Así que le agradezco, Presidente y me siento orgulloso de haber votado esta Reforma Tributaria y que así sea lo que va a pasar hacia el futuro de Colombia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No definitivamente cuando escuchamos a Camilo y obviamente a alguno de los otros congresistas, es sencillamente retrotrae lo que debe ser este Congreso debe ser este Congreso, el parlamento de la discusión, del debate porque de eso se trata, eso enriquece definitivamente una democracia. Así que bienvenida todas estas discusiones y que ojalá puedan entrar los espacios.

En primero lugar hay que resaltar que en la forma como se desarrolló la discusión, permitió que todos los sectores, toda la fuerzas que existen aquí al interior del Congreso pudieran expresar su puntos de vista y esto definitivamente enriqueció la discusión. Y obviamente hay que hacer un reconocimiento a la Mesa Directiva por la forma como desarrollo independiente de algún rifirrafe que haya habido, que además es normal en un tema tan trascendental como es la Reforma Tributaria.

Reconocer también el trabajo excelente de los ponentes, los coordinadores que de muy buena forma orientaron todo este proceso, y lógicamente ha permitido hoy poder tener una reforma que de alguna manera va a representar algunos cambios sustanciales en el país, y obviamente la participación de todos los colegas, definitivamente lo planteado desde un Principio, que era importante adoptar esta metodología, para que pudiéramos quitar nosotros ese estigma que existía cuando en principio de planteo lo de la reforma, es que eso se pensaba que iba a manejar en una forma con subterfugios, en una forma muy sigilosa y que no iba a permitir la discusión.

Aquí yo plantee, recuerdo tanto que teníamos que trabajar con una rigurosidad académica fundamental artículo por artículo, para que de cara al país se pudiera entender ese contenido y obviamente se quitara ese estigma. Pienso que hoy en la, en la mente de los colombianos, de todos los

sectores de la sociedad, está el que realmente hubo todo este proceso metodológico de discusión.

El Partido Liberal mantuvo siempre su línea, una línea en la cual tiene como unos postulados muy claros y es que no permitir que una reforma como esta, golpee los bolsillos de la gente más desprotegida, y que por el contrario aquellos sectores que tengan mayores ingresos, lógicamente tributen más, es un principio normal que obviamente el Partido Liberal lo ha venido discutiendo y es parte de sus postulados y aquí actuó de consumo. Y en ese sentido es muy bueno resaltar pues esa posición nuestras, y que permitió lógicamente también las diferencias que se presentaron dentro del proceso de la discusión.

Hay varios temas que si bien en principios los planteo el Partido Liberal que es reconocer que la mayor parte de los congresistas, de los Senadores la avalaron, la acompañaron y esto de verdad que nos siente, nos hace sentir muy complacidos fundamentalmente todo lo que tiene que ver con este punto adicional de CREE, que definitivamente de alguna manera tiene que contribuir a algunos cambios sustanciales en todo lo que tiene que ver con la sociedad colombiana.

Si en principio planteamos que ese 1% fuera destinado exclusivamente para la educación; porque considerábamos que ese 1.2 billones pues iba a contribuir grandemente a fortalecer este sector importante de la sociedad colombiana, pues obviamente no iba a resolver todos los problemas de la educación en Colombia, pero sí iba a generar algunos aspectos importantes. Tuvimos que entender algunas propuestas de otros sectores, de otras bancadas del Congreso de la República, en la que planteaban poder invertir o desarrollar algunos procesos en el sector de la salud, en el sector de desarrollo rural y por lo tanto se planteó compartir un poco este 1% del CREE.

Obviamente lo entendimos y en ese sentido nosotros acompañamos esta decisión, que fue la decisión de la bancada de la Unidad Nacional y de otros sectores, pero siempre entendiendo que primaba más, todo lo que era el bien de la Nación que los intereses particulares y eso definitivamente pues hoy nos hace sentir tranquilos de esa decisión muy importante en su momento, que era crucial para poder desempantanar todo este remato, lo que llamamos nosotros el cierre de esta Reforma Tributaria.

Por otro lado el proceso de la disminución de los precios de la gasolina es una discusión que hemos venido teniendo desde hace tiempo, yo recuerdo desde los dos primeros meses del inicio de este Congreso, donde tuvimos un gran debate aquí en el Congreso de la República, sobre el tema de los precios de la gasolina y obviamente haber logrado este con acompañamiento y esto hay que resaltarlo, este es un resultado de todo el Congreso de la República, se logró por o menos mitigar algo

que se venía planteando y eso era la disminución del precio del gasolina.

Obviamente tendrá que seguir el debate; porque yo he sido de la tesis que definitivamente lo que hay que atacar es el ingreso del productor, para poder, garantizar hacia el futuro unos precios mucho más estables y que meramente estén más acordes con la realidad colombiana. Pero son parte de todos los elementos que se discutieron aquí y que obviamente pues, esperamos que contribuyan a esto que queremos de Colombia.

Yo personalmente sí quiero decirles que me queda muchas dudas con respecto al tema de la redistribución del ingreso, porque obviamente para poder lograr la redistribución del ingreso en este país, tenemos que atacar mucho más por un lado aquellos sectores que evaden lo que es su compromiso con la sociedad en materia de tributación.

Tenemos que nosotros, atacar bastante con todo lo que tiene que ver la tributación de esos sectores que ganan bastante dinero en Colombia, para poder ganar esa redistribución, aquí obviamente las cifras iniciales y lo mencionábamos que se habían planteado, esas cifras demostraban que después de la reforma, apenas íbamos a disminuir 0.2 centésimas de ese famoso coeficiente Gini, que definitivamente ese famoso autor italiano, demostraba con mucha propiedad como se podía medir uno en la concentración de los ingresos de una sociedad y definitivamente aquí va, toca hacer hacia el futuro mucho cambios sustanciales, y esperamos que en unas próximas reformas, proyectos de Reforma Tributaria se ataque con mucha más fortaleza todo el tema, de lo que tiene que ver con la redistribución del ingreso en Colombia.

Por otro lado queda también como un punto de análisis y vamos a estar evaluando a través del tiempo, cómo va a ser el impacto desde el punto de vista de la generación de empleo, si esto definitivamente va a generar nuevos empleos en Colombia, o si sencillamente se va a mantener aquellas tasas que tenemos actualmente, y todo esto pues tiene que ver con el tema de la riqueza, de la pobreza; porque si algo tiene que lograr Colombia en los próximos años y una forma con medidas muy fuertes que les tocara, tocara al final, es que definitivamente logremos bajar esos niveles de pobreza, por lo menos a un 10, 12 % y de indigencia ojalá al 2% para hacer una sociedad realmente viable.

Pero bueno son temas de discusión que quedan hacia delante, y lo más importante que yo he venido resaltando es que estamos en un espacio en el que se permite la gran discusión, el gran debate en este país y ahí obviamente el Partido Liberal estará presto a seguirse mostrando y presentando sus posiciones de cara al país. De todas formas con la presentación que hizo mi colega, el coordinador Camilo Sánchez pues ahí está demostrado toda esa participación del Partido Liberal. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer:

Gracias Presidente. Yo quiero hacer referencia a dos temas que me parece que han sido trascendentes, primero por lo novedoso del procedimiento para su aprobación, y segundo por la incidencia social que ellas tienen. A pesar de mis divergencias, con la, con esta Reforma Tributaria que se acaba de aprobar y la cual por supuesto no acompañe integralmente si no en estos artículos, quiero señalar que por primera vez, la insubordinación, la acción política de la bancadas minoritarias del Congreso se han hecho sentir, el PIN, el Partido Liberal, el Polo, la Marcha Patriótica, nosotros los Progresistas, los Verdes, el Mira y el Movimiento Indígenas con sus dos bancadas, logramos que en uno de los aspectos más cuestionados de la reforma, la creación del CREE, impusiéramos un punto más; porque desde el trabajo de comisiones hasta las plenarias era el 8%, y nosotros propusimos el 9%, es decir, un punto más y efectivamente ganamos la votación, la ganamos.

Quiere decir que hemos logrado desde este paquete de las bancadas minoritarias, convertidas en bancada minoritaria, que el Gobierno y que el resto de la Unidad Nacional nos acompañarán y por supuesto que valoro que el Ministro haya dado el visto bueno a ese nuevo punto, que implica que aproximadamente 4 billones de pesos en 3 años. Pero yo quiero invitar a los parlamentarios, a las Senadoras y los Senadores para que no nos quedemos en los 3 años, si no que volvamos de manera permanente este punto, que le sirve a la educación universitaria, al sector agrario, al sector salud en el tema fundamental del régimen subsidiado.

Eso implica que hay va a haber un 1.600.000.000 pesos para la educación porque proyectado el crecimiento del presupuesto, vamos a tener cerca de 4 billones de pesos. 1.200.000.000 para la salud y otro tanto para el sector agrario, tan golpeado hoy por los tratados de Libre Comercio que aquí este Congreso ha aprobado, sin las salvaguardias para proteger el campo y para proteger sectores vitales de la economía nacional, que son generadores de empleo, como en el caso del sector avícola porque cuando empiecen a llegar los cuartos traseros gringos, vamos a ver el efecto nefasto en la agricultura colombiana.

Vamos a apoyar ese sector de la misma manera de la misma manera como hemos apoyado al sector cafetero, y vamos a apoyar a los agricultores y a los lecheros que se golpean con eso política de la internacionalización de los tratados de libre comercio, sin las salvaguardias para proteger la industria nacional. Por eso acompañe ese punto que me parece tan importante, las universidades van a

recibir un respiro, por supuesto que no es el ideal, que ganamos en la primera votación, pero como lo dije en el día de ayer y para que quede claro que esto es lo que yo he acompañado, cuando le empiecen a llegar esos recursos frescos a la universidad, que ha crecido en más de un 360% en su cobertura, y solo ha crecido presupuestalmente en un 40%, déficit que le debe al Gobierno Nacional.

Aquí ha habido una ganancia para la gente, bueno termine apoyando un acuerdo mayoritario de casi todos los sectores del Congreso; porque considero que uno no se puede quedar en el Congreso de la República, en lo que la doctora Clara López Presidenta del Polo, el que era mi Partido, hoy soy Progresista, dijo el noismo histórico del Polo, no podemos seguir con el noismo a todo decirle no, por eso he acompañado, por el bien de la educación universitaria, por el bien de la salud y por el bien del sector agrario ese artículo.

Y el segundo, que creo que fuera de esos dos, no hay nada más aquí que mostrarle al pueblo, porque finalmente con las dudas que tenemos sobre el futuro del CREE, para garantizar la permanencia del SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el haberle rebajado los 400 pesos al impuesto de la gasolina. Derrotamos al Gobierno Nacional, otra vez las Bancadas minoritarias que actuamos para convertirnos en mayoría, creo que eso es muy importante, importantísimo. 400 pesos que va a ser la descarga, para el sector más importante de la población, los transportadores, los que transportan, etc., que va a incidir por supuesto en la economía.

Por eso Presidente, Senador Arrieta usted que ha sido tan activo en la definición de estos dos puntos, quiero decirle que me siento por eso, por esos dos hechos satisfecho, por la acción política que hemos desempeñado en este Senado de la República.

Yo sí quiero decir que hemos tenido un desarrollo democrático en esta participación de las plenarias, no conozco el desarrollo de las Comisiones, aquí se ha opinado, aquí se han tenido divergencias, y por supuesto uno entiende que cuando hay que resolver las mayorías se tienen que imponer, pero nos tienen que reconocer que nosotros en los momentos claves, no hemos optado por la política de romper los quóruns, para que no salga adelante unas propuestas que por supuesto no compartimos. Aquí hemos acompañado como responsables de la acción política nuestra, el desarrollo de las votaciones y por supuesto que yo ratifico que fuera de estos dos elementos, creo que no hay mucho que mostrar en esta Reforma y que la hemos ganado las Bancadas minoritarias, que luego ha sido acompañada por los que hoy se reclaman las Bancadas mayoritarias del famoso acuerdo de la Unidad Nacional.

Presidente, creo que la salud, creo que la educación, creo que el campo, creo que los sectores a quienes van a sentir la rebaja de la gasolina que

son en la práctica todos los colombianos y colombianas, nos van a agradecer el haber actuado de esta manera en este Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias Presidente, quisiera comenzar por hacerle un reconocimiento al Coordinador de ponentes de nuestro Partido, al Senador Camilo Sánchez que desde la Presidencia de la Comisión Tercera, desde la Coordinación de la ponencia en esta Reforma Tributaria hizo un trabajo serio, dedicado, metódico, juicioso, vigilante ante esta avalancha de intentos de gol que caracteriza las diferentes Reformas Tributarias. Creo que él ha hecho un desempeño en el manejo de los debates, muy importante y digno de destacar. Quiero también resaltar la labor responsable que hemos hecho en la plenaria del Senado de la República.

Yo lamento que una frase muy bien intencionada del Presidente del Senado Roy Barreras, haya sido recogida por los medios como uno de los principales titulares de prensa sobre estos días de debate que hemos realizado en la plenaria del Senado sobre la Reforma Tributaria. Creo que se ha hecho un trabajo como nunca se había hecho, en un proyecto de ley, tal vez en una Reforma Tributaria, con una discusión amplia donde se escucharon diversas opiniones, diversas visiones sobre distintos temas, que no son nada sencillos, que tienen una carga técnica, una complejidad que a veces es difícil de asimilar en pocos días y por supuesto la manera como se debatió, la manera como se expuso el tema en los diferentes artículos, pues hizo que el ejercicio que realizamos acá haya sido un ejercicio Democrático, de cara al país, transparente y en eso creo que el Senado de la República puede sentirse con razón orgullosos.

Y finalmente antes de entrar en materia señor Presidente, quisiera hacerle un reconocimiento a la Mesa Directiva por la manera como orientó los debates, la manera como lideró los debates de los distintos temas que abordamos en la Reforma Tributaria. Señor Presidente, para nadie es un secreto que Colombia ocupa el muy deshonroso lugar de segundo país más desigual en todo el mundo, y la política tributaria, la política fiscal, tiene que ser una política orientada a la construcción de igualdad, y ese debe ser un propósito nacional, eso no nos puede dividir entre Partidos Políticos, debe ser un interés de la Nación entera, el construir igualdad para todos los ciudadanos colombianos, y en ese sentido la herramienta tributaria, es una herramienta que debe ser privilegiada como instrumento de construcción de igualdad, de equidad, y para

eso me parece que las Reformas Tributarias que hasta ahora se habían debatido y aprobado en este Congreso, le ponían un carga excesiva a la clase media, esa clase media que con gran dificultad, con gran esfuerzo trata de surgir, trata de adquirir oportunidades de crecimiento espiritual y material, que muchas veces se veían frustrados por una política fiscal tributaria regresiva e inequitativa.

Yo creo que es justo construir una política de progresividad, de progresividad para que quienes más pueden contribuir y pagar y aportar a una Nación, a una sociedad, a un Estado, lo hagan, y lo hagan con plena convicción de que esos pagos que van a hacer, esas contribuciones a través de los impuestos, no van a terminar en los bolsillos de los corruptos, no van a terminar perdiéndose en negocios ilícitos que le roban la oportunidad de crecimiento a los colombianos más pobres, más débiles, yo creo que lo que mencionaba el Director de la DIAN de empezar a construir acá una cultura tributaria, que vaya en contra de la cultura de la evasión, de la cultura de hacerle la trampa, el quite a los impuestos, que no estoy diciendo que esté plenamente justificada, pero digo que tiene una explicación en que el sector público muchas veces tiene serios problemas de corrupción, pero no solamente el sector público, señor Presidente.

El caso de Interbolsa y el caso Internacional de la Bolsa de New York, de todas esas grandes empresas que cotizan en Bolsa que quedaron en la quiebra, demuestra que las prácticas corruptas, las prácticas inadecuadas, poco transparentes, del sector privado, generan enormes pérdidas de confianza en muchos sectores de la sociedad, y aquí el caso Interbolsa es un campanazo muy fuerte en nuestro país para que no empecemos a ver esas prácticas difundidas en muchos sectores del sector privado. Pero aquí siempre la corrupción es un problema que le achacan al sector público, poco se habla de la corrupción en el sector privado, y yo creo que la corrupción tiene dos caras, es una moneda que por supuesto tiene dos caras, la cara de la corrupción en el sector público, pero la cara de la corrupción en el sector privado.

Y por eso me parece señor Presidente que todas estas reformas también deben tener la orientación de construir cada vez más una cultura de la transparencia, una cultura de la rendición de cuentas, una cultura donde los ciudadanos vean que los impuestos que pagan están invirtiéndose realmente en el desarrollo de oportunidades en salud, en educación, en nutrición, en vivienda digna, en saneamiento básico, en gasto social, que tenga un impacto y que se vea realmente y que no se pierda en la corrupción que nos quita los colombianos anualmente cuantiosos recursos, cuantiosas oportunidades para los más débiles.

Yo creo señor Presidente que hemos dado avances significativos en esta Reforma Tributaria, ya los han mencionado muchos de los colegas, no los voy a repetir, pero creo que tenemos que seguir

avanzando en esa cultura que este Congreso debe desarrollar de la progresividad, de la equidad, de la igualdad, teniendo siempre como brújula, señor Presidente, como norte, el que no podemos tolerar, no podemos aceptar, no podemos conformarnos que el país sea el segundo país más desigual del mundo. Eso tiene que ser una de las grandes banderas de la generación a la que pertenezco, una nueva generación que pretende asumir en Colombia un liderazgo Político, tiene que ser el principal derrotero, construir igualdad, construir equidad, construir oportunidades para todos los colombianos.

Yo le agradezco señor Presidente, y felicito de nuevo a todos quienes intervinieron en este proyecto de parte de la Unidad Nacional porque fue un esfuerzo colosal, fue un esfuerzo muy grande y muy difícil, pero que estamos muy esperanzados los que participamos en este debate y en estas votaciones, va a dar frutos en ese sentido, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hemel Hurtado Angulo.

Palabras del honorable Senador Hemel Hurtado Angulo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hemel Hurtado Angulo:

Presidente en ese manuscrito del Senador Roy Barrera, me gustaría que usted lo revisara en la parte superior de él, señor Presidente, debe aparecer mi nombre como inscrito.

La Presidencia manifiesta:

Así es Senador Hemel Hurtado, está usted.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hemel Hurtado Angulo:

Antes de cerrarse el debate, del proyecto que acabamos de aprobar, así solicité al señor Presidente en ese momento, que quería dejar una constancia.

La Presidencia manifiesta:

Adelante, si esta Senador Hemel, aquí esta lo puedo mostrar y exhibir, siga.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hemel Hurtado Angulo:

Señor Presidente, nuestro vocero el Senador Carlos Arturo Quintero hizo de manera precisa, claridad sobre nuestro comportamiento en la aprobación de esta Reforma que acabamos de darle trámite.

He pedido el uso de la palabra simplemente para dejar una constancia indicando que en el día de ayer el Senador Edison Delgado, a nombre de quienes suscribíamos la presentación de un artículo nuevo, planteó la justificación, por la cual un grupo de Senadores y Senadoras presentábamos ese artículo a fin de modificar los porcentajes de

los recursos que por contraprestación deben pagar todos aquellos que tienen concesión o licencias portuarias, eso está hoy de un 100%, 80 recibe la Nación, y un 20% reciben los municipios o distritos en donde existan esos puertos.

Nos parece que es una fórmula inequitativa ese reparto que se hace, por eso en la propuesta que radicamos planteábamos subirle un poco a esos recursos que reciben estos entes territoriales al 50% y que la Nación recibiera también otro 50%. La constancia va en el sentido señor Presidente, que el Ministro de Hacienda se comprometió que en el próximo periodo presentáramos un proyecto para establecer esa fórmula y que el Gobierno lo avalaba, como lo hizo simplemente en la presencia del Senador Edison Delgado y de este servidor.

Yo quiero dejar la constancia de manera pública porque muchas veces la memoria nos falla, para que luego tengamos lógicamente ese acompañamiento del Gobierno con el propósito de establecer sobre un principio de equidad, una fórmula que le permita a los entes territoriales contar con unos recursos adicionales, en donde funcionan los puertos en este país. Porque desafortunadamente el Estado colombiano reacciona cuando hay eventos sobrevinientes, cuando hay eventos críticos, y allí tenemos el caso de San Andrés.

El caso de San Andrés ventilado por gran parte de los estamentos de nuestra sociedad, hoy poco a poco se desvanece, porque se constituyó en un tema quizás de soberanía, quizás de mantener un pedazo de tierra, pero no en una respuesta seria a los habitantes de ese Departamento, se hoyó a muchos hablar de Raizales, algunos quizás sin conocer realmente el significado de esa expresión, y lo que ocurrió con San Andrés, que aquí se ventiló mucho antes de ese fallo de La Haya, ese sentimiento de abandono, ese sentimiento de desprotección, ese sentimiento que obedece a un arraigado, a una costumbre inveterada del centralismo colombiano, también se siente en las regiones.

Por ello pretendíamos que en esta Reforma Tributaria, quedara establecido por lo menos, para esos entes territoriales en donde hoy hay puertos, una compensación mayor, por un bien común que lógicamente toda la Nación debe tener acceso a ella, pero privilegiadamente por un bien común que hace parte, que le pertenece a los habitantes de estos entes territoriales. Retiramos, óigase bien, la discusión de ese artículo nuevo, sobre el compromiso de que el Gobierno Nacional va a avalar esta propuesta que vamos a presentar lógicamente en el mes de marzo.

Yo quiero finalmente Presidente, unirme a las voces de reconocimiento por la manera como la Mesa Directiva adelantó el trámite de esta Reforma, la verdad es que los diferentes Partidos y Movimientos, nos sentimos representados en la conducción, en la forma, en la manera en que se le dio participación abierta a cada uno de los Senadores y Senadoras que quisieron hacer uso de la

palabra. De igual manera el acompañamiento y la conducción de los señores ponentes que de manera puntual, de manera clara, de manera precisa absolvieron las inquietudes y enrutaron de una buena forma la conducción de este debate, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Palabras del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, a nombre del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, también tenemos nuestras apreciaciones frente a esta Reforma y creo que en su conjunto realmente no es el querer del pueblo, de la sociedad colombiana y de los sectores más desprotegidos. Creo que AICO en más del 90% de ella votó de manera negativa, pero al igual que lo han dicho algunos colegas de la Oposición, no podríamos haber dejado pasar por alto algunos artículos que al menos se salvan y que son fundamentales para el pueblo a quien representamos, y en esos cuatro artículos fundamentales, nosotros apoyamos de manera absoluta para que se lleven a cabo, porque realmente van a beneficiar al bolsillo de los y las colombianas.

Creo que uno de ellos es la rebaja al combustible, que como aquí lo han manifestado, en enero estará rebajando casi 400 pesos, que eso conlleva a que el transporte hacia las partes rurales disminuya y por ello disminuye también la vida en estos territorios y no puede ser ese un triunfo de un Senador o de un Partido, porque realmente ha sido un clamor del pueblo y que inclusive esos 400 pesos son insuficientes para lo que debería realmente costar el precio del combustible y que de alguna manera a veces criticamos como Ecopetrol ha venido haciendo la exploración de explotación, suministra combustible a unos precios más altos y realmente esa inversión social en las comunidades no se está reflejando, y desde ya vamos a plantear un debate público para el próximo año para pedirle cuentas de esa inversión a esta empresa que es pública, pero que a veces no refleja esas utilidades.

Creo que otro punto trascendental también es del de ayudarle a las madres comunitarias a que devenguen un salario justo, que ha estado en deuda también el Estado ante esa, inclusive, mandato de la Corte Constitucional, ellas a partir del otro año recibirán una bonificación ya, equivalente a un salario mínimo que nos parece absolutamente justo. Como no apoyar al sistema de educación, cuando muchas universidades públicas, entre ella la universidad de Nariño en mi departamento, la universidad nacional ha forjado a miles y miles de jóvenes, entre ellos Indígenas y que hoy tienen di-

ficultades económicas y que muy seguramente con estos recursos se estarán beneficiando. Además allí quedaron algunos recursos importantes en materia de salud, pero lo que esperamos que simplemente estos recursos no se queden en trámites engorrosos, sino que realmente vayan a la red pública porque el pueblo se está muriendo y se necesita de medidas urgentes y necesarias.

Ya lo han manifestado también, un avance importante para el campo, creo que disminuir la retención de la fuente en los productos e insumos agrícolas, del 16 al 5% se va a ver traducido en descuentos de producción, creemos que un bulto de abono, un ejemplo, pasará de costar 10 mil pesos menos aproximadamente y que beneficiará a algunos agricultores, que utilizan estos químicos, dado que nosotros como pueblos Indígenas estamos un poco en contra en ese sentido. Creo que de alguna manera hay puntos importantes que son salvables y que le van a servir a la comunidad y al pueblo colombiano y que los hemos apoyado.

Qué importante resaltar que a pesar de que votamos en contra de esta Reforma, agradecerle al Senador ponente, al doctor Camilo, al Ministro también que de alguna manera avaló un artículo que es trascendental para las comunidades Indígenas, y es que a partir del otro año cuando ellas vayan a ejecutar recursos por el sistema general de participaciones o por convenios inter administrativos, esas ejecuciones de esos recursos no tendrán descuento porque se aprobó un artículo en ese sentido, que no se les debe aplicar algunas retenciones.

Para terminar, ojalá y nos sigue preocupando que no quedó muy claro la financiación de SENA y del ICBF y que no vaya a quedar de manera histórica también una afectación a esta educación de miles y miles de jóvenes colombianos. Termino diciendo que a veces se demuestra la falta de voluntad del Gobierno en aplicar impuestos a quienes tendrían que aplicar y me refiero a las Multinacionales y a las grandes empresas de este país.

Aquí hay que reconocerle al Senado de la República que se la jugó, aumentando un punto para el CREE, cuando el Gobierno no quería, pero ya cuando se ganó la propuesta en el Congreso por los honorables Senadores, ese punto quedó y que demuestra que realmente hay cosas que si se pueden, lo que le falta la voluntad del Gobierno para apretar más a esas empresas y que tributen más, porque ellas tienen la forma y el cómo para poder cubrir el déficit social que el país tiene con la sociedad colombiana y principalmente con las comunidades Indígenas. Vamos a seguir luchando para que ese impuesto no solamente vaya tres años, sino que sea permanente para que de esos recursos también se pueda cumplirle a los pueblos Indígenas las apreciaciones que quedaron contempladas en el Plan de Desarrollo, en los autos que se han venido incumpliendo y que le hemos dicho al Gobierno Nacional que queremos que cumpla, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy amable, normalmente ser breve, así que tranquilo, no, más bien ahórrese esa invitación, gracias señor Presidente, apreciados colegas, en consideración aquí hay un grupo de colegas que están pendientes de hacer uso de la palabra, seré tan breve como me sea posible señor Presidente.

Pareciera redundante que mi calidad de Coordinador de Ponencia, volviera a hablar de lo que fue la iniciativa de Reforma Tributaria en proceso de convertirse en ley de la República, pero en este caso tengo también la condición de Presidente de mi Partido, y en ausencia de vocero del mismo, yo quisiera decirle a mis colegas, que nosotros tenemos por norma y conducta Política no reclamar paternidades sobre iniciativas, especialmente cuando ellas son acogidas por otras colectividades con asiento en esta Corporación.

Por ello señor Presidente y apreciados colegas, no quisimos hacer alarde de aquellas iniciativas incorporadas dentro del texto de la Reforma Tributaria como si fueran autoría de la Bancada de Cambio Radical, el solo hecho de haber participado como Coordinador de esta iniciativa, con mi compromiso y mi entrega al estudio y avance del proyecto, de por sí, le permite a la opinión pública entender que convertida esta iniciativa en ley de la República, y en cuanto y tanto empiece su vigencia, tendrá la impronta del Partido Cambio Radical, ¿a quién se le podría ocurrir?, como bien lo manifestó anoche el Senador Restrepo, que cualquiera de nosotros, 100 Senadoras y Senadores, se hubiera opuesto al tema de asignarle mayores recursos a la educación superior pública, por supuesto, y lo propio a la red hospitalaria pública, y qué tal, menos, al mejoramiento y el recorte en el rezago de la ruralidad colombiana.

Quién más que quien habla ha sido un defensor del sector primario de la economía colombiana, y tal vez creo que jamás he hecho uso del nombre de mi Bancada, para reclamar paternidades en ese sentido. Señor Presidente, nosotros también queremos que el país sepa y ustedes todos son testimonio que con el acompañamiento que le dimos a esta iniciativa, estamos dejando, repito, nuestra huella en favor de lo social que contiene y de qué manera, esta iniciativa en trance de convertirse en ley de la República.

Muy breve referencia a lo que se hizo, apreciados colegas, no podría ser de otra manera que una iniciativa de esta naturaleza no tuviera malquerientes, que tampoco tuviera críticos, yo decía ante

el Presidente de la República en una reunión alrededor de la Mesa de Unidad Nacional, que algo de bueno ha de tener esta iniciativa desde que especialistas y analistas en estas materias, y en la materia económica en general, no estaban de acuerdo unánimemente y que estaría preocupado, si todos estuvieran de acuerdo en que la Reforma o la iniciativa, mejor, era buena o mala al ciento.

Claro, desde luego que esta no es la panacea a la problemática social, ni a la fiscal de nuestro país, no vamos a resolver el problema de la desigualdad en Colombia, no vamos a resolver el problema de la falta de equidad, pero déjenme decirle que me siento convencido que con lo que hoy cerramos, hemos dado un paso importante en avance hacia lo que perseguimos, y es verdad.

Yo tengo que honrar mi propia palabra, cuando se radicó esta iniciativa fui uno de los primeros en recibirla con mucha prevención, y desde que me designaron como ponente de la misma, me di a la tarea a no tragar entero, y varios de los colegas son testigos que no pocas ocasiones me opuse al texto inicial y a los argumentos esgrimidos por el mismísimo Ministro y el Director de la DIAN, unas las gané en compañía de varios colegas de Cámara y Senado, otras cedí, y en otras francamente perdí, pero lo que aquí salió en el día de hoy y no me aventuro a decir en qué porcentaje, no se parece en lo que aquí se radicó, y se enriqueció con los debates, con los foros, con las visitas que nos hicieron distintos representantes y voceros de los sectores sociales y económicos de la vida nacional, y cómo no, lo debo decir, porque sí estuve atento a cuando la oposición emitía conceptos que me parecían razonables y sensatos, porque tengo como costumbre que nosotros como mayoría debemos no solo vernos en nuestro propio espejo, sino también en el espejo de la oposición.

Eso enriquece el debate, y hoy debo hacerle un reconocimiento a que ellos, no podría decir que en su totalidad, aportaron y en algunas circunstancias sin que lo supieran, recogimos frases, o espíritu contenidas en las mismas para plasmarlo en el mejoramiento de algunas proposiciones, y llego al punto entonces que allí hay un pero, el Senador Robledo, lamenté la verdad esta tarde escucharle, no su discurso que lo conozco hace años, lustros, le falta es traer un casete y cambiarle algunos términos para que repita el mismo discurso, pero lo que si lamenté, fueron sindicaciones sin nombre, mediante las cuales ha querido dejar un manto de sospecha y de duda sobre el trabajo que hemos de empezar a realizar quienes hemos sido designados en la Comisión de Conciliación.

Él está en su derecho de irse en lance en riesgo sobre cualquiera iniciativa que no le guste, yo entiendo su tarea, yo entiendo su trabajo, yo entiendo su posición, pero no la justifico, claro que me molestó, porque con él he venido construyendo una mínima amistad e intercambiando opiniones, pero en cuanto a mí respecta, yo no acepto como

integrante de esa Comisión de Conciliación, que él haya dejado un manto de duda, de sospecha y generando suspicacias sobre el trabajo que ni siquiera hemos empezado a realizar.

Señor Presidente yo le pido a usted el favor, que por Secretaría y de manera oficial, por escrito y verbalmente lo inviten a hacerse presente en las deliberaciones de esa Comisión de Conciliación, porque lo que no hay derecho es que se genere esa clase de sospechas porque en el pasado hubo desafortunadamente algo que no gusto, ni al Congreso, ni al país en general, no puede tomarse ese desafortunado episodio como regla general.

Si en el caso mío él tiene y le pido el favor a sus colegas de Bancada, algún reparo a mi nombre, les pido que le trasmitan, que me lo diga de manera personal y pública, no mencionó nombres, pero blanco es, gallina lo pone, ya hay una Comisión de Conciliación organizada por parte del Senado de la República, eso no le queda bien, independientemente de lo que opine sobre cualquier iniciativa y termino entonces, señor Presidente, como conclusión, estoy convencido que hicimos la tarea.

No me equivoco si afirmo que una vez más se le ha cumplido al país, los debates que aquí se dieron como cosa curiosa, fueron ordenados, respetuosos, nos cuidamos, especialmente el Senador Sánchez y mi persona, que por cuenta de coordinadores, nos permitieron los otros colegas conducir el desarrollo del Articulado, de no recibir ni proposiciones, ni artículos nuevos a última hora, y si eso sucedió, porque a mí me pasó, le solicité a dos colegas que se hiciera al aval del Presidente de la Corporación, para poderlos recibir.

De manera que tampoco se podrá argumentar, ni decir, que aquí no se hizo la tarea con orden, con transparencia y con respeto de las mayorías y de las minorías, desde luego, la controversia sana tenía que darse, para eso estamos aquí, de suerte pues que nos queda en adelante a todos, sin distinguos de integrantes de Partido, seguir trabajando en favor de ir disminuyendo la desigualdad y la falta de equidad en este país, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Palabras del honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:

Muchas gracias señor Presidente, primero que todo reconocer el buen manejo de los dos Coordinadores, el doctor Camilo Sánchez y el doctor Antonio Guerra de la Espriella, reconocer también la manera inteligente como el Presidente de la Corporación, el doctor Barreras Manejo este debate de la Reforma Tributaria y yo creo que tengo que aprovechar la oportunidad para resaltar puntos diferentes a los que hoy se ha hablado del 1% más del CREE, donde se benefició a la educación, a la

salud y al sector agrícola, yo quiero resaltar tres puntos diferentes, como son la disminución en el impuesto de ganancias ocasionales, y también el salario mínimo que se les va a pagar a las madres comunitarias.

Presidente, pero yo quiero resaltar otro hecho, yo pienso que esta Reforma Tributaria que de verdad busca la equidad y la igualdad, había un punto que todos los colombianos, especialmente la gente pobre de este país, veía como un pecado cuando las cadenas de mercados tenían que eliminar los alimentos porque se les tenía que pagar un impuesto, se les cobraba el IVA, y ese IVA hacía que las cadenas no entregaran esos productos a los Bancos de Alimentos.

Pienso que esta oportunidad esta Reforma Tributaria da un avance social y por eso resalto este hecho, que quedé tranquilo cuando se nos informó por parte de los dos Coordinadores que a partir de que sea sancionada esta Ley, ya las cadenas comerciales tendrán la oportunidad de entregar esos alimentos, no los van a destruir porque ya no tienen que pagar este IVA que era odioso, yo pienso que eso es un buen aporte a la gente pobre de este país, y pienso que hoy Colombia tiene un país diferente al que teníamos antes de esta Reforma Tributaria, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias Presidente, no, en primer lugar yo creo que debemos reconocer en primer lugar el trabajo de la Mesa Directiva a pesar de que en este momento no está presente el Senador Roy Barreras, yo creo que condujo de una manera elegante y seria el debate, hizo un esfuerzo por darles garantías a todas las personas de este Senado de la República.

Yo no tengo la experiencia que tiene el Senador Camilo Sánchez en el Senado, pero sí estuve en la Cámara cuatro años en donde también tuve la oportunidad de Coordinar o Coordiné una Reforma Tributaria y la verdad es que por mi poca experiencia o lo que yo conozco, esta si es una de las Reformas por lo menos más debatidas que ha tenido la historia de Colombia, nunca antes Senador Antonio, hemos tenido tantos días, nunca antes se había votado proposición, por proposición, nunca antes todas las proposiciones quedaron votadas y registradas electrónicamente, que le permitirá al país ver cómo cada Senador votó en cada uno de los temas durante los últimos ocho días, nunca antes había habido la posibilidad de hacer una Reforma con tanto debate y con tanto esfuerzo como ha sido esta Reforma Tributaria.

Luego lo primero que yo quiero decir es que el estudio, la forma y la manera como se llevó esta Reforma Tributaria, fue no solamente garantista, sino detallada, de cara al país, corrigiendo los errores que tal vez la Reforma de la Justicia le dejó a este Congreso, esta fue una Reforma que empezó con gran miedo del Congreso, porque tenía el fantasma de la Reforma a la Justicia, y yo creo que corrigió todos los errores que cometimos en la Reforma a la Justicia en términos de Institución, todo se hizo más despacio, todo se hizo más público.

Todo se estudió de manera más profunda y de manera más seria, luego yo sí, lo primero que quiero resaltar es que aquí hubo un trabajo serio, resaltar el trabajo de la Mesa Directiva, resaltar el trabajo de los Coordinadores y Ponentes, resaltar el trabajo de las Comisiones Terceras, resaltar el trabajo de los Partidos, quiero decirlo, mi Partido doctor Antonio Guerra, tuvo seis Bancadas sobre la Reforma Tributaria, la gente no votaba los temas hasta que no los entendieran, tuvimos seis Bancadas con el señor Ministro, entre ellas varias Comisiones técnicas hasta altas horas de la noche donde todos los Senadores de diferentes comisiones tuvieron la oportunidad de debatirlo, fue inclusive un debate de cara al país, nueve foros, en los cuales tuve la oportunidad de asistir a varios donde estuvimos, y una Reforma además que es dura en todos los medios, durante casi un mes, donde todos los días no solamente estaban puestos los ojos del Congreso, sino los ojos de la opinión pública, de los medios, de las redes sociales, es decir, yo creo que no ha habido una ley más vigilada, más estudiada que esta Reforma Tributaria.

Ahora bien, en términos de fondo yo quiero decir que esta Reforma apunta, apuntó y está en el sentido correcto, Colombia realmente tiene dos problemas estructurales, ojalá se puedan, ojalá los hayamos podido corregir del todo, en esta Reforma, pero seguramente si son principios muy importantes en el camino correcto. Colombia tiene un gran crecimiento económico, por lo menos muy por encima del promedio mundial y un buen crecimiento económico en términos del ambiente latinoamericano, con baja inflación, con déficit bajo y con, digamos una vigorosa economía.

Pero a pesar de venir creciendo en los últimos cinco, seis años, siete años, Colombia mantiene dos grandes problemas estructurales, el primero que aquí se ha dicho mucho es el de la inequidad, crecemos y crecemos, pero seguimos siendo un país totalmente inequitativo, cada vez los ricos son más ricos, y los pobres más pobres, y el índice de Gini, por eso uno de los más altos en el mundo y los más altos en Latinoamérica. Y el otro gran problema que tenía Colombia o que tiene Colombia es que crecemos y crecemos, pero si comparamos las tasas de desempleo en Latinoamérica, Colombia tiene una de las tasas más altas de desempleo en Latinoamérica, luego tenemos un problema estructural del desempleo, pero más grave aún, una informalidad casi del 50%.

Luego sí requería Colombia una Reforma Estructural, y durante muchos años, muchos Gobiernos, muchos tratadistas intentaron hacer una Reforma Estructural al Sistema Tributario Colombiano, y muchas veces fue hundida o por falta de viabilidad política o por presiones privadas, o por falta de tiempo, incluso la Reforma que trajo Juan Carlos Echeverri murió en solo dos o tres semanas cuando un titular de la República o ese periódico sacó y filtró la información y esa Reforma no tuvo ni siquiera una semana, o dos semanas de vida.

Por eso yo creo que lo que se logró aquí es algo histórico, porque se logró hacer una Reforma Estructural, se lograron cambiar temas que nadie creía que se podían cambiar, y era por ejemplo el cambiar el modelo de tributación, quitarle costos a la nómina, quitar los parafiscales era un anhelo de todos los empresarios, pero todos decíamos que eso era un imposible, porque era entre otras la única forma que Colombia tenía para financiar a Bienestar Familia y SENA, y siempre era como un tema sagrado, no solamente para los Gobiernos y los colombianos.

Aquí doctor Antonio, queridos Senadores, lo gramos demostrarle al país que con creatividad era posible financiar a Bienestar y al SENA, mantener su crecimiento, garantizar sus programas sociales, y públicos, simplemente con cambiar una fuente de impuesto. Cuando Juan Carlos Echeverri traía bajar el impuesto a la Renta al 25% y por ejemplo imponer un impuesto a los dividendos, aquí se trajo una fórmula creativa, y era la de crear el impuesto al CREE con destinación específica para financiar Bienestar Familiar y SENA, y en vez, de bajarle a todos la renta, simplemente creamos un impuesto nuevo de 8% que permite financiar la política social, y que por el otro lado le da un alivio a muchas empresas, protege el empleo y si protege el empleo, protege también a los empleados.

Por eso yo creo que ese es un gran cambio que hoy el país no lo ve, el país solo se focalizó en pensar en lo que tal vez dos sindicatos mostraban o la oposición mostraba frente a Bienestar Familiar y SENA, pero el país va a ver en el mediano y en el largo plazo, la gran contribución que este Congreso de la República le está haciendo a la historia económica del país. Y por el otro lado y hay que decirlo, un sistema a las personas que era totalmente inequitativo, donde una persona que ganaba un millón y medio de pesos en contrato de prestación de servicios, tenía que pagar un 11% de impuestos, y cualquier persona que ganaba 30 o 40 millones, que tenía buena planeación tributaria, pagaba simplemente el 5%, por eso hoy no solamente el 99% de los colombianos no van a pagar impuesto a las personas, sino que además creamos una base sostenible, donde no solo cinco mil personas jurídicas sostengan al Estado, el 80% del ingreso del estado, sino que ponemos a muchas personas naturales que tienen grandes ingresos, que ganan más de 10, de 15, de 20 millones, inclusive no se ha dicho, Senador Prieto, nosotros mismos estamos

aumentando nuestra tributación, en más del 100%, en términos digamos de porcentaje.

Nosotros vamos a quedar pagando casi el doble de lo que estábamos pagando hoy, eso no lo resalta el Senador Robledo, de que nosotros mismos aquí, para demostrarle al país, aumentamos casi en el doble la tributación, por eso, yo creo que eso es lo que tiene que resaltar el país, ojalá los anales de la historia y estos programas que los ve alguna gente o mucha gente, puedan resaltar lo que ha hecho el Congreso para que el 99% de los colombianos no paguen impuestos y solo 1%, incluyendo nosotros, paguemos mucho más para generar equidad, igual en el tema de ver la reforma en términos generales, no es cierto lo que dice el Senador Robledo.

Yo entiendo, él pone por ejemplo el caso del Senador, y lo decía, creo que sin poco rigor económico y técnico, que es que aquí Slim iba a pagar mucho menos y que esta semana se iba a emborrachar o que estaba muy feliz, lo dijo el Senador Robledo. Tal vez el velo corporativo no nos lo puede dejar ver, doctor Roy, pero yo me voy a dar a la tarea de investigar y estoy casi seguro de que hoy las grandes empresas no van a pagar más, pero no van a pagar menos, van a estar casi por el mismo nivel de tributación, porque les redujimos los paraísos fiscales para crear más empleo, pero les inventamos, les aumentamos el impuesto a la renta, y les pusimos un 9% de un impuesto CREE sin perforaciones, sin exenciones, luego yo estoy seguro de que hoy las empresas en Colombia, en términos reales de tributación, no van a pagar más, pero tampoco van a pagar menos.

Y eso yo creo que técnicamente, cuando esta Reforma esté funcionando, me daré a la tarea con el Director de la DIAN, si no violamos ninguna Norma o ningún velo corporativo, tal vez anónimamente, de demostrarle al país que con esta Reforma le quitamos impuestos al empleo, pero no impuestos a los empresarios, porque por un lado se los quitamos, pero se los pusimos por el otro, luego yo sí creo que aquí hay un cambio estructural, esta es la verdadera Reforma Estructural que los economistas, que los técnicos, que los académicos, que las lecturas especializadas durante varios años le pidieron al país.

Y finalmente, tal vez el capítulo menos mencionado, pero uno de los más importantes, es lo que tiene que ver con la antielusión y antiilusión. Nunca se había dotado al Gobierno Nacional de tantas herramientas, tan fuertes y tan transparentes, para que la DIAN pueda realmente hacer un trabajo, y aquí hay que hacer un llamado de atención a la DIAN, la DIAN tiene un reto de volverse un sistema tributario y una organización de impuestos moderna, honesta, transparente, que sea capaz de administrar este nuevo sistema, y ahí le quedará seguramente un reto a la DIAN, nosotros le hemos entregado las herramientas al Gobierno, queda del Gobierno demostrarnos que esas herramientas de

antiilusión y antielusión que le hemos entregado, las puedan usar correctamente.

Y no solamente hicimos algo importante en el CREE, algo en las tarifas de personas, algo en antielusión, sino que ayer hicimos lo que hemos denominado el cierre social de la Reforma, hoy hemos garantizado que sectores que estaban en un déficit social, hoy les hemos garantizado un billón doscientos mil millones anuales durante los próximos tres años. La agricultura, hoy nuestros cafeteros, Senador Roy, que tanto hemos defendido, los bananeros, los floricultores, esos sectores exportadores que están hoy en riesgo en Colombia, les hemos conseguido este Congreso, estos Partidos, el Partido de la U., y toda la Unidad Nacional le ha conseguido a los agricultores, le ha conseguido 300 o 400 mil millones de pesos anuales para resolver sus problemas, para ser más competitivos.

La salud, que es una de las grandes preocupaciones de los colombianos, este Congreso le ha cumplido también con 400 mil millones de pesos para poder cumplir ese sueño de tener una pronta salud y una salud de calidad. Y la educación superior, uno de los tal vez, de las cien que ha tenido la historia de Colombia y que es fundamental para cerrar la brecha de inequidad, de pobreza y poder a través de la educación, tener un verdadero desarrollo sostenible, hoy tiene más de 500 mil millones al año, luego en estos tres años, cada uno de esos sectores tendrá más de un billón de pesos para ponerse a tono y estoy seguro de que terminado esto y desmontado el 4 por mil, este Congreso podrá buscar nuevos recursos para mantener esa cobertura.

Luego yo, como el Senador Antonio, me siento orgulloso de haber participado activamente desde las Comisiones Terceras donde asistí, desde las ponencias con el Partido, desde las plenarias donde acá el país nos vio, los medios de comunicación, los compañeros, de haber dado nuestro aporte y esto es la punta del iceberg, Senador Roy, la gente doctor Antonio usted lo digo muy bien, vio tres o cuatro cositas, o seis cositas, pero debajo hicimos un trabajo enorme por mejorar el sistema tributario, por hacer artículos importantísimos, de problemas estructurales de muchos años, doctor Antonio, no hay artículo de la Reforma Tributaria, muy pocos artículos se quedaron como el Gobierno los presentó.

Yo podría decir que entre el 70 y 80%, los artículos fueron modificados con debates en todos y cada uno de los pasos de la Reforma, esta es una Reforma indudablemente, mucho mejor, mucho mejor, a la que el Gobierno presentó, aquí hay ideas de invaluable prestigio que fueron presentadas por cada uno de nosotros y que ahí está la huella de muchos Senadores, de muchos de nosotros, y que esa huella la reconocerá la historia porque ahí hemos presentado muchísimas proposiciones. En el caso nuestro más de 30 o 40 proposiciones que están ahí firmadas y que presentamos no solo

a nombre propio, sino del Partido, donde el Partido de la U., fijó una posición propia de más de 30 temas que fueron modificados en la Reforma Tributaria.

Para finalizar quiero reconocer también el esfuerzo del Partido de la U., y en especial también el esfuerzo del Ministro de Hacienda y su equipo económico, yo creo que fue un Ministro que se sentó con nosotros a debatir, fue un Ministro que se sentó con nosotros, y dio garantías, fue un Ministro que fue asequible a los cambios que el Congreso hizo, y que este fue un Congreso que no fue apéndice del Gobierno, que no fue unánime en Unidad Nacional, Senador Roy, aquí muchas veces nos enfrentamos entre los mismos miembros de la Unidad Nacional, presentamos propuestas disímiles, aquí no fuimos unos arrodillados de la Unidad o del Gobierno.

Aquí presentamos más de 500 o 400 proposiciones, estuvimos muchas veces a favor del Partido Liberal, otras en contra, unas a favor del Partido Conservador, otras en contra, muchas veces doctor Alexander, que muy pocas veces estuvimos y hemos estado de acuerdo en temas, obviamente con fraternidad, nos pusimos de acuerdo para defender las Licoreras, por ejemplo. Un debate que lo dimos, aquí el Congreso se movió independientemente de las mayorías al son y a la voz de los argumentos, y de las ideas, unas veces votamos con ustedes, con la oposición, otras veces votamos con nosotros, unas veces me puse de acuerdo con el doctor Eugenio, otras veces no estuvimos de acuerdo, aquí no hubo una aplastante voz de las mayorías, sino por el contrario, un debate Democrático que permitió ver lo mejor de cada Parlamentario, lo mejor de cada uno de nosotros, y lo mejor de cada uno de los Partidos.

Por eso esta es una buena Reforma Tributaria, Senador Roy, antes de que usted no estuviera, le agradecí, y en su presencia lo quiero hacer, usted demostró gran liderazgo, muy buena inteligencia, condujo con honorabilidad, con decencia y sobre todo mostró una gran inteligencia que la tiene que reconocer el país, el Ministro de Hacienda y este Congreso, porque usted fue preclaro, fue inteligente, dio garantías y lo digo sin lambonería, porque la verdad es que no era un debate fácil, cuando inició el debate el Congreso estaba atemorizado, los medios estaban también vigilantes ante lo que había sucedido por la Reforma a la Justicia, no habían garantías, la gente pensaba que si había garantías, entonces la Reforma se iba a hundir por falta de tiempo.

Luego, yo lo quiero felicitar como lo hice al principio, a su Mesa Directiva y a todos los Congresistas, ojalá la opinión pública supiera que este Congreso se subió sus impuestos, ojalá, se subió sus propios impuestos, los nuestros, ojalá la opinión pública resaltara que por primera vez en la historia del Congreso pidió extras para revisar los artículos, ojalá eso saliera en los medios de comu-

nicación, ojalá la opinión viera el esfuerzo y el trabajo que hicimos.

Pero yo estoy seguro de que más que una opinión mediática, lo importante es que de lo que si estoy totalmente convencido es que la historia de este país va a reconocer a esta Reforma Tributaria, como la mejor Reforma Tributaria de la historia, como la única de las últimas Reformas Tributarias estructurales y esta Reforma Tributaria, quedará en los anales de la historia económica del país, porque lo que hizo este Congreso en estos últimos meses, es admirable.

Por eso, señor Presidente, nos sentimos orgullosos de haber trabajado en ella, de haberla votado, y la seguiremos defendiendo con la frente en alto, porque sabemos que lo que hicimos, lo hicimos bien. Muchas gracias señor Presidente

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador Lizcano, muchas gracias por sus palabras y de nuevo un gran reconocimiento a su trabajo intenso en cada uno de los artículos de la Reforma, en esta Reforma está la impronta de todo este Congreso, de todos los Senadores, pero sin duda también está la impronta del Senador Mauricio Lizcano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano.

Palabras del honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano:

Muchas gracias Senador Roy Barreras, y bueno que usted haya retornado a este espacio en este momento, porque ustedes ya han hecho la tarea, han hecho lo que han tenido que hacer, lo han hecho para ustedes muy bien, y nosotros tenemos que hacer la nuestra, nuestras tarea, una voz desde una nueva ciudadanía que plantea por supuesto serias diferencias con lo que aquí se ha dicho, con aquello que lo repiten tantas veces que pretenden convertirlo en verdad y que nosotros cuestionamos y seguiremos cuestionando por algo básico, es que no les creemos.

Es que esta Reforma tiene en su esencia el mismo pretexto que ha tenido otro tipo de iniciativa legislativa, otro tipo de leyes, como la Ley 50 de 1990, y eso ya Senador Alexander, vamos más de 20 años, con la misma lógica, con la misma lógica, que no es otra para decirlo de una vez que se centra en la intervención, la lógica de favorecer a los favorecidos, y joder a los jodidos, esa ha sido la lógica, desde aquel momento y se sigue repitiendo, y si quiere lo decimos aquí con términos más exactos.

Se dice que el pretexto fundamental de esta Reforma Tributaria, es generar empleo, el mismo pretexto de esa ley, Senador Baena, la Ley 50 de 1990, la misma esencia de la Ley 789 del año

2002, flexibilización laboral, se acabaron los horarios extras, la diferencia de los días ordinarios con dominicales y festivos. Ley 789 además firmada en Casa de Nariño en esa época, el 27 de diciembre del año 2002, agarran esta temporada Navideña para meter este tipo de Leyes que son a nuestro juicio absolutamente perjudiciales. Así que esa esencia, ese pretexto de bajarle tributación a las grandes empresas para que generen empleo, sin tener en cuenta que es la dinámica del mercado la única que puede garantizar que los empresarios necesiten la mano de obra de otros trabajadores, de trabajadores nuevos, pues es la lógica que aquí han implementado.

Y esa Reforma también tiene por supuesto en su esencia el riesgo que hemos señalado aquí, y si en algo estoy de acuerdo con algunos de quienes han apoyado esta Reforma, es que nuestro pueblo es inteligente, es que nuestro pueblo entiende, es que nuestro pueblo tiene capacidad, y allí están los estudiantes del SENA, los aprendices del SENA, los instructores del SENA, los trabajadores del SENA, opuestos con contundencia a esta Reforma y lo digo por algo, es que mínimamente si en algo este país funciona bien, es en temas como en el del SENA y el del ICBF, y claro que tenemos que proteger a esas dos instituciones que salvaguardan a nuestra infancia y que además le dan educación a nuestras clases menos favorecidas, a quienes no tienen posibilidad de acceder a una educación superior, cada vez más restringida, una Reforma Tributaria pues, esta que aquí se ha aprobado, que a nuestro juicio no es sino la continuación en esencia de lo que fue la Reforma a la Justicia.

Miren ustedes que lo que dije aquí, es que hay un problema de incredulidad, y es que no se creen esas bonitas palabras que aquí se han dicho, vamos a pasar a los anales de la historia como Congreso, al aprobar esta Reforma Tributaria, es que se hace el juego al Gobierno que ha sido un Gobierno que le ha mentido ya a la sociedad colombiana, que le mintió en un debate de cara al país, en épocas Presidenciales cuando necesitaba los votos de los colombianos y colombianas, allí le dijo que no tocaría los parafiscales a los colombianos y colombianas, y los ha tocado completamente. Dicen ahora que el dinero con el que se solventaba el ICBF y el SENA, saldrá de otro lado, pues bien, incumple el Presidente Santos tocando esos parafiscales.

Y segundo, así como ha incumplido en otros temas, Senador Guerra, el Presidente Santos, en época también electoral cuando necesitaba los votos de miles y miles de hombres de la reserva pública, Senador Lozano usted lo sabe, mandó una carta diciéndoles que él se comprometía una vez fuera Presidente, a saldar la deuda de los miembros de nuestra Fuerza Pública, de quienes ponen el pecho para salvaguardar a los colombianos y colombianas y acá ponen el pecho los altos mandos, los Ministros de Defensa, el Presidente, para salir enaltecidos hablando bien de nuestra Fuerza Pública, cuando les incumplen absolutamente todo a

nuestra Fuerza Pública, aquí se dice que se le va a cumplir y ahí está el nivel ejecutivo de la policía que tiene 40 mil ascensos represados, ahí están los soldados profesionales sin la posibilidad de tener si quiera un subsidio familiar, incumple pues, este Gobierno y por eso no les creemos estas buenas intenciones.

Así es que dirán que todo ya está consumado, que todo se ha dicho frente a esta Reforma Tributaria, en este momento sigue en Cámara el debate de Reforma Tributaria, y hay que decirle a los colombianos y colombianas, que allá han quitado el artículo de esta Reforma Tributaria, tal vez uno de los pocos rescatables, que rebajaba el precio del combustible en nuestro país, lo han quitado, estamos a la espera de la conciliación, a ver qué ocurre, pero de esto es capaz el Congreso de la República.

Yo diría que hay que reconocerle que tuvieron aquí una victoria aplastante como se registra en la pantalla todavía en este momento, 51 votos a favor, solo 5 de nosotros votamos en contra de esta esencia de la Reforma Tributaria, y lo hacemos digo, porque para nosotros estas son derrotas momentáneas, son derrotas pírricas, son derrotas que esta sociedad colombiana sabrá devolver de la mejor manera, aquí Presidente, no sé por decisión tal vez de ustedes, han puesto varias leyes, iniciativas que este Congreso ha aprobado, debates que ha adelantado, aquí aparecen como grandes logros para la sociedad colombiana el TLC con Europa, el Presupuesto Nacional, el fuero militar, cosas que hemos puesto en duda en algunas materias y en algunos acentos, pero, habría que resaltar también poner unos carteles igual de importantes y de buenos, de leyes que a mi juicio son vergonzosas que este Congreso de la República ha hecho, la Ley Lleras por ejemplo que empieza a restringir Internet.

La Ley Echeverri que en las mismas épocas, mientras están en novenas los colombianos y colombianas, hace un año, se le entregó 3.5 billones de pesos a Coltel, la empresa que resultó después de la liquidación de Telecom, en donde los colombianos y colombianas tenemos menos del 50% y no podemos decidir, pero si tuvimos que meterle plata del bolsillo de los colombianos y colombianas, y no cualquiera, 3.5 billones de pesos, lo que costó la primera salida a flote de esa ola invernal, la primera ola invernal en nuestro país. Pues entonces que se ponga aquí, Ley Lleras, Ley Echeverri, Reforma a la Justicia, resaltado con negrilla, gigante, que fue una vergüenza de este Congreso y ahora sí, podrán poner lo que mandaron a quitar, apenas la estaban instalando, la Reforma Tributaria.

Yo creo pues, señor Presidente, que hay que decirlo claramente, aquí han sucedido cosas para ustedes ya la han resaltado, muy positivas, de mucho gesto Democrático, yo estoy de acuerdo con algo, imagínese ya esto es bastante estar de acuerdo en algo con el Presidente Roy Barreras, es que esto no

se hizo a pupitrazo, fue a pantallazo, cambiamos el golpe en el pupitre, por el dedo en la pantalla, y así se impusieron varios de los artículos y se quedaron varias manos levantadas para hablar en algunos momentos, hay que aclararlo.

Ahora bien, se viene una parte muy importante, este Congreso debería honrar su palabra y decir que no volverían a suceder cosas como las que se dieron en la Reforma a la Justicia, y cuando digo esto, es que este Congreso tiene el compromiso que le había dicho a la sociedad colombiana, de no hacer conciliaciones en horas y creo que este Congreso va a cumplir la palabra, va a hacer la conciliación de la Reforma Tributaria, no en horas, en minutos, porque falta poco tiempo, dos horas exactamente para que vuelvan a abrirse aquí sesiones formales y vengamos a votar, anunciar la conciliación, y entonces no se le cumple de buena manera al país, es nuestra posición.

Y vimos también, cómo aquí el Presidente del Senado dice sin ningún problema que esta plenaria es soberana, al tiempo que podemos verlo acá, el Ministro de Hacienda recorre los pasillos de este Congreso, sugiriendo a cada Congresista cómo debe votar, recordándole quien es el que manda, recordándole a quien tiene que obedecer cada Congresista, eso es vergonzoso, eso no está bien hecho, y si algo estamos nosotros empeñados, en que la Democracia nuestra funcione, si en algo estamos empeñados por supuesto, es una confrontación pública, abierta, Democrática, sincera, pero contundente a la clase Política tradicional de este país, por eso hoy resaltamos nuevamente ese papel que ustedes han hecho de generar indignación en este país, no la suficiente como la que lograron con la Reforma a la Justicia, pero la tarea la siguen haciendo muy bien.

De nuestro lado, mantendremos esta voz, crítica, altiva, digna, decente y por supuesto unos cuantos formularios que nos permitan llegar acá con la voz de una nueva ciudadanía que permita dejar en la Constitución Política al menos la herramienta Democrática de la revocatoria del Congreso de la República. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Palabras del honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eugenio Prieto Soto:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy cordial a usted ya finalizando este debate de esta Reforma Tributaria, agradeciéndole que sin duda alguna con diferencias que podamos tener algunos entre nosotros mismos o con usted en algún momento, se brindaron las garantías para que este Congreso debatiera con amplitud y todos expresáramos nuestras opiniones y nuestras posiciones, aunque algunas veces no quedásemos satisfechos

con el tiempo, pero todo debido a que el debate fuese ordenado, fuese organizado, y pudiese tener la agilidad que requiere para que no se estancuen las ideas y los procesos.

Sin duda alguna que el Gobierno Nacional encuentra en el Congreso de la República un Congreso que hace un análisis serio, profundo, detenido de la reforma, como que en las Comisiones Económicas se hacen unos planteamientos de fondo y comienza a modificarse algunos de los temas que traía la Reforma que estas Comisiones Económicas tanto de Cámara como de Senado, ven que no son positivos para el país y poco a poco se va modificando la ponencia que se trae tanto a Cámara, como a Senado, y podríamos decir que esa ponencia modifica casi que en un 50 o en un 60% ese proyecto de ley que es la Reforma Tributaria.

Sin duda alguna que, nosotros seguimos teniendo algunas dudas, algunas dificultades frente a la fuente de los recursos, hemos dicho claramente y lo compartimos con la señora Contralora General de la República, que nos siguen preocupando las fuentes de los recursos porque no encontramos la ecuación contable tributaria en el sentido que se disminuyen 13.5 puntos parafiscales y cuando se llevan a 8 puntos en el impuesto de renta que se disminuye del 33 al 25, uno no encuentra claridad, todavía suficiente de dónde el Estado colombiano va a obtener esos 8 puntos, y fue en lo que más insistimos, de que hubiese claridad y es donde se plantea que puede presentarse un hueco fiscal en el país.

El señor Ministro da garantías de que no se va a presentar ningún hueco fiscal, que los recaudos va a ser suficientes, y obviamente pues se avanza con ese compromiso del Gobierno Nacional hacia el traslado de esos parafiscales que desde el punto de vista del Partido Liberal es supremamente positivo para todas aquellas empresas que tienen menos, o empleados de menos de 10 salarios mínimos legales vigentes, porque fundamentalmente obviamente les va a dar un aire y ojalá que tenga el impacto que el Gobierno Nacional espera en la generación de empleo, este Gobierno sin duda alguna que ha venido cumpliendo las cifras que tienen que ver con el empleo y esperemos que mínimo esta decisión que se toma en el Congreso de la República con esta Reforma Tributaria, le permita estabilizar esa generación de empleo y por que no ojalá profundizar más empleo para el país. No compartimos y no comparto la parte que tiene que ver con el IMAN, porque creo que todavía la cultura tributaria de los contribuyentes de este país, fundamentalmente de las personas naturales, no es suficiente para presentar unas declaraciones de renta completamente estructuradas como lo hace por ejemplo la cultura tributaria en Norte América.

Pero además porque sigo considerando que el tema de tener un mínimo tributario independiente del valor que se logre con eso descuentos tributarios por parte del contribuyente hace que se saquen

por la puerta de atrás unos logros que ha tenido la clase trabajadora y media de este país en descontar lo que es la vivienda, lo que es la salud lo que es la educación para esa tributación, y sigo insistiendo en que si el Gobierno quería cruzar la información de estos contribuyentes con el muisca para poder tener un mayor control de todos los contribuyentes del país, pues lo que tenía que haber hecho era permitir que estos contribuyentes o exigir que contribuyentes presentaran un informe de su retención en la fuente al finalizar cada periodo y así poder cruzar con el muisca, y obviamente ese impuesto o esa retención en la fuente, ser el impuesto mismo para quienes no declaran o quienes hasta esta Reforma Tributaria no venían declarando.

De todas formas independiente de esa posición creo que la posibilidad de haber votado abiertamente esta Reforma nos permite haber acompañado otros temas que como bien lo decía con el CREE, son positivos para el ajuste del modelo tributario en el país, por ejemplo darle más herramientas a la Dirección de Administración de Impuestos Nacionales en lo que tiene que ver con la evasión, en lo que tiene ver con la elusión, en lo que tiene que ver con combatir los paraísos fiscales y esperamos que esas herramientas que se le han entregado a la administración de impuestos sirvan para combatir fundamentalmente la evasión y por que no decirlo de cierta forma la elusión que si bien está tipificada por algunas figuras jurídicas, pues obviamente se puede ir demostrando por muchas personas naturales y jurídicas que de alguna u otra forma eluden por los resquicios que le permiten la Ley en este país.

Y tengo que decirlo también entonces que desde el punto de vista de la angustia que sentíamos como Partido en el propósito y en el objetivo fundamental de esta Reforma, que es buscar igualdad, que es disminuir la pobreza que es buscar inclusión, que es encontrar un sistema verdaderamente progresivo, nos quedaba un vacío muy fuerte a nosotros y nos sigue quedando en el tema del largo plazo en el país, un país no puede encontrar el equilibrio en el largo plazo solamente desde su escenario productivo y desde su escenario económico, si no va satisfaciendo y no va cerrando unas brechas sociales que han generado por ejemplo como lo dijimos en el tema de la educación superior en este país.

Por ello presentamos una propuesta señor Presidente, que así algunos colegas hayan hecho referencia que aquí no hay paternidades, pues yo me siento muy orgulloso de haber presentado esa propuesta de incrementar ese impuesto a la equidad en un punto del 8 al 9% y no obstante el Gobierno en ese momento no haber acompañado esa propuesta, no obstante el Gobierno no haber compartido esa propuesta en la cual fui acompañado por todo el Partido Liberal Colombiano, por la Bancada de mi Partido, pero además por los Partidos minoritarios como el Polo, como el Partido Verde y como otros Partidos minoritarios que hay acá en este

Congreso y obviamente Senadores y Senadoras de otros Partidos. esa decisión que toma el Congreso de la República, esa decisión que toma el Senado de acompañar en ese momento el incrementar ese punto para pasar de 8 puntos, a 9 puntos, ese nuevo impuesto del impuesto a la equidad, se convierte en una decisión de fondo de este Congreso de la República que yo quiero destacar en la noche de hoy, y se convierte en una decisión de fondo no solo señor Presidente por el incremento del punto como tal, sino por la decisión que inmediatamente se toma al modificar el artículo 25 de destinarlos exclusivamente a la educación superior pública en este país.

Estamos destinando entonces de manera permanente, de manera permanente, un billón doscientos mil millones de pesos al año para poder cerrar ese rezago de cobertura en la educación superior de este país, y lo hemos dicho, en el Gobierno del señor Presidente Uribe la cobertura en educación superior estaba en 30 puntos cuando terminó los 8 años de Gobierno, con esfuerzos que se hicieron muy grandes soportados en las instituciones de educación superior pública, se llegó a 37 puntos, este Gobierno en su plan de desarrollo, el Gobierno del señor Presidente Santos se comprometió a llegar a 50 puntos de cobertura, y en dos años solo ha incrementado tres puntos la cobertura en la educación superior.

Es decir, hemos alcanzado 40 puntos, tenemos un déficit en el propio plan de desarrollo del Gobierno Nacional de 10 puntos en la cobertura en la educación superior, eso quiere decir que con todos los esfuerzos presupuestales, económicos, de generación de empleo, los cambios que se han venido dando en el país no ha sido posible cerrar una de las brechas más grande de iniquidad y exclusión que tiene este país que es negar el acceso a los jóvenes bachilleres a la educación superior en igualdad condiciones y en igualdad de oportunidades como todos los jóvenes quisieran hacerlo.

Por eso, estaba supremamente contento de que este Congreso de la República de forma independiente y autónoma hubiese dado ese paso que le serviría a este para avanzar en otro norte y para que esta Reforma tuviera un fondo social extraordinario soportado en comenzar a cerrar esa brecha, pero bueno, soy respetuoso también de las decisiones Democráticas de este Congreso que observó que esos recursos que inicialmente algunos dijeron que no podrían darse en el incremento de ese punto, habían otras posibilidades señor Presidente para la salud y otras posibilidades para el sector agropecuario.

Pero ese tema de que incluyéramos a la salud y que incluyéramos al sector agropecuario, es completamente válido, sí, solo sí, no le hubiéramos quitado a esta decisión que habíamos tomado el carácter de permanente, es decir, no le hubiéramos quitado a esta decisión que había tomado este Senado de la República en que estos recursos estu-

viesen permanentemente como gasto social en el presupuesto de la Nación colombiana, pero lastimosamente en ese acuerdo se toma la decisión de que esos recursos se destinarán solo por tres años de manera temporal, el 2013, la vigencia fiscal del 2014, y la vigencia fiscal del 2015.

Es decir obtuvimos un triunfo como Congreso de la República, porque de forma independiente le dijimos al Gobierno Nacional que además de acompañarlo en algunos temas en los que consideramos tenía validez toda su propuesta, creíamos que era importante darle un fondo social mayor a esta Reforma Tributaria, aceptamos la decisión mayoritaria de este Congreso de la República, acogemos la modificación a la temporalidad que se le da para que sean estas tres vigencias fiscales, acogemos la propuesta de que se destine entonces un 40% la educación superior, un 30% a la salud fundamentalmente en la integración de los dos regímenes que hay en salud, y obviamente un 30% al sector agropecuario.

La salud como todos ustedes lo conocen, no va a tener el impacto que podrían tener estos recursos en el sector educativo pero que bien lo necesita, y que bien que le hemos dado otros aportes importantes a la salud en este Congreso de la República, hay que hacer un alto en el camino y hay que hacer un ajuste al modelo y a la forma como estamos distribuyendo los recursos en el sector de la salud, y en el tema agropecuario totalmente que compartimos porque hemos abandonado a los cafeteros de Colombia, porque hemos abandonado a los panaderos de Colombia, porque hemos abandonado a los bananeros y a los caficultores en unas de las crisis más grandes que tienen por la revaluación del peso frente al dólar y por otros problemas y externalidades que se han presentado.

Así que nos acogemos a la proposición que se hizo modificatoria, pero seguimos satisfechos de que se haya incrementado ese punto por ahora temporalmente, el reto que tiene este Congreso de la República señor Presidente, colegas, Senadoras y Senadores, es de buscar que ese punto que hoy le entregamos a la inversión social en Colombia y que representara 4 billones de pesos en los próximos 3 años, un billón 500 mil pesos, 500 mil millones de pesos para la educación, 1 billón 200 mil millones de pesos para la salud y un billón 200 mil millones de pesos para el sector agropecuario, hay que buscar darle permanencia.

Y permanencia entonces, con esto termino Presidente, permanencia doctor Alexánder López para buscar que la educación superior pública tenga una fuente cierta de recursos, que es lo que necesitamos, no la temporalidad, porque lo que me está preocupando doctor Alexánder con el cambio que hizo la mayoría de este Congreso de la República a la propuesta que presentamos, es que no vamos a poder dar la ampliación de cobertura que quisiéramos porque no tendrá concurrencia, ni permanen-

cia en el tiempo como era nuestro sueño y nuestro deseo.

En síntesis como todo en la vida hay un sabor agridulce, un sabor agridulce porque hay aspectos positivos y otros aspectos negativos, en el tiempo se irá viendo el resultado, por ahora el Gobierno encuentra en este Congreso de la República un aliado que le rinde, que le estudia, que le profundiza, pero que también le expresa con criterio y con independencia lo que cree y considera que se debe modificar. Por eso Presidente, en el fondo siento mucha satisfacción de que el Congreso de la República ganó muchos de los puntos que hoy están incluidos en la Reforma, así como el Gobierno también ganó muchos de los puntos que nosotros quisimos modificar.

Esperemos que esta Reforma Tributaria sea verdaderamente una Reforma que genere más empleo, que genere más inclusión, que genere más equidad, pero no es la reforma integral como lo decían algunos compañeros hoy, la Reforma Integral que tenía el Gobierno Nacional era una Reforma de más de mil artículos y que compendia todo un código Tributario que tiene artículos regados de diferentes Reformas Tributarias en este país y que tendrá que tener en un algún momento el análisis ponderado, sensato, calmado de este Congreso de la República para que haya verdaderamente un modelo Tributario, equilibrado, equitativo, sustentable, sostenible en el tiempo que facilite la exclusión, la equidad y obviamente la disminución de la pobreza.

Muchas gracias a los compañeros que como el doctor Camilo Sánchez entregaron todo su esfuerzo y todo su compromiso para sacar adelante esta Reforma con altura, con responsabilidad, y nos permitieron en todo momento y todo los espacios la participación, muchas gracias a usted señor Presidente por haberme permitido incluso formar parte de esa subcomisión que revisó las proposiciones serias que hicieron los Congresistas, y obviamente, muchas gracias a los compañeros también de la oposición que nos enriquecieron con sus planteamientos, con sus inquietudes y con su excelentísimo que nos ayuda a nosotros a tener ponderación, calma y prudencia cuando se van a tomar decisiones de esta naturaleza.

Lo invito doctor Alexánder López, a que me acompañe desde la Comisión Sexta del Senado de la República, a seguir buscando recursos ciertos en el tiempo de forma permanente para la educación superior en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador Eugenio Prieto y muchas gracias por sus palabras y por su gran trabajo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien deja una constancia:

Nosotros somos camaradas y amigos con el Senador Baena así que no hay inconveniente Presidente, bueno yo, ya estas alturas de la discusión, ya van muy pocas horas de que la conciliación se traiga a esta Plenaria, uno diría para que hablamos a esta ahora, o sea, qué sentido tiene que después de haber ya votado todo el articulado y ya ad portas de la conciliación, ¿qué sentido tiene intervenir?, no, yo creo que esta Reforma Tributaria va a generar efectos trascendentales en la vida económica, política y social del país.

Unos colegas en su mayoría porque y lo digo con toda tranquilidad están convencidos que esta es una Reforma Tributaria buena, y otros, no por estar en la Oposición porque el hecho de estar en la Oposición no significa que siempre vamos estar en contra, en contravía de unos temas y unos asuntos que le puedan servir al país, sino porque nosotros insistimos en conocer la realidad de este país, insistimos en que cuando nosotros discutimos un tema en particular y en este caso asuntos económicos, pues hombre, se traigan todos los análisis y toda la información, y todas las proyecciones y escenarios financieros que sustenten y soporten una Reforma Tributaria.¹

Lo primero que uno tiene que decir es que esta Reforma Tributaria o este articulado que fue aprobado, es muy diferente al que se radicó hace más de dos meses, y hace más de dos meses nosotros veníamos cuestionando aspectos de fondo de la Reforma Tributaria, es más, aquí no se tenía en cuenta que desmontando parafiscales se ponen en riesgo al ICBF y al SENA, eso generó que se construyeran dos artículos más para entre comillas blindar al SENA y al ICBF, nosotros no estamos seguros de que los artículos que se adicionaron a esta Reforma Tributaria y que ya fueron aprobados, respondan por la viabilidad por el presente y el futuro del SENA, entonces somos escépticos, porque desmontan parafiscales para beneficiar a las grandes empresas con el argumento de que deben generar empleo, pero no se le obliga a las empresas que generen empleo, la Reforma no trae ni un solo mecanismo, ni una sola herramienta del Ministerio del Trabajo y del Director de la DIAN, que obliguen a una empresa a que desmontando parafiscales genere empleo, y ayer presentamos una proposición en ese sentido, y el Ministro de Hacienda decía que era inconveniente generar un marco de presión.

Entonces, la pregunta que nos hacemos es, ¿cómo obligamos entonces a las empresas que genere empleo?, y cuando hablamos de generar empleo uno quiere decir que entregan nuevos puestos de trabajos, sino que primer paso que hay que dar es normalizar los trabajadores tercerizados, traba-

jadores que no tienen contrato de trabajo, trabajadores que están deslaborizados, trabajadores que trabajan, como prestación de servicio con cooperativas, con contratos sindicales o por otra figura, inclusive muchos de los trabajadores de este Congreso no son trabajadores de planta, muchos de los trabajadores de este Congreso son tercerizados.

O sea la entidad que más mal ejemplo da en materia laboral es este Congreso, porque muchos de los trabajadores que se requieren de manera misional y permanente, son tercerizados, son personas que duran dos, tres, cuatro, cinco, seis meses, entra una nueva Mesa Directiva, y se van, entonces lo que queríamos era que justamente no nos echaran cuento, porque nos han echado cuento en esta Reforma, entonces, no es cierto como lo decía el Senador Camilo, que esta Reforma vaya a generar empleo, ni vaya a normalizar, ni vaya a garantizar derechos de trabajadores, como tampoco lo han hecho más de cuatro Reformas Laborales que le dejaron a los trabajadores que les quitaran sus horas extras, que no les pagaran recargos nocturnos, que no les pagaran dominicales, que no les pagaran festivos, con el cuento de que se iba general empleo y esa Reforma lo que terminó generando fue generando unas utilidades al sector productivo empresarial del país de más de 7 billones de pesos, que son los derechos de los trabajadores.

Aquí con el mismo cuento entonces, se hizo una Reforma pensional quitándole el derecho de negociación a los sindicatos para esto, y esa Reforma pensional hoy tampoco ha generado empleos, como tampoco la 189, como el tampoco 120, 125, en fin, por que no, en estas normas no quedan mecanismos que obliguen a las empresas efectivamente a normalizar y a generalizar empleo, entonces, eso nos lleva a nosotros a no creerle en esta parte de la Reforma, a ese aspecto.

Segundo, en el tema de las cifras, solo hasta hoy, al medio día tuvimos algunos escenarios financieros, pero hoy al medio día y se había votado el 100% de la Reforma, hoy al medio día se había votado el 100% de la Reforma, entonces que nos ganamos con tener unas cifras y unos escenarios financieros, mucho después de que la Reforma haya sido aprobada inclusive estas cifras las entregan violentando la Ley 819 de 2003 que obliga que para este tipo de Reformas, pues haya unos escenarios financieros y haya todos unos soportes técnicos y económicos que le permitan al Congreso y en este caso a estos Senadores de la Oposición, generar una evaluación.

Tres, en el tema de los parafiscales entonces, no tenemos escenarios financieros que soporten que el nuevo impuesto que el CREE efectivamente va a compensar esos puntos que le quitan al SENA y al ICBF, y a la salud, que superan los más 16 billones y que por ende van ser muy riesgosos, es más, desde la perspectiva no solo de la oposición, sino de la perspectiva de la Contraloría porque allí se generó un gran debate también. Nosotros tuvi-

mos a bien traer unos informe de la Contraloría y dijeron que eran informes mentirosos, incluso yo lamento que el Senador Camilo Sánchez no esté, porque lanzó una andanada contra el Senador Robledo y contra nosotros, contra la Oposición, porque nos habíamos ido, aquí estamos, el Senador Sánchez no está, pero una andanada en el sentido que queríamos desinformar, pues hombre, yo creo que la Contralora va a ratificarse como lo hizo el día de ayer, a ratificarse en las preocupaciones que tiene.

En el sentido que de ese CREE, es ese nuevo impuesto, es muy probable que no alcance para cubrir los recursos que se requieren para SENA y ICBF, y para la salud, y por ende tenga que acudir al presupuesto lo que podría generar un déficit fiscal, bueno, eso no solo lo dijimos nosotros desde primer momento, sino lo que sostiene la Contralora General de la República, que es la que revisa, controla y audita las cifras en este país, pero la Contralora además de los argumentos que nosotros hemos sostenido ha planteado lo del déficit fiscal.

Entonces para qué hacemos una Reforma Tributaria que va a generar un hueco fiscal?, una Reforma Tributaria que lo hemos dicho por todas las vías, baja la renta del 33 al 25% para las empresas, para los empresarios beneficiándolos y que le apunta o que dirige ese desmonte de impuesto de las empresas y lo dirige a gravar con impuestos nuevos y muy altos por encima del 8%, a la clase media, que es donde nosotros decimos que aquí a la clase media le han dado muy duro, porque justamente es la clase media la que soporta más del 75% de los impuestos de este país, es la clase media la que soporta la mayoría de los impuestos en Colombia, es la paga el IVA en mayor proporción, es la paga en rete fuente mayor proporción, y es la clase media la que hace un gasto enorme por sostener las finanzas de este país y son las que justamente van ahorita los trabajadores de la clase media, los que van a recibir este golpe tan duro, los trabajadores que devenguen por más de 3 punto 6 millones de pesos.

Entonces todos esos análisis nosotros lo dejamos para cumplir en lo siguiente, nosotros no vamos a debatir el tema de las garantías hoy acá, lo cierto es que de fondo esto es una Reforma ilegal e inconstitucional, y nosotros desde ya Presidente anunciamos que el Polo Democrático va a demandar por protuberantes vicios no solamente en la forma, sino en la Constitucionalidad de los artículos que son la columna vertebral de esta Reforma Tributaria, y lo advertimos así como lo hicimos en el Plan de Desarrollo en el tema tierras, y nosotros no, nos vamos a ocultar detrás de afiches como lo ha dicho el Senador Sánchez, o lo han querido decir.

No, nosotros hoy le estamos diciendo al país y a este Congreso que va a votar una conciliación que tampoco hasta esta hora no la conocemos, les estamos diciendo al país que vamos a demandar esta Reforma Tributaria, y vamos a demandarla porque

tenemos sobradas razones para hacerlo, y es una Reforma que en últimas, pues tiene dos elementos importantes porque también hay que decirlos, tres elementos, es una Reforma que trae implícito un derecho a las madres comunitarias que es muy importante resaltarlo y que es una batalla que he dado muy fuerte, señor Eugenio Prieto Senador, Presidente de la Comisión Sexta lo sabe.

Que hemos hecho debates muy importantes, hemos recorrido el país en defensa de los derechos de las madres comunitarias, pero nosotros no queríamos que esta Reforma Tributaria quedara como una beca, sino como salario, porque nosotros queremos que las madres comunitarias hacen parte de la estructura del Estado, ellas asumen funciones que otorga la Constitución nacional y en ese sentido pues creemos que no era la beca como debería quedar en la Reforma Tributaria, sino debería haber quedado un derecho salarial que por consiguiente constituye un derecho laboral, y por un ende un derecho a una seguridad social y a una pensión para las madres comunitarias.

Pero esa batalla Senador Baena, porque tengo que reconocerlo es una lucha que ha dado el Partido Mira, y es una lucha que yo no voy a decir que es mía, que es suya, pero es una lucha que nos hemos encontrado con el Movimiento Mira, nosotros la compartimos, lo hacemos de corazón de verdad, no con ánimos electoreros, ni muchos menos, sino que lo hacemos en una decisión de proteger a una mujeres que la han servido por más de 30, 40 años a este país, y una mujer que cumplen una función más linda y es cuidar nuestros niños en los sectores populares, así que eso es un tema clave.

El otro tema clave, es el tema de la gasolina, pero insistimos que, si bien es cierto es muy importante este tema de eliminar impuesto de IVA a la gasolina que reduce 400 pesos, pues hombre esos 400 pesos entre 3, 4 meses se pierden, porque los incrementos normales que tiene la estructura tarifaria, la fórmula tarifaria dé, el valor del galón de gasolina y del DISSEL, pues están estableciendo que el incremento a los combustibles en el país esté por encima de los 700, 800 pesos anuales, lo que significa que 3, 4 meses este esfuerzo que se hizo aquí, lo vamos a perder en el tema de gasolina y el valor de gasolina.

Entonces, nosotros tenemos que ir no solamente a desmontar esa parte del impuesto del IVA que es muy importante, sino a revisar la formula con la que hoy se cobra el galón de gasolina en el país, y es más, una fórmula para un país productor, porque es que nosotros no somos un país que no solamente comercializamos, sino que somos un país productor de gasolina, entonces no entendemos como Ecuador, como Venezuela y como países productores, tienen gasolina a 30 centavos de dólar, a 20 centavos de dólar y nuestro galón de gasolina está por encima de los 5 dólares pues siendo esto una absoluta situación que afecta de manera grave la

situación económica de ciento y miles de colombianos que afecte la estructura económica del país.

Entonces este es un tema clave que tenemos que plantear, y la gran discusión que se dio acá en torno a la proposición de usted Senador Prieto, que nosotros avalamos, con los Partidos minoritarios acá, nosotros nos mantenemos y eso es uno de los artículos que vamos a demandar, porque nosotros consideramos que, ese artículo no debió reabrirse, fue inconstitucional haber abierto ese artículo, y nosotros vamos a demandar la inconstitucionalidad a ese artículo para que vuelva a su origen, a la proposición inicial y desde ya lo advertimos, ¿por qué?, porque nosotros como sostuvimos ayer en la decisión de que no se partiera en primer lugar, 40, 30 y 30, no porque no queramos la salud, no porque no queramos el agro, si usted le pregunta, ¿usted quiere plata para la salud?, pues todos vamos a decir que sí.

Si usted le pregunta, ¿quiere plata para el agro?, pues sí, pero la proposición inicial el sentido de este Congreso, lo que votó el primer día, era resolver de manera inmediata, de manera contundente y definitiva, con ese punto del CREE, el problema de la educación superior para nuestros jóvenes, un Estado que piense en sus jóvenes, que cuide sus jóvenes, es un Estado que tiene presente y futuro. Un Estado que le dé la espalda a sus jóvenes, es un Estado de anarquía y es un Estado con unas condiciones como las que nosotros tenemos que de cada 100 muertes violentas en el país, 73 son jóvenes, menores de 26 años, y otro escenario muy complejo que nosotros tenemos en indicadores de desempleo, es que nosotros el desempleo en materia de jóvenes, es el más alto en América Latina, en Colombia, porque el desempleo en jóvenes está en el 26% que es una cifra absolutamente elevada en términos de lo que significa nuestros jóvenes.

Entonces este impulso que nosotros tenemos que darle a la educación superior, lo perdimos además con algo que mucho más grave de haber partido ese 40, 30, 30 para salud y agro, que compartimos que se requieren recursos para la salud, pero no tirarle, por tirarle recursos a la salud, porque en el tema de salud necesitamos que se estructure efectivamente un cambio del modelo de salud que vive el país y en el tema agro igual, porque no hemos resuelto agro ingreso seguro y todos los problemas que hay, entonces esas platas que vayan allá, pues no sabemos a dónde van a ir si el tema del agro no ha sido resuelto y el tema de salud.

Pero en el tema de educación superior esa decisión era de la mayor importancia, pero lo grave de esto, no es tanto que se haya ido a salud o que se haya ido agricultura, lo grave de esto es que le dejaron temporalidad, la decisión de este Senado mayoritariamente en la primera votación, en la votación legal, era que fuera de manera indefinido este punto, o sea que este impuesto se mantuviera de manera indefinida, o sea nosotros, estoy seguro en 7, 8 años habríamos resuelto el problema de

la educación superior en este país y tendríamos a cientos y miles de jóvenes, no con educación con buena calidad, con infraestructura, sino con una ampliación de cobertura absolutamente necesaria para atender a todos nuestros jóvenes.

O sea, nuestros jóvenes en lugar de ir al mundo de la violencia, al mundo del delito, al mundo del ocio, al mundo del desempleo, pues iban al mundo de la academia, al mundo de la educación superior, pero bueno eso es una decisión perversa, a mí me parece que esta decisión fue politiquera por parte del Partido de la U., por parte del Partido Conservador, un Ministro mentiroso, un Ministro que la noche anterior hace dos días estaba en contra de ese punto, y ayer estaba defendiéndolo a sangre y fuego porque era la decisión social de avanzar, o sea, a veces Ministro no le puede creer, entonces, por eso esta Reforma Tributaria tiene está cantidad de problemas.

Quería dejar pues de esta manera, esbozados algunos elementos y criterios que tenemos nosotros en relación a esta Reforma Tributaria, y para terminar dejar nuestra gran preocupación sobre la viabilidad y el futuro del SENA y ICBF colegas, aquí hay un compromiso de todos ustedes, ojalá lo honren, yo al Ministro no le creo, ni tampoco le creo al Presidente Santos, Presidente Santos le ha mentado al país en muchas ocasiones, en lo del SENA y el ICBF dijo que estaba de acuerdo con defender los parafiscales en su momento.

Bueno, el Senador Baena presentó la grabación, yo la presenté otra día en Cali y hoy lo que ocurrió fue lo contrario, pero tengo la palabras de muchos colegas y de este Congreso de que si faltan los recursos para el SENA y el ICBF, pues en los presupuestos vamos a apropiarnos si el CREE no funciona, y allí pues vamos a darnos la gran batalla, y ojalá todas las actas, y todas las discusiones que hemos tenido aquí, pues la podamos sacar en su momento y nos las dejen sacar para nosotros salir a refrendar eso que ha dicho este Congreso y es que cualquier situación de riesgo de viabilidad del SENA y del ICBF, pues vamos a salir a cubrirlo.

Yo creo pues que además de saludar, bueno, yo no saludo tanto este Congreso, porque este Congreso me parece que se ha equivocado de manera grave, yo si saludo al movimiento estudiantil, saludo a los sindicatos, saludos a los diferentes de mi Partido, el Polo Democrático Alternativo que han salido a dar la batalla por nuevamente por la clase media, por los colombianos, por este país, y saludo pues también el esfuerzo también que han hecho algunos colegas de otros Partidos, pues muy poquitos, Movimiento Mira que ha estado al frente en toda esta lucha y esta batalla, un sector muy pequeño de los Verdes también lo ha hecho, y saludo pues toda esta batalla que estamos dando y que seguiremos dando que definitivamente nosotros venimos aquí no ha calentar silla, ni venimos a que nos diga el Gobierno como tenemos que votar, o que nos den órdenes.

No, nosotros venimos hacer respetar este país, hacer respetar nuestros principios, nuestras ideas, hacer respetar a lo más pobres, a lo más débiles, y lo vamos a seguir haciendo así no le guste mucha gente, así muchos colegas no compartan esto, bueno mala suerte, aquí nos van a tener que seguir viendo, no solamente por este año, sino por muchos años más, muchísimas gracias pues señor Presidente y bueno, vamos ver que pasa más rato en la conciliación, muchas gracias señor Presidente.

Constancia de Voto Negativo

Plenaria del Senado de la República

Martes 18 de diciembre de 2012

Dejo consignada mi Constancia de Voto Negativo al informe con el que termina la ponencia para segundo debate en la Plenaria del Senado de la República del **Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado y 166 de 2012 Cámara**, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, por introducir en el ordenamiento tributario colombiano modificaciones que bajo el ilusorio argumento del Gobierno Santos de generar más empleo y equidad, se producirá por el contrario un efecto inverso, pues sin duda se profundizarán las desigualdades sociales y limitará la capacidad de gasto de las franjas medias y bajas de la población lo que consecuentemente provoca una desaceleración en el ritmo de crecimiento económico; otro desafuero de la reforma es la sustitución de la parafiscalidad por un impuesto a las utilidades con lo que se desfinanciará instituciones estatales de un alto valor para la Nación en materia de protección de los niños ICBF y la principal institución de cualificación para la mano de obra, el SENA dejándolas al vaivén e inestabilidad del ritmo del crecimiento económico. Es igualmente imprecisa y confusa la eliminación de tres tarifas del impuesto IVA y la creación del impuesto al consumo con tres tarifas sobre bienes y servicio importantes, lo que deja más o menos en las mismas circunstancias del actual esquema de tributación en materia de IVA.

El proyecto tiene una tarifa del 5% a productos como el pan, la avena, el sorgo, harina de cereales, chocolate de mesa, y otros tantos.

La desigualdad y la pobreza estructural que padece nuestra nación registra cifras alarmantes, de acuerdo a un reciente estudio del Banco Mundial, Colombia ocupa el séptimo lugar de los países más desiguales del mundo, el segundo nivel de desigualdad más alto de América Latina, e igualmente el país más desigual en el grupo de economías emergentes Civets. En este escenario de inequidad la tributación en Colombia se ha encargado de disminuir las cargas al capital y se las ha trasladado a los trabajadores y sectores pobres, el mismo Gobierno reconoce lo desigual y regresivo del modelo tributario y bajo artilugios afirma que gravaran más a quienes más tienen, afirmación falsa, el im-

puesto a la renta de las empresas se reduce de 33 a 25% y se sustituye por un impuesto a las utilidades CREE (Impuesto a la renta para la equidad empresarial) destinado a cubrir los presupuestos del Sena y el CBF; como el primero reduce los recaudos en \$8 billones, el segundo los eleva en \$4 billones.

Es un argumento igualmente mentiroso el del Gobierno cuando afirma que con la eliminación de los parafiscales se generarán 1 millón de empleos, no existe al momento estudio y soporte técnico que constaten tal afirmación, no hay como demostrar que desmontando la parafiscalidad en Colombia se generarán nuevos empleos. Esta nueva reforma laboral no tendrá efectos positivos sobre la generación de empleo como tampoco la tuvieron la reforma introducida en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1429 de 2010 (Ley de Primer Empleo).

Esta reforma otorga más gabelas a las grandes compañías, tendencia que se ha mantenido de manera sucesiva en todos los Gobiernos, pues de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo, (MFMP), en 2012, las compañías contribuyentes gozaron de \$3,4 billones entre rentas exentas, descuentos y deducciones tributarias.

Como si fuera poco la Reforma inaugura dos nuevos sistemas de liquidación para el impuesto de renta a personas naturales, el IMAN y el IMAS, impuestos que grabaran a empleados y trabajadores por cuenta propia, cuyos ingresos serán objeto de un hecho generador que golpeará el ingreso de sectores medios de la población, hecho que generará inexorablemente una contracción en el futuro de la economía. Los restaurantes pagarán una carga impositiva por consumo del 8%, establecimientos que vendan al año menos 105 millones de pesos (\$350.000 diarios), es decir, el 99% de los “corrientazos” se verán afectados por esta reforma.

Esta es una reforma a todas luces neoliberal, presentada a consideración del país sin discutir su espíritu, su filosofía; fundada en decisiones adoptadas en otras latitudes que han conducido a la recesión y consecuentemente a la crisis; la reforma oculta la idea preconcebida por el modelo de proteger a los grandes capitales, de continuar castigando los menguados ingresos de sectores medios y los trabajadores, los que han cargado históricamente con la carga de las crisis.

He sometido a consideración de la Plenaria del Senado 10 proposiciones que protegen los derechos de los trabajadores y trabajadoras, consumidores y franjas bajas y medias de la población, además de salvaguardar el pago de un Salario mínimo legal vigente y demás prestaciones sociales a madres comunitarias y sustitutas.

De las proposiciones presentadas no fueron sometidas a votación en el trámite ordinario de la Plenaria aquellas que modificaban el artículo 11 que pretendía la justa eliminación del gravamen a las personas naturales del impuesto a la renta; el 24 que buscaba ampliar la base gravable a las empre-

sas mineras, hidrocarburos, sector financiero e inversiones de portafolio al 20%; el artículo 25 que protegía los recursos del gasto social y derechos fundamentales de los criterios de sostenibilidad fiscal que se obtuvieran del nuevo impuesto a la Renta para la Equidad CREE; el artículo 49 que sustraía productos de la canasta básica del gravamen del 5% del impuesto IVA; de la misma forma que el bloque de artículos 72 al 28 que consagraban un nuevo impuesto al consumo que grava con el 4% la telefonía móvil, 8% a restaurantes y tabernas; un artículo nuevo sobre la pérdida de estímulos tributarios a las empresas y empleadores que incurrieran en esquemas de tercerización laboral y no aplicaran la legislación laboral vigente; lo cual constituye no solamente un vicio insubsanable de forma, sino que también configura una manifestación de un método antidemocrático y excluyente de las iniciativas que están por fuera de la órbita de los partidos de la Unidad Nacional.

En ningún caso respaldaré esta reforma que mantiene la tendencia del modelo tributario del país en la que se grava más a quienes menos tienen y menos a quienes más ganan, acompañare con compromiso y decisión una reforma estructural al esquema tributario que grave a las grandes compañías y empresas que más utilidades obtienen de cualquiera que sea su actividad económica.

Insto a esta Plenaria del Senado de la República a suspender el debate de esta reforma y prorrogar la discusión de este Proyecto de Ley para la próxima legislatura con el propósito de contar con el concurso de diversos sectores académicos, gremiales y sociales y tener un amplio análisis de los efectos y consecuencias que este proyecto traerá sobre la economía nacional. Esta solicitud la realizo en un auténtico acto de responsabilidad política con el país y en correspondencia con la preocupación expresa realizada por la Contralora General de la República Dr. Sandra Morelli Rico sobre los riesgos para la equidad y progresividad por el que debe transitar cualquier modelo tributario de un Estado Social de Derecho.

Finalmente el país está transitando por una senda que expresa de forma inequívoca la agenda legislativa d? la administración Santos, cuyo programa Económico; materializado en los campos laboral, social, comercial en el marco de una política pública de naturaleza corporativa y ahora refrendada en materia fiscal, conducirá a Colombia hacia la inviabilidad en materia redistributiva, con tributos inequitativos y beneficios injustificados a los grandes capitales.

Por ello anuncio mi voto negativo a este proyecto y a este tipo de política pública.

Alexánder López Maya,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Sí Presidente muchas gracias, nosotros tenemos aquí el gráfico que nos pasó el Ministro de Hacienda de las cuentas, que había pedido el Senador Robledo, y estamos analizando es la, digamos la proyección de crecimiento económico que hacen en el gráfico, el Ministro de Hacienda dice por ejemplo que para el próximo año va a tener un hueco fiscal o un déficit de 500 mil millones, en el 2014, 446 millones, en el 2015 756 mil millones, y el 2016 717 mil millones. Si nos ponemos a sumar los 4 años, eso da 2.5 billones, es decir qué el mismo Ministro de Hacienda dice, tengo, las cuentas no me cuadran y tengo un déficit de 2.5 billones, si comparamos 2013 en términos absolutos, con 2016, de 500 mil millones a 717 mil millones, da un incremento del 45%, y le hicimos el cálculo de la proyección que hacia el Ministro, por año, entonces da 2013, 2014, 7.94 de crecimiento de la economía.

Pero el fondo monetario internacional dice que la proyección que hacen de crecimiento de la economía colombiana está 4.4, para el próximo año, en el gráfico del Gobierno dice que en el 2015 al 2016, va crecer en 7.82 la economía, y de 2016 a 2017, 2015 a 2016, 7.82, si eso si crece la economía sí, que el déficit sería de 2.5 billones, pero que tal que la economía crezca en un 4%, entonces tendríamos un déficit de por lo menos por año un billón, aproximadamente.

Por ese motivo nosotros votamos negativamente porque está de por medio el tema del Bienestar Familiar y el tema del SENA, y las proyecciones que hacia el Gobierno, nos parece que no garantizan una sostenibilidad, que no garantizan la certeza de que estas instituciones vayan a tener el presupuesto suficiente e incluso presentamos una proposición para que lo que el Gobierno predio como fórmula del IPC, más los dos puntos, no fuera de esa forma, sino IPC, inflación, más la demanda o un índice demanda de servicio sociales del Bienestar Familiar y del SENA.

De modo que como quiera que las cuentas que nos aporta el Gobierno Nacional y el Ministro de Hacienda, nos parece que arrojan un déficit, era necesario buscar ingresos adicionales para poder tener la seguridad de que no iba a quedar un hueco fiscal, un faltante en las finanzas del Estado y sobre todo porque desde el principio les dijimos al Ministro de Hacienda, si tributaban 33% en Colombia de renta, y ahora el 8%, se va trasladar para cubrir todo lo que tiene que ver con parafiscales, ese 8% que invertía el Gobierno Nacional, ¿de dónde lo van a sacar?

Y pues nunca hubo una respuesta, sino que nos enviaron este cuadro en donde vemos por lo me-

nos el Gobierno reconoce que en 4 años habría un déficit de 2.5 billones, y la situación se complica mucho más, y el mismo Presidente de la República lo reconoció en una entrevista que dio la emisora la W, cuando él dijo no es que aquí hay un hueco fiscal tengo que tapar un hueco, porque el IMAN me abrió un hueco, y yo celebro que de todos modos aquí en el Congreso pues todos nos unimos para que el IMAN que iba afectar a la clase media de una manera muy directa, pues disminuyera, entonces allí quedo un hueco y por eso el Presidente después de la aprobación que se hizo aquí el punto adicional del CREE, él al otro día dijo en la W, yo veo que aquí hay un hueco con el IMAN, el IMAN me dejó un hueco, entonces hay que tapar ese hueco.

Pero a mí no me gusta tanto esa medida del CREE, porque voy a violar lo que dije en campaña, yo en campaña dije que no iba a subir tarifas, y ese 1% pues me va a poner ahí en un terreno de faltarle a la palabra a los colombianos, porque yo había dicho que no iba subir tarifas y ese punto puede ser interpretado como que estoy subiendo tarifas, a mí me gusta más que gravemos dividendos. Entonces ahí le dijeron, bueno, pero, ese tema de los dividendos va dejar aburrido a más de uno, entonces él dijo, no, pero es preferible esa vía de los dividendos porque de todos modos en muchos países se está grabando los dividendos, y yo tengo un hueco fiscal con ese tema del IMAN.

Entonces hay que hacer algo, y ahí fue donde se empezó a buscar opciones para tratar de tapar ese hueco fiscal, y una primera opción que presentó el Movimiento Mira tuvo que ver con el tema las empresas minero energéticas, las empresas de hidrocarburos, que una manera insólita en Colombia pueden descontar todo el tema de la regalías del impuesto a las renta. Es decir, las regalías no nos pueden venir a decir aquí que hay doble tributación, porque las regalías son unas compensación que le pagan las empresas de hidrocarburos a Colombia por la explotación de los recursos naturales y por todos los daños ambientales que causan en las regiones, esa es una cosa que es una compensación o como decir una indemnización, porque son daños irreparables que se causan a nivel ambiental y a nivel de la agricultura, esa es una cosa y otra cosa es pagar renta.

Entonces aquí en Colombia la DIAN en el año 2004, aquí tengo el concepto, en el año 2004 la DIAN dijo, que los señores de las empresas de hidrocarburos tienen que pagar, de esta manera en ningún caso, óigase bien, en ningún caso, es procedente deducción por el pago de regalías por parte de contribuyentes diferentes relacionados en el artículo 116, entonces ahí cobijaba del Estatuto Tributario, ahí cobijaba a las empresas de hidrocarburos, y ya estaban obligados a empezar a pagar su renta completa sin deducir las compensaciones o las indemnizaciones que le tienen que pagar al país por los daños ambientales que causan y la DIAN los obligó en el 2004, pero, de una manera muy

misteriosa, muy extraña, en el año 2005, 6 meses después, sale otro concepto de la DIAN y la DIAN dice si son deducibles, si pueden deducir.

Para efectos de la determinación de la renta líquidas, las regalías, causadas por la explotación de recursos naturales no renovables, desde el año 2005 no habido forma de que un concepto de la DIAN cambie por medio de una ley, no habido manera, y este es uno de los grandes sinsabores que digamos me quedan de la discusión de esta Reforma porque el tema de la minería aquí pasó sin pena y sin gloria, aquí no se discutió nada de la minería, ni siquiera tuvo que hablar, ni siquiera tuvo que hablar el Ministro de Minas.

Yo estuve muy atento a ver en qué momento iba hablar el Ministro de Minas, pero es que no tuvo necesidad, y si lo que presenciamos fue, una presencia muy fuerte de lobistas, de lobby, y a mí realmente me parece nefasto que no hayamos podido en esta Reforma Tributaria haber tomado una medida frente a este particular, sobre todo porque aquí tengo la tabla que me la misma DIAN nos envió, y en esta tabla de las empresas de petróleo y gas, habla del carbón, habla del oro, como metales preciosos, habla del níquel, habla de las esmeraldas, habla del hierro, habla hasta de la sal, y si nosotros hubiéramos intervenido en este tema, simplemente diciendo, no pueden deducir las regalías del impuesto de renta, ahí nos ganamos por año para el fisco nacional, dos billones de pesos, ahí había dos billones de pesos.

Lo que el Gobierno Nacional ha dejado de recoger o de recaudar desde este concepto de la DIAN del 2005, han sido 10 billones de pesos, que le han quedado a las empresas mineras, y todo el tiempo lo que nos dijeron, si llegan a intervenir las empresas mineras, se acaba la inversión extranjera, se van las mineras de Colombia, que va eso ya la han hecho en el Perú y lo han hecho en otros países, nosotros no lo hemos podido hacer, yo sé que tarde o temprano, más temprano, que tarde, el país va tener que tomar medidas porque ahora también con la negociación del proceso de paz, el país va a necesitar muchos más recursos y va a tener que entrar en otro tipos de procesos, y este tema inaplazable, esta es una decisión que nosotros desde el Congreso de la República, debemos tomar. Y queda ese sinsabor, que el tema prácticamente ni se discutió, nosotros radicamos la proposición y ahí quedo y simplemente se votó negativa, entonces pues consideramos que aquí hubiéramos podido obtener dos billones de pesos por año.

La otra opción fue la opción de los dividendos, el Presidente Santo ya había dicho bueno pues entonces trabajemos con los dividendos porque en Colombia pagan los asalariados, pagan las empresas, pero los accionistas no pagan. Entonces la vía del CREE que nosotros la apoyamos, porque pues si es una buena opción de por 3 años tener un punto más, pero, le seguimos cargando la mano a las personas jurídicas, y no a la riqueza o al patrimonio personal que en esta Reforma fue protegido,

los patrimonios personales fueron protegidos, porque no se intervinieron, no se tocaron, no es que nosotros estemos hablando de que vayamos agravarle los dividendos a los accionistas, por ejemplo de Ecopetrol, hay gente ha invertido en Ecopetrol, sus acciones, es a los mega ricos, no se trata por ejemplo que el Movimiento Mira tenga una guerra contra los ricos, no hay que buscar un equilibrio.

Pero estamos hablando de megas ricos, y un mega rico es una persona que puede obtener ingresos de 20 millones de pesos en adelante, esa fue la proposición que firmamos con el doctor Laserna, y ese tema no se intervino, ahí también hubiéramos podido conseguir porque ya el Presidente por la mañana, el Presidente Santos había dicho, bueno, si hay que hacer lo de los dividendos, lo hacemos, ya el Presidente Santos había dicho eso y se lo quiero reconocer, así como cuestioné que él en campaña dijo que no iba a eliminar los parafiscales, tengo que recocerle al Presidente Santos que él públicamente en la emisora la W dijo, si para sacar la Reforma Tributaria, hay que gravar los dividendos, pues yo voy aceptar.

Entonces ahí el Presidente Santos estaba asumiendo una responsabilidad Política que debo reconocérsela, e incluso también está asumiendo una responsabilidad Política con el punto del CREE, así el Ministro de Hacienda diga, no, esto es culpa del Congreso, el Presidente puede objetar, y el Presidente va a sancionar, de modo que él también está asumiendo una responsabilidad Política, pero yo creo que pudimos ir más allá con el tema de los dividendos y ese otro sinsabor que queda ahí y es un tema que queda pendiente, que en todo caso pues el Ministro de Hacienda ayer reconoció y dijo, dejémoslo pendiente, vamos mirando que pasa en estos tres años, pero el tema viene en camino, pues ese es un mensaje esperanzador, pero yo creo que hubiéramos tenido muchas más sostenibilidad con este tema. Pero hay algo Presidente, ya para finalizar.

La Presidencia manifiesta:

Excúseme Senador Baena, ya le devuelvo la palabra, para pedirle a Secretaría que le avise a los señores Senadores que una vez que terminen estas intervenciones, cerraremos la sesión, no habrá reanudación de la Plenaria a las 11 y vamos a convocar para mañana a las 4 tarde, conciliación que se votara el viernes, el texto de Cámara que acaba de terminar, levantarlo en imprenta, publicarlo para que lo conozcan los colombianos, demoran varias horas y el Congreso por supuesto necesita varias horas para analizar la conciliación, de suerte que habrá que votarlo con calma el viernes.

La Mesa Directiva del Congreso le va a garantizar, tanto en Cámara, como en Senado, a los señores Parlamentarios su transporte de regreso a las regiones, mañana anunciaremos y debatiremos la conciliación a las cuatro de la tarde para votarla el viernes, no alcanza a estar lista y todos necesitan estudiarla, leerla, de manera para que le avisen a los señores Senadores, señor Secretario, acompá-

ñenos aquí un segundo, le devuelvo la palabra al Senador Baena, a la primera hora del viernes, 7 de la mañana del viernes, continúe, pero mañana por supuesto tendremos espacio de manera que...

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Claro, o sea mañana a las 4 tarde, a mí me parece que es una decisión muy sensata Presidente, lo acompaño en eso, a la Mesa Directiva, porque pues prácticamente iban a tener una hora y media para conciliar una Reforma más de 150 artículos, y hablando del tema de la conciliación Presidente estoy preocupado con este tema, y colegas, que es el tema de la gasolina, porque aquí en el Senado se aprobó una disminución de 400 pesos en el tema de la gasolina.

Pero la información que hemos recibido es que en Cámara el tema de la gasolina fue cerrado en 200 pesos y no permitieron que se reabriera la discusión, hubo una propuesta en el sentido de que hubiera una reapertura y fue negada mayoritariamente, entonces a mí este tema tiene realmente asombrado porque el Ministro de Hacienda esta mañana también públicamente dijo, el Ministro de Hacienda dijo esta mañana, nosotros introdujimos 200 pesos para disminuir el precio de la gasolina y aceptamos otros 200 pesos de disminución.

Dijo también el Ministro Cárdenas, me siento muy satisfecho que la reducción haya sido de 400 pesos, él dijo me siento muy satisfecho y al parecer el Gobierno tuvo que ver con esa decisión también de que finalmente el artículo no se reabriera en la Cámara de Representantes, y el Ministro dijo, me siento muy satisfecho que la reducción haya sido de 400 pesos, porque era lo que tenía presupuestado cuando comenzó el debate, y también dijo, salir con una reducción de 400 pesos, no es algo para rasgarse las vestiduras.

Por el contrario, tiene un elemento positivo, es un alivio al bolsillo de muchos compatriotas, entonces yo sí le voy hacer un llamado al Ministro de Hacienda para que honre su palabra y respete la decisión que el Senado de la República adopto en el día de ayer, porque la Cámara de Representantes no hizo ni siquiera debate frente a este tema, en cambio aquí en el Senado se debatió, Presidente, ya el Ministro de Hacienda se echó para atrás con el tema de la gasolina, entonces nos estamos acostumbrando a que nos echamos para atrás como mucha facilidad así como se echaron para atrás con el tema del CREE, porque en eso quiero acompañar lo que decía el Senador Alexander López que ese dinero iba para educación, y realmente, ese compromiso o esa decisión que se tomó aquí al otro día cambio, entonces yo creo que podemos premiar que constantemente nos estemos echando atrás y, que el Gobierno salga esta mañana que está muy bien el precio de los 400 pesos y no le haya el Ministro al país está mañana, no yo no estoy de acuerdo con eso y voy a pedir en la Cámara que no voten el tema y que en la conciliación que del texto de Cámara de Representantes.

Entonces yo quiero, hacerle una invitación al Ministro de Hacienda y también a los conciliadores del Senado y a los conciliadores de la Cámara de Representantes, para que el texto que se adopte sea el que se decidió aquí por votación del Senado de la República y, que no vayamos a engañar a los colombianos, porque ya se generó una expectativa en todo el país de que había una disminución de 400 pesos en combustibles y por cierto esto es muy contradictorio, también con lo que el Ministro de Hacienda ha venido diciendo que hay que hacer competitivas a las empresas y la forma de hacerlas competitivas es con el precio del combustible.

No, necesariamente con el tema de la eliminación de los parafiscales es con vías y con la disminución del precio de los combustibles, que el Gobierno cumpla lo que le dijo a los colombianos esta mañana a través del Ministro de Hacienda y que el Gobierno le cumpla también a lo que ha dicho muchas veces el Ministro de Hacienda que este fue un debate abierto, un debate independiente, un debate donde el Congreso y yo tengo que reconocerlo el Congreso estudio detenidamente la Reforma y también hizo valer sus criterios, entonces que el Gobierno respete la votación que se dio aquí en el Senado de la República una votación mayoritaria en donde el Senado de la República, voto que la disminución de los combustibles fuera de 400 pesos.

Por último, Presidente, pues nosotros desde Mira estamos en una postura ideológica de independencia propositiva y solidaria por eso también queremos agradecerle a los Senadores que nos hayan respaldado en la propuesta que hicimos de la eliminación del 4 por mil para el retiro de las cesantías, acompañamos la propuesta que se hizo frente al tema de madres comunitarias, acompañamos la propuesta que hubo para la disminución de 400 pesos en gasolina.

Y, también como quiera que se planteó el tema de la oposición y el valor de la oposición este tipo de debates, invitar al Gobierno Nacional para cuando se dé la discusión del estatuto de la oposición y como quiera que están adelantando los diálogos de paz se consideran la posibilidad que el estatuto de oposición sea concebido como un estatuto de las minorías políticas, para que quienes estamos desde un espectro de la independencia de una independencia propositiva y solidaria con una vocación social, podamos tener también cada día mayores garantías y una mayor identificación en el espectro político del país, muchas gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Decreto de sesiones extraordinarias, emitido por el Gobierno Nacional.

Por Secretaría se da lectura al Decreto 2663 del 19 de diciembre de 2012, mediante el cual se convoca al Congreso a sesiones extraordinarias.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DECRETO NÚMERO 2663 DE 2012
(diciembre 19)

por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias para darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país que deben ser considerados en las Sesiones de las Comisiones y Plenarias de ambas Cámaras del Congreso de la República;

Que el Gobierno Nacional, mediante Decreto número 2605 del 14 de diciembre de 2012, convocó al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 17 de diciembre de 2012 hasta el día 19 de diciembre del mismo año, con el objeto de dar el trámite legislativo Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, número 134 de 2012 Senado, *por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones;*

Que se hace necesario convocar al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

DECRETA:

Artículo 1°. Convócase al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 20 de diciembre del año en curso hasta el día 21 de diciembre del año 2012.

Artículo 2°. Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el artículo anterior, el Honorable Congreso de la República se ocupará de dar trámite legislativo a los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, número 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 63 de 2012 Senado, 216 de 2012 Cámara, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese, cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Fernando Carrillo Flórez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Gracias señor Presidente, agradecerle a usted por su comprensión por su paciencia porque ya a esta hora de la noche, pues es muy complicado poder hacer alguna reflexiones, pero yo si quisiera dejar mi constancia después de este largo e importante debate de este proyecto de Reforma Tributaria donde se aprobaron unas iniciativas muy importantes.

Pero también tengo que coincidir que quedaron algunos vacíos y algunas cosas pendientes, que yo quisiera dejar como constancia histórica, para que también haga parte del expediente del proyecto, lo primero tiene que ver lo señalaba hace un momento el Senador Baena con el tema de la gasolina efectivamente está Plenaria del Senado de la República muy juiciosamente aprobó una reducción de 400 pesos al precio de la gasolina, que aunque no es lo ideal ni lo más deseable que quisiéramos todos los colombianos que pagamos el combustible más caro de toda América si es era un alivio muy importante para el bolsillo de todos los compatriotas.

Sin embargo con preocupación me enterado que en la Cámara de Representante en el texto aprobado de la Reforma Tributaria tan solo quedó una reducción de 200 pesos, razón por la cual, eso me obliga anunciar desde esta Plenaria del Senado de la República mi voto positivo y mi apoyo a la iniciativa que presentó el Senador Velazco y que cursa en la Comisión Quinta del Senado de la República, donde se cambia la fórmula para el cálculo del precio de la gasolina y donde se presenta una reducción cercana a los 1.200 pesos, que si se compadece realmente con lo que debiéramos pagar los colombianos, siendo un país exportador de hidrocarburos, que tienen garantizada la autosuficiencia petrolera que está pagando con sus recursos naturales y ambientales un altísimo costo. Que sean desmontadas las regalías de las zonas productoras que por lo menos paguemos una gasolina que realmente se ajuste a las necesidades del mercado, y a la productividad que hoy se está generando en el sector petrolero y, no que como país productor tengamos la paradoja de pagar una de la gasolina más costosa del mundo.

Por otro lado, señor Presidente, quiero dejar constancia de lo que tiene que ver con el tema de las regalías del sector minero energético, aquí como bien se ha señalado no se tocaron los impuestos de las grandes trasnacionales, de las grandes mineras y si vale la pena reflexionar en este Congreso sobre la necesidad de complementar esta Reforma Tributaria con un incremento sustancial a la regalías sobre todo de la gran minería y de los hidrocarburos en las multinacionales que hoy no están pagando lo que realmente les corresponde.

Adicionalmente a eso, se requiere implementar un adecuado sistema de fiscalización, porque si bien es cierto en materia tributaria la DIAN, cuanto con unos instrumentos muy importantes como el sistema muisca, donde se realizan cruce de cuentas y ahora con el texto de esta Reforma Tributaria seguramente va contar con unas herramientas más eficaces para controlar la evasión y la elusión en materia de regalías tengo que señalar que existe una gran vena rota, porque las grandes multinacionales por ejemplo del carbón no pagan lo que realmente debieran pagar por concepto de regalías, y el Estado se ha quedado corto en materia de fiscalización y por eso existe una fuga de recursos muy importante de incalculables dimensiones que podrían servir y ayudar muchísimo a la inversión social.

Por otro lado yo comparto que hay que ponerle cuidado al informe juicio de la Contralora en el sentido que ella advierte que muy probablemente no cuadre la ecuación fiscal ante la reducción ante el impuesto sobre la renta que se hizo en esta Reforma Tributaria y el desmonte de los parafiscales. Son más de 8 billones de pesos que tendrá el Gobierno ese reto fundamental de recaudarlo en otras fuentes de ingresos y que aunque aquí el Ministerio de Hacienda dio un mensaje tranquilizador sino nos preocupa que se prendan las alarmas del déficit fiscal porque eso daría al traste con unas inversiones importantísimas que se tiene que realizar en el país y que son vitales para la financiación del Plan Nacional del Desarrollo, tengo que dejar también de las cosas positivas que fueron aprobadas en la Reforma Tributaria, porque tampoco todo fue como aquí sea querido señalar y como se ha querido dar a conocer en forma desinformar a la opinión pública nacional.

También en esta Reforma Tributaria se reivindicaron importantes sectores sociales, se creó un instrumento concreto y eficaz para garantizar el pago del salario mínimo a las madres comunitarias que hoy reciben cerca de 360 mil pesos y que en esta Reforma Tributaria se va dar cumplimiento cabal a la sentencia de la Corte Constitucional que implica un pago sagrado del salario mínimo a estas de más de 80 mil trabajadoras que cumplen una social encomiable en beneficios de unos de los sectores más importantes de la población colombiana como es el sector de la niñez.

Por otro lado, hay que reconocer que esta Reforma Tributaria se evitó que los salarios inferiores a 3 millones 300 pesos que son la inmensa mayoría de los colombianos pagaran retención en la fuente, hoy por hoy hay muchos colombianos que gana 2 millones y medio y 3 millones de pesos y pagan entre 5 y 6 puntos de retención en la fuente, a partir del 1 de enero ningún colombiano que gane menos de 3 millones 300 mil pesos pagara un solo centavo de retención en la fuente.

La retención en la fuente la tendremos que pagar los salarios altos que se duplico y una colocó

un impuesto superior a más del doble de lo que se está pagando actualmente y son los salarios de 10, de 12, de 15, 20 y más millones de pesos los que tendremos que soportar esa carga lo cual genera un fenómeno importante de redistribución y, por supuesto es un tema equitativo para los que ganen más paguemos más y para los que ganen menos paguen menos o como en este caso los que ganen menos de 3 millones 300 mil pesos no tengan que pagar retención en la fuente.

Por otro lado, el Partido Social de Unidad Nacional con otros Partidos que hacen parte de las bancadas de este Congreso de la República, apoyamos con todo entusiasmo el cierre social de la Reforma Tributaria que le va garantizar cerca de un billón 200 mil millones de pesos anuales por 3 años para fortalecer el sector de la educación pública que aquí venían reclamando miles y miles de jóvenes en todas las ciudades de Colombia que hoy no tienen unos recursos garantizados para la educación superior.

Por otro lado el tema de la salud que hoy es uno de los sectores que atraviesa uno de las crisis más grande de la historia van a tener la posibilidad de tener unos recursos frescos para poder aliviar esa unificación que se tiene que dar entre quienes están en el régimen subsidiado y quienes están en el régimen contributivo, este es otro de los mecanismos fundamentales para hacer justicia social y finalmente el sector del agro colombiano que va contar también con unos recursos importantes para poder aliviar la crisis que hoy están padeciendo los cafeteros, que hoy están sufriendo el sector panadero, que están sufriendo también el sector lechero y sobre todo aquellos sectores de la economía que van a tener que enfrentar la competencia de los tratado de libre comercio, y que hoy más que nunca requieren de una mano amiga del Gobierno Nacional para poder robustecer estos sectores que hoy están deprimidos en la economía nacional.

Hay que resaltar también la vehemente defensa que este Congreso de Colombia realizó de la rentas departamentales salvaguardamos a las licoreras de los departamentos, en frente a la amenaza de una competencia desleal por parte de las cervecerías, eso va a garantizar unos recursos fundamentales para los departamentos que vieron por momentos amenazadas sus rentas por muchas manos oscuras que pretendían menguar las rentas departamentales de las licoreras, que es una de las fuentes de ingreso más importantes para estos entes territoriales.

Finalmente, señor Presidente, yo tengo que reivindicar muchas normas de enorme contenido social que aprobado este Congreso, en este cierre de la legislatura tenemos que reconocer que el Congreso de Colombia le entrega a los colombianos unas herramientas fundamentales en el tema social, la ley de pensión familiar que permitirá que miles de familias colombianas tengan derecho a una mesada juntando las cotizaciones de los conyugues es

una cláusula social que venía reclamando parte de la población más vulnerable de este país.

La ley contra el matoneo significa unas de las herramientas más eficaces para poder contener la violencia que se genera en los colegios contra los infantes más vulnerables de la población, por supuesto la ley de salud mental garantiza la atención a una de la poblaciones más vulnerables población discapacitada que hoy no cuenta con una política estructural por parte del estado colombiano que pueda aliviar a este sector de la población.

Por otro lado, tengo que reivindicar que la aprobación del fuero militar por parte de este Congreso de Colombia le entrega herramientas fundamentales para la seguridad jurídica de n nuestras fuerzas militares, lo que eleva ostensiblemente la moral de la tropa y garantiza por supuesto que podamos seguir teniendo una lucha frontal para mantener la paz, la tranquilidad y la seguridad en todo el territorio nacional, la ley garantiza la vacuna gratuita contra el papiloma, también por supuesto es una herramienta fundamental de salud pública que reivindicamos en este Congreso; estas y muchas otras normas como la ley de las áreas metropolitanas y muchas de que este Congreso de la República aprobó la ley de la mujer rural que aprobamos en las Comisiones Quintas del Senado de la República también contribuirá a mejorar la calidad de vida de muchos colombianos.

Para terminar señor Presidente, y abusando de su generosidad voy a dejar una constancia de lo que está ocurriendo en el distrito capital con el tema de las basuras, yo quiero señor Presidente que ojalá esa comisión que usted designó dela cual yo hago parte, realmente podamos tener un informe en el mes de marzo que se reanudan las sesiones ordinarias para que el señor alcalde mayor de Bogotá le explique a los colombianos la manera irresponsable como viene manejando los destino de esta ciudad al crear un clima de incertidumbre con la manera indebida como ha manejado el tema de las basuras en la ciudad capital.

También tenemos que dejar una constancia de la forma con la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá se ha negado a darle permiso de tener agua a miles y miles de viviendas de muchos cundinamarqueses son multiplex las quejas que hoy tengo que registrar de la administración distrital, ha sido obstáculo para el cumplimiento de la meta de 8 mil viviendas gratis en Bogotá, no ha cumplido con el registro de las familias en acción para el 2013, se han aumentado los índices de desempleo en la ciudad con la caída de la construcción en el último trimestres de un 25 a un 34% de caída en la construcción, no se han iniciado nuevos proyectos porque la empresa de acueducto se ha negado a darle agua.

Finalmente hemos perdido más de 40 mil empleos en los últimos meses por el clima que ha generado en la administración distrital obstaculizando el dinamismo empresarial de la ciudad, esto no

llena de preocupación porque Bogotá en el último año ha retrocedido más de 10 años de administraciones que en otro momento elevaron la calidad de vida de todos los bogotanos, gracias señor Presidente quería dejar estas constancias al cierre de estas sesiones ordinarias.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador Milton Rodríguez, algún otro Senador quiere intervenir con muchos gusto, muy bien, mañana seguiremos en este debate intenso de más de 100 sesiones hoy hemos completado cerca de 16 horas, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 4:00 de la tarde le pedimos a la secretaria primero le agradecemos a la secretaria su gran trabajo a cada una de las personas que aquí están, porque se han esforzado de manera intensa.

Esta secretaria levanto todo el texto aprobado y de las proposiciones a lo largo de 11 horas de trabajo mientras nosotros estábamos sesionando, y gracias a eso podremos hacerlas públicas desde esta noche en la red le pido a la Secretaria que suba los textos a la página web para que todos los medios de comunicación y todos los colombianos puedan leer artículo, por artículo si así lo quieren y expresarse mañana en las redes sociales o expresarse en el correo electrónico y en la página del Senado de la República desde la secretaria de Senado.

Mañana a las 4:00 sobre esas opiniones, sobre estos textos y sobre lo que decidan los conciliadores reiniciaremos la sesión tendremos entonces largas horas para revisar la conciliación como debe ser que no se votara mañana, sino el día viernes después de su minucioso análisis, levantamos entonces la sesión y convocamos para mañana a las 4 de la tarde, muchas gracias.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Germán Villegas Villegas, radica por Secretaría la siguiente constancia:



Por Secretaría se radican los siguientes documentos para que sean insertos en el acta, de la presente sesión.



Continúa la Búsqueda

7434 19 DEC 1981

Que en interés de la exposición la Piba Urdinola del Estado.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder permiso respectivo al Honorable Senador MAURICIO SIBERTO GONZALEZ, para que en su calidad de tal Senador asista a la República los días 28 de septiembre de 1981, de conformidad con la exposición en la parte relativa a períodos de vacaciones al día 12 de Diciembre de 1981.

PARAGRAFO. Durante el permiso respectivo concedido al Honorable Senador MAURICIO SIBERTO GONZALEZ, deberá hacerse el respectivo pago de salario y los correspondientes sociales por el respectivo empleador, y el respectivo del personal respectivo provisto por los decretos de la ley.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución será de efectos válidos por la terminación a los términos y plazos y de la cualidad que en Regimen o en comiso.

ARTÍCULO 3º. Expedir copia en la presente Resolución, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Sección de Personal, a la Comisión de Asesoría Económica y al Honorable Senador MAURICIO SIBERTO GONZALEZ.

FUJERLOS, COMPLETOS Y CUMPLASE

Hecho en Bogotá, D.C. a los 19 de Dic 1981

BOY BARRALES MONTA ALONSO

GUILLERMO GARCIA MALPE
Ministro Integrante del Estado

ESTELA ESPINOZA A NERO

Guillermo García Malpe

Notificación: Cívica


Juan Manuel Santos
Presidente de la República de Colombia
 Bogotá, D.C., 19 DE DIC. 2012

Director
ROY BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente
 H. SENADO DE LA REPUBLICA
 Ciudad

19 DE DIC. 2012
 19 DE DIC. 2012
 19 DE DIC. 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por la vía directa dirigirme a usted en el H. Congreso de la República de Colombia el día 19 de enero de 2013 a la Ciudad de Caracas (República Bolivariana de Venezuela), para asistir a la Ceremonia de Posesión del señor Hugo Chávez Frías.

Durante mi ausencia ejerceré las funciones constitucionales y legales que le sean delegadas, el doctor Juan Carlos Pinzón Sumari, actual Ministro de Defensa Nacional.

Reciba usted, señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,




The image shows the front cover of a document. At the top, the title 'MEMORIA DIRECTIVA' is printed in a bold, sans-serif font. Below the title, the text 'RESOLUCIÓN No. 133' is on the left and '19 DIC 1974' is on the right. Underneath this, 'DE 1974' is printed on the right side. A horizontal line separates the header from the main title. The main title, 'LA LEY DIRECTIVA DEL BENEFICIO DE LA REPUBLICA,' is centered and printed in a larger, bold font. Below it, a subtitle reads 'en virtud de los Acuerdos Constitucionales y Legales, en especial de conferirle por la Ley 17 de 1963.' Further down, the word 'CONSIDERANDO' is centered. The body of the document consists of several paragraphs, each beginning with 'Que el artículo 115 de la Constitución...' or 'Que el artículo 116 de la Constitución...'. The text is justified. At the bottom, there is a signature line with the name 'Gustavo Rojas' and a date '19 de Diciembre de 1974'. The document is set against a dark, textured background.

REPUBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 2667 DE 2013

19 DEC 2012

Por el cual se delegan unas funciones constitucionales

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 190 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará el día 10 de enero del 2013 desde los hornos de la mañana a la Ciudad de Caracas - (República Bolivariana de Venezuela), con el fin de asistir a la Ceremonia de Presidencia del señor Hugo Chávez Frías,

Que el regreso se realizará el mismo día 10 de enero de 2013, en horas de la noche,

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la preservación establecida en la ley, el Ministro de Defensa Nacional, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales y legales como Ministro Delegado;

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Por el tiempo que dura la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, delegamos en el Ministro de Defensa Nacional; doctor Juan Carlos Pinzón Suárez, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:

1. Artículos 128, 188, con excepción de lo previsto en los números 1º y 2º, 303, 304, 314 y 325.
2. Artículo 180, número 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias reconocidas al Presidente de la República.
3. Artículo 183, 185 y 186.
4. Artículos 200 y 201.
5. Artículos 213, 214 y 215.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

FULVIERO Y COMPAÑE
Dado en Bogotá, D.C. a los



19 DEC 2012

Comisión de Rescate 435 15 DEC 2011
 Que se notifica de lo expuesto la Junta Directiva del Sindicato.
RESUELVO:
ARTICULO 1º. Conceder permiso remunerado al Honorable Senador MAURICIO ISMAEL COPPA GOMEZ, para que se ausente de sus funciones como Senador de la Republica los días 02, 03 y 04 de Enero del 2012, de conformidad con lo dispuesto en el pacto social, y pasesse con normalidad los días 05, 09 y 10 de Enero del 2012.
PARAgrafos: Durante el permiso remunerado concedido, al Honorable Senador MAURICIO ISMAEL COPPA GOMEZ, seara suplente el representante a cargo de salud y las prestaciones sociales propias de su condición corporativa. Y respecto del permiso los remunerado procederan los descuentos de ley.
ARTICULO 2º. Se presente resolución anterior de encase validas que lo faculten a la honoraridad y de presenten que se le negaron a la honoraridad.
ARTICULO 3º. Emitir orden de la presente Resolucion a la Oficina de Recursos Humanos, a la Sección de Rescate, a la Comuna de Asistencia Social y a la Honorable Senador MAURICIO ISMAEL COPPA GOMEZ.
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 (Firma de Rogelio D.C. a la...)
 15 DEC 2011
 ROL BARBARA MONTALEONE
 Presidenta
 MAURICIO GARCIA MOLLA
 Primer Vicepresidente
 EDGAR ESPINOZA SOTO
 Segundo Vicepresidente
 (Firma de Rogelio D.C. a la...)
 Rogelio D.C. a la...
 Secretario General

Siendo las 10:25 p. m., la Presidencia levanta la sesión, y convoca a la sesión extraordinaria para el día jueves 20 de diciembre de 2012, a las 4:00 p. m.

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS
MONTEALEGRE

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO GARCÍA REALPE

El Segundo Vicepresidente,

ÉDGAR ESPÍNDOLA NIÑO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO